



Municipalidad de Goicoechea

52325

Sesión Ordinaria N°38-2025, lunes 22 de setiembre del 2025.

1 **Acta Sesión Ordinaria N°38-2025**

2 Acta de la Sesión Ordinaria número treinta y ocho del dos mil veinticinco, a las
3 diecinueve horas con diez minutos, celebrada por el Concejo Municipal del Cantón de
4 Goicoechea, el lunes veintidós de setiembre del dos mil veinticinco, en el Salón de
5 Sesiones de esta Municipalidad. -----

6 1. Presidenta: Gloriana Diorela Carmona Seravalli. -----

7 2. Vicepresidente: Carlos Luis Murillo Rodríguez -----

8 3. Regidores Propietarios: Carmen María Martínez Barahona, Rafael A. Vargas
9 Brenes, Melissa Valdivia Zúñiga, Luis Carlos Barquero Araya, Grettel Virginia Amador
10 Rojas, William Fallas Bogarín y María Lorena Ortiz Salazar. -----

11 4. Regidores Suplentes: Carolina Araúz Durán, Christian Muñoz Rojas, Rosaura
12 Castellón Navarro, Sixto Araya Araya, Emilio José Fallas Sandí, Marisol Campos
13 Arias, Alex Gerardo Zúñiga Muñoz, Gabriela Jiménez Araya y Johanna Arlete Oviedo
14 Mora.-----

15 5. Síndicos Propietarios: Gerardo Chaves Loría, Kevin José Mora Méndez, Flor del
16 Río Rivera Pineda, Juvenal de Jesús Coto Montero, Estiven José Arias Garro, Andrea
17 Valerio Montero e Iris Vargas Soto. -----

18 6. Síndicos Suplentes: Luz Marina Bonilla Madrigal, Jessica Vanessa Valverde Cruz,
19 Minor Muñoz Vargas, Flor del Carmen Parra Jiménez, Yamileth Serrano Alvarado,
20 José Guillermo Umaña Fallas y Aníbal Picado Castillo. -----

21 7. Alcalde/Alcaldesa: Lic. Fernando Chavarría Quirós. -----

22 8. Secretario/A: Licda. Yoselyn Mora Calderón, Departamento de Secretaría
23 Municipal. -----

24 9. Ausente: -----

25 10. Asistentes por Invitación: Mag. Michael Durán Arrieta, BSA Consultores SRL e
26 Intérprete de LESCO: Keiry León Jiménez. -----

27 **ARTÍCULO I.** -----

28 **Orden del día.** -----

29 **Aprobación Actas Sesión Ordinaria N°37-2025 y Extraordinaria N° 19-2025**-----

30 **Presidente del Concejo Municipal PM 38-2025.**-----



Municipalidad de Goicoechea

52326

Sesión Ordinaria N°38-2025, lunes 22 de setiembre del 2025.

- 1 **Asuntos Urgentes.** -----
- 2 **Convocatoria.** -----
- 3 **Informes de Auditoría.** -----
- 4 **Audiencias.** -----
- 5 **Dictámenes de Comisiones.** -----
- 6 **Mociones.** -----
- 7 **Control Político.** -----
- 8 **Cuestión de orden**-----

9 La Presidenta del Concejo Municipal expresa, buenas noches, compañeros,
 10 compañeras, público que nos acompaña y nos sigue en la transmisión, al ser las 7:10
 11 de la noche damos inicio a la sesión ordinaria número 38 del 22 de setiembre,
 12 iniciamos con primer punto que sería la oración, doña Marisol. -----

13 **ARTÍCULO II** -----

14 **APROBACION ACTA** -----

15 **ARTÍCULO II.I** -----

16 **SESIÓN ORDINARIA N°37-2025.**-----

17 La Presidenta del Concejo Municipal pone a conocimiento el acta de la
 18 Sesión Ordinaria N°37-2025. -----

19 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la aprobación del
 20 acta de la Sesión Ordinaria N°37-2025, la cual por unanimidad se aprueba.-----

21 **ACUERDO N°1** -----

22 **POR UNANIMIDAD SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA**
 23 **N°37-2025.** -----

24 **ARTÍCULO II.II**-----

25 **SESIÓN EXTRAORDINARIA N°19-2025.**-----

26 La Presidenta del Concejo Municipal pone a conocimiento el acta de la
 27 Sesión Extraordinaria N°19-2025. -----

28 -----

29 -----

30



Municipalidad de Goicoechea

52327

Sesión Ordinaria N°38-2025, lunes 22 de setiembre del 2025.

1 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la aprobación del
2 acta de la Sesión Extraordinaria N°19-2025, la cual por mayoría de votos se
3 aprueba.-----

4 ACUERDO N°2 -----
5 POR MAYORÍA DE VOTOS SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN
6 EXTRAORDINARIA N°19-2025.-----

7 VOTOS EN CONTRA -----
8 REG. PROP. MELISSA VALIDIVA ZÚÑIGA -----
9 REG. PROP. LUIS CARLOS BARQUERO ARAYA -----

10 ARTÍCULO III -----
11 PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL PM 38-2025. -----

12 "Para cumplir con las solicitudes presentadas por los vecinos del Cantón de
13 Goicoechea, Alcaldía Municipal, Auditoría Interna, Asamblea Legislativa e
14 Instituciones Públicas y Privadas, describo a continuación las solicitudes para que
15 sean trasladadas a las respectivas comisiones, concejos de distrito y alcaldía
16 municipal.-----

	Nombre	Solicitud	Trasladar a
17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30	1. Luis Carlos Vargas González	Buenas tardes, como parte del proceso de consultas del PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL CANTÓN DE GOICOECHEA 2025 -2030. Adjuntamos las consultas por parte del Condominio Los Murales ubicados en Calle La Estefana, Mata de Plátano. Favor acusar recibo de este correo. Favor indicar fecha aproximada de respuesta a las consultas.-----	Trasladar este asunto a la comisión de ambiente para su estudio y dictamen



Municipalidad de Goicoechea

52328

Sesión Ordinaria N°38-2025, lunes 22 de setiembre del 2025.

1	2.	Asociación de Vecinos	Por medio de la presente, la Asociación	Se toma nota
2		de la Urbanización	de Vecinos de la Urbanización Markwood	
3		Markwood	(cédula jurídica 3-002-749701) de Mata	
4			de Plátano, desea declarar su oposición	
5			al Plan Municipal de Gestión Integral de	
6			Residuos Sólidos del Cantón de	
7			Goicoechea que está en mesa de	
8			discusión actualmente por las siguientes	
9			razones: 1. Falta de estudios	
10			ambientales, de rutas de acceso y de	
11			viabilidad de parte de instituciones clave	
12			a nivel nacional. 2. El uso de suelo no	
13			permite usar este terreno para este tipo	
14			de proyecto. 3. La finca El Madera! en	
15			Mata de Plátano es de la Municipalidad	
16			de San José, lo que implica que	
17			eventualmente dicha municipalidad	
18			podría tener mayor injerencia en la	
19			ejecución del proyecto. Y queda claro la	
20			oportunidad de que otras	
21			municipalidades hagan uso de esta	
22			infraestructura si se desarrollara. 4. En el	
23			plan queda abierto el portillo para que el	
24			proyecto derive en un relleno sanitario,	
25			como ha sucedido en otros lugares de	
26			San José. 5. La ubicación del proyecto	
27			está muy cerca de zonas habitadas. Sin	
28			embargo, estamos de acuerdo en que se	
29			debe elaborar un plan para el manejo de	
30			desechos del cantón. Y sugerimos que	



Municipalidad de Goicoechea

52329

Sesión Ordinaria N°38-2025, lunes 22 de setiembre del 2025.

1		se desarrollen proyectos piloto como el	
2		que se plantea en el proyecto inicial pero	
3		en una ubicación adecuada, de modo	
4		que se pueda demostrar con datos a la	
5		comunidad la efectividad y adopción del	
6		mismo. También se debe buscar apoyo	
7		técnico y profesional en universidades	
8		que puedan aportar análisis y referencias	
9		de expertos que conocen de nuevas	
10		tecnologías y del impacto de este tipo de	
11		proyectos. Les recomendamos investigar	
12		sobre proyectos nacionales que han	
13		demostrado gran efectividad, como el	
14		plan de gestión de residuos de Avenida	
15		Escazú.	
16	3. Darío Segura Director	Reciban un cordial saludo. Mi nombre es	Se instruye a la
17	Proyecto CIVICA	Darío Segura Picado, Director de	secretaría a
18		proyectos de Cívica, CR, desde nuestra	brindar la
19		organización nos encontramos	información
20		desarrollando una investigación de	solicitada.
21		carácter nacional sobre la participación	
22		de las autoridades locales en las	
23		sesiones de los Concejos Municipales. El	
24		propósito de este estudio es generar	
25		insumos objetivos que contribuyan a	
26		fortalecer la transparencia, la rendición	
27		de cuentas y la calidad de la gestión	
28		municipal en todo el país. Con base en lo	
29		anterior, y de conformidad con el artículo	
30		30 de la Constitución Política de Costa	



Municipalidad de Goicoechea

52330

Sesión Ordinaria N°38-2025, lunes 22 de setiembre del 2025.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Rica, que reconoce a toda persona el derecho de acceso a la información administrativa se garantiza el libre acceso a los departamentos administrativos con propósitos de información sobre asuntos de interés público, así como lo estipulado en la Ley N.º 9097, Ley de Acceso a la Información Pública, que obliga a las instituciones públicas a brindar la información solicitada de forma completa y oportuna, respetuosamente solicitamos la siguiente información: 1. Registros de asistencia de las autoridades locales (alcaldía, regidores propietarios y suplentes, síndicos propietarios y suplentes) a las sesiones del Concejo Municipal correspondientes al período del 1 de mayo del 2024 al 15 de septiembre del 2025. (Solicitamos el envío de la información con el formato que se adjunta en el archivo en Excel) En el formato establecido se deberá de colocar el tipo de sesión, la fecha, el nombre de la autoridad local, el puesto que ejerce, si asistió a la sesión (P), si se ausentó a la sesión (A), sí justificó la sesión (J) y el motivo de la justificación. 2. Una tabla que indique el monto establecido por el gobierno local para el



Municipalidad de Goicoechea

52331

Sesión Ordinaria N°38-2025, lunes 22 de setiembre del 2025.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

		<p>pago de dietas a las autoridades locales, especificando el valor que se reconoce por la asistencia de una sesión.-----</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Puesto</th> <th>2024</th> <th>2025</th> <th>2025</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Regidor propietario</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Regidor suplente</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Sindico propietario</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <table border="1"> <tr> <td>Sindico Suplente</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table> <p>Agradecemos de antemano su colaboración y atención a esta solicitud, y solicitamos que la información sea remitida en formato digital al correo electrónico darjo@civicacr.com. Asimismo, reiteramos la importancia de dar respuesta dentro de un plazo en concordancia con la normativa citada. Quedamos a su disposición para cualquier consulta o aclaración adicional que facilite la atención de esta solicitud.</p>	Puesto	2024	2025	2025	Regidor propietario				Regidor suplente				Sindico propietario				Sindico Suplente				
Puesto	2024	2025	2025																				
Regidor propietario																							
Regidor suplente																							
Sindico propietario																							
Sindico Suplente																							
4.	Ronald Arrieta Calvo	<p>1 Solicito reformulación del plan presentado ya que este partió del hecho de que la proyección de la vida útil esperada al 30 de abril de 2023 oscila en el rango de 7.79 a 18.50 años." Esa realidad cambió desde marzo de 2025 cuando EBI anunció en reunión de alcaldes convocada por la Unión de Gobiernos locales y yo lo comuniqué en audiencia ante el Concejo Municipal. 2 Según informó Teletica y La Extra, el dato actualizado es que la vida útil a julio</p>	<p>Se traslada este asunto a la comisión de ambiente para su estudio y dictamen</p>																				



Municipalidad de Goicoechea

52332

Sesión Ordinaria N°38-2025, lunes 22 de setiembre del 2025.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

2025 era de 2,2 años y un mes más tarde se reportó que son dos años (Diario La Extra) El escenario de planificación bajo el cual se elaboró este plan, ha cambiado substancialmente. Se debe plantear qué hacer con los desechos a partir de agosto de 2027. Además, tecnoambiente dio a conocer recientemente en audiencia ante el Concejo Municipal de Montes de Oro, que el costo por disposición final aumentará en aproximadamente un 100%. Esto tampoco ha sido considerado en el PMGIRS presentado. Si la Municipalidad de Goicoechea cometiera la irresponsabilidad de enviar sus desechos fuera del Cantón habrá que estimar los nuevos costos por transporte y disposición final. 3. Solicito que entre los problemas que presenta el Cantón (pág. 71, punto 6.7) se incluyan tres más: Incapacidad operativa de la Municipalidad para cumplir con la ley 8839 Incapacidad fiscalizadora del Ministerio de Salud para hacer cumplir la ley. Monopolización de la disposición final por parte de dos transnacionales 4. Solicito evidencia científica que sustente la siguiente afirmación que se hace de que "Población con condición socioeconómica baja, aunado al mucho



Municipalidad de Goicoechea

52333

Sesión Ordinaria N°38-2025, lunes 22 de setiembre del 2025.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

paternalismo de las instituciones sociales. Ha creado una conducta de que "alguien debe hacerles las cosas" y no de asumir sus responsabilidades como ciudadanas. (pág. 71, punto 6.7) 5. Solicito que se incluya la problemática de la morosidad y plantear estrategias para su reducción 6. Solicito el estudio de prefactibilidad para instalar una planta de procesamiento de plástico para elaborar "arena plástica" 7. Solicito el estudio de contaminación química por compuestos orgánicos volátiles y de los cancerígenos dioxinas y furanos que se producen en plantas donde hay fundición de plásticos. 8. Solicito la posición de esta municipalidad ante la adopción de tecnologías de incineración. 9. Solicito evaluar sanitariamente la utilización de tambores (mal llamados composteras de la empresa 360) para la descomposición de desechos biodegradables donde no se alcanzan temperaturas durante lo establecido técnicamente para la eliminación de gérmenes humano y fitopatógenos antes de continuar promoviendo su uso. 10. ¿Por qué razón en la página 82 columna de Acciones se estable que la Municipalidad adquirirá un terreno apto, pero en la columna de



Municipalidad de Goicoechea

52334

Sesión Ordinaria N°38-2025, lunes 22 de setiembre del 2025.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Presupuesto se indica que estaremos de arrimados a un proyecto de la Municipalidad de San José, adonde nos traerán sus desechos? 11. Si para adquirir un terreno se estableció como condición que fuera apto, ¿Cuáles estudios se realizaron para comprobar que la finca El Maderal es apta para las instalaciones planteadas? 12. ¿Es la Municipalidad un ente confiable para permitirle tratar desechos sólidos en nuestro Cantón? 13. ¿Existe un estudio de la forma en que la Municipalidad de San José ha gestionado sus desechos, de la forma en que ha hecho que se cumpla la ley 8839 en La Carpio? 14. ¿Han indagado sobre la causa del colapso de Río Azul en 1991 cuando era operado y administrado por la Municipalidad de San José? 15. ¿Han indagado sobre el porcentaje de desechos que San José logra recuperar? 16. ¿Qué avances significativos ha habido en la actual administración de la Municipalidad para cumplir con la ley 8839? 17. ¿Por qué razón se le está brindando solución a la Municipalidad de San José para sus desechos y Goicoechea no es capaz de tener su propia planta de compostaje y centro de



Municipalidad de Goicoechea

52335

Sesión Ordinaria N°38-2025, lunes 22 de setiembre del 2025.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

		clasificación? 18. Si se sabe que las Municipalidades no cuentan con las herramientas jurídicas para administrar eficientemente un centro de clasificación, ¿Por qué no se aporta un modelo administrativo que permita sortear este obstáculo? 19. ¿Cuál ha sido el estudio por parte de la municipalidad de Goicoechea respecto a la tecnología de procesamiento de desechos biodegradables que utilizará la Municipalidad de San José para cerciorarse que no habrá afectaciones ambientales, sociales y económicas a la población? 20. ¿Es esa tecnología la más eficiente económicamente?	
5.	Alcalde Municipal MG AG 05748-2025	Anexo oficio MG-CM-AI-189-2025, recibido el 04 de setiembre de 2025, suscrito por la Licda. Daisy Madrigal Granados, Auxiliar de Auditoría a.i., donde en el marco del estudio de Auditoría actualmente en desarrollo, realiza consulta formal relacionada con el Reglamento de la Organización y Funcionamiento de la Comisión Integral de Seguridad Ciudadana y Prevención del Delito del Cantón de Goicoechea, el cual se encuentra publicado como el documento número 32 en la sección de leyes y reglamentos del sitio web	Instruir a la secretaría para que se brinde el informe correspondiente



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°38-2025, lunes 22 de setiembre del 2025.

52336

1		institucional de la Municipalidad. Según	
2		consta, dicho reglamento fue aprobado	
3		por el Concejo Municipal en sesión	
4		ordinaria N.0 12-11, celebrada el 21 de	
5		marzo de 2011, artículo 12º, y publicado	
6		en La Gaceta N.º 79 del 26 de abril de	
7		2011, Alcance 24. Dado lo anterior este	
8		Despacho solicita informe: 1. La	
9		Comisión Integral de Seguridad	
10		Ciudadana y Prevención del Delito se	
11		encuentra formalmente constituida,	
12		conforme a lo establecido en el	
13		reglamento, y quiénes conforman	
14		actualmente dicha Comisión. 2.	
15		Funcionamiento operativo de la	
16		Comisión, incluyendo la ejecución de sus	
17		funciones y la coordinación con otras	
18		instancias municipales. 3. Si la Comisión	
19		ha venido elaborando los informes	
20		periódicos establecidos en el	
21		reglamento, y si estos se encuentran	
22		disponibles para consulta. Lo anterior	
23		con el fin de que rinda informe en un	
24		plazo de dos días.	
25	6. Hernán Luna Soto	Por medio de la presente les expongo el	Se traslada
26		grave problema que se encuentra en mi	este asunto a la
27		propiedad donde residio con mi familia,	administración
28		sita del Banco de Costa Rica 200 metros	para que
29		norte y 175 metros este, casa a mano	resuelva según
30		derecha, portones negros Guadalupe	sus



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°38-2025, lunes 22 de setiembre del 2025.

52337

1		Centro. El jueves 4 de septiembre 2025	competencias
2		realizando un trabajo para instalar un	e informe a
3		medidor de agua en mi propiedad, los	este concejo
4		trabajadores se percataron de que el piso	sobre las
5		estaba falseado y al romper encontraron	acciones
6		una tubería de gran tamaño de aguas	tomadas
7		pluviales rota, que era los que generaba	
8		que el terreno se estuviera erosionando.	
9		Se llamó al síndico municipal, el señor	
10		Gerardo Chaves Loria, quien a su vez se	
11		comunicó con el ingeniero Luis Villa	
12		lobos y el señor Juan Carlos Torres,	
13		funcionarios de la municipalidad quienes	
14		se apersonaron y observaron el	
15		problema de la tubería y recomendaron a	
16		los trabajadores que previo a rellenar la	
17		zona, hicieran un anillo de cemento y	
18		colocar una lámina de zinc para evitar	
19		que el relleno tapara la tubería, y así	
20		poder continuar con el trabajo del	
21		medidor, lo cual se hizo enseguida. El	
22		viernes 5 de setiembre llegaron los	
23		funcionarios de la municipalidad, Luis	
24		Sancho Calderón, Manfred Ávila y Carlos	
25		Badilla Murillo, este último realizó la	
26		inspección interna de la tubería, tomando	
27		fotos que adjuntamos, se encontró entre	
28		otras cosas, fisuras, varios segmentos de	
29		la tubería pandeados y quebrados,	
30		generando un grave peligro de	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°38-2025, lunes 22 de setiembre del 2025.

52338

1		hundimiento ya que la erosión del terreno	
2		causa debilitamiento en los cimientos de	
3		la casa, poniendo en alto riesgo la	
4		integridad física de los ocupantes de la	
5		propiedad y pérdidas materiales. De	
6		acuerdo con lo expuesto de forma escrita	
7		y con fotos adjuntas, le solicito	
8		respetuosamente y lo más pronto	
9		posible, teniendo en cuenta la	
10		emergencia que este daño genera, la	
11		intervención de lo Municipalidad de	
12		Goicoechea para resolver el problema de	
13		manera urgente, para evitar una	
14		desgracia en pérdidas materiales y hasta	
15		de vidas humanas. Sintiéndonos muy	
16		vulnerables y afectad es en nuestro	
17		hogar este incidente nos está causando	
18		mucho daño. Esperamos la pronta	
19		intervención de ustedes.	
20	7. Asamblea Legislativa	La Comisión Especial de Ambiente, en	Se traslada
21	AL-CPEAMB-2653-	virtud de la moción aprobada en la sesión	este asunto a la
22	2025 EXP. 25.108	N.0 07, ha dispuesto consultarles sobre	comisión de
23		el proyecto de ley "LEY PARA LA	proyectos de
24		CREACIÓN DEL MERCADO	ley para su
25		VOLUNTARIO DE CARBONO DE	estudio y
26		COSTA RICA", expediente N.º 251 06.	dictamen.
27		De conformidad con lo que se establece	
28		en el artículo 157 del Reglamento de la	
29		Asamblea Legislativa se le agradece	
30		evacuar la consulta en el plazo de ocho	



Municipalidad de Goicoechea

52339

Sesión Ordinaria N°38-2025, lunes 22 de setiembre del 2025.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

días hábiles que vencen el 30 de setiembre de 2025 y de ser posible, enviar el criterio en forma digital. La Comisión ha dispuesto que, en caso de requerir una prórroga, nos lo haga saber respondiendo este correo, y en ese caso, contará con ocho días hábiles más, que vencerán el día 10 de octubre de 2025. Esta será la única prórroga que esta Comisión autorizará. Si necesita información adicional. le ruego comunicarse por medio del teléfono, 2243-2320, o al correo electrónico krisia.montoya@asamblea.go.cr De no confirmar el recibido de esta consulta se tendrá por notificado a partir de su envío, siendo este correo comprobante de la transmisión electrónica, para todos los efectos legales. La seguridad y manejo de las cuentas destinatarias son responsabilidad de las personas Interesadas. Con la finalidad de cumplir con las disposiciones de la Ley de Certificados, Firmas Digitales y Documentos Electrónicos, Ley N.0 8454 y su reglamento, agradecemos que, de previo a su remisión, verifique la validez de las garantías de la(s) firma(s). Puede realizarlo desde la página del Banco Central de Costa Rica, en este enlace:



Municipalidad de Goicoechea

52340

Sesión Ordinaria N°38-2025, lunes 22 de setiembre del 2025.

1		https://www.centraldirecto.fi.cr/spa/Bccr.Firma.Fya.ValldadorDocumentoPublico.CD.SPA#/inicio	
2			
3			
4	8. Vecinos Terraba,	Reciban un cordial saludo de parte de la	Se traslada
5	Boulevard y Calle	comunidad de vecinos y vecinas de	este asunto a la
6	Principal de Mata de	Terraba, Boulevard y Calle Principal de	administración
7	Plátano.	Mata de Plátano. Nos referimos al oficio	para que
8		enviado al Departamento de Cobros,	proceda según
9		licencias y patentes MG-AG-DAD-CLP-	competencias
10		064 7-2025 de fecha 1 de agosto, donde	e informe a
11		el envían un oficio MG-AG-DAD-CLP-	este concejo
12		641-2025 al Instituto Costarricense de	sobre lo
13		Electricidad al cual se le otorgó 15 días	actuado.
14		hábiles para las correcciones y que	
15		venció el 22 de agosto del año en curso.	
16		Le recordamos los puntos: 1.	
17		Vegetación sin limpiar y recordar el	
18		predio ubicado a orillas de la vía pública.	
19		2. Presencia de desechos sólidos sin	
20		separar sobre la acera. 3. Acera en mal	
21		estado. Urge ejecutar un planeamiento	
22		para que, en la acera de mal estado, el	
23		vecindario de Mata Plátano y otros no	
24		estén votando cualquier clase de basura	
25		o bien que la Municipalidad se encargue	
26		de estar recogiendo esta basura los	
27		martes y viernes que pasa el carro	
28		recolector de basura. Ambas no	
29		cumplen con la Ley 7600 y atentan contra	
30		el libre tránsito para todas las personas	



Municipalidad de Goicoechea

52341

Sesión Ordinaria N°38-2025, lunes 22 de setiembre del 2025.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

		que las utilizan. Comprendemos bien los asuntos presupuestarios, pero hay casos que requieren una pronta y efectiva solución, como el que nos ocupa. De tal manera solicitamos una pronta y urgente intervención al respecto	
9.	Alcalde Municipal MG AG 05763-2025	En atención a oficio SM ACUERDO 2115-2024, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 35-2024, celebrada el día 26 de agosto de 2024, artículo VIII.XXIV., donde se aprobó el Por tanto del Dictamen N° 058-2024 de la Comisión de Gobierno y Administración que señala: 1. Solicitar a la Administración Municipal que se avoquen a mejorar el cumplimiento en este año y los siguientes de todos los ODS, en especial los ODS 6 "Agua Limpia y Saneamiento" y ODS 7 "Energía Asequible y No Contaminante". 2. Se informe al Concejo Municipal, qué políticas se han podido implementar para mejorar en estos temas, así como el tipo de coordinación necesaria para cumplir con los objetivos de las ODS."(SIC) Dado lo anterior remito nota OH -0205-2025, recibido el 12 de setiembre de 2025, suscrito por el Dr. Luis D. Hidalgo Pereira, Director de Desarrollo Humano.	Se toma nota



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°38-2025, lunes 22 de setiembre del 2025.

52342

1	10.	Alcalde Municipal MG AG 05774-2025	En atención a oficio SM ACUERDO 2062-2025, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 35-2025, celebrada el día 01 de setiembre de 2025, artículo IX.II., donde se aprobó el Por Tanto de la moción suscrita por la Regidora Gloriana Carmona Seravalli y la Regidora Suplente Johana Oviedo Mora, que autoriza al Departamento de Comunicación y a la Administración Municipal para transmitir en vivo las sesiones de las comisiones del Concejo Municipal de Goicoechea mediante la plataforma YouTube, utilizando una cuenta institucional según se detalla. Dado lo anterior remito nota PA-051-2025, recibido el 12 de setiembre de 2025, suscrito por la Licda. Sharlene Davis Sanabria, Encargada de Comunicación a.i.	Se toma nota
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21	11.	Alcalde Municipal MG AG 05784-2025	En atención a oficio SM ACUERDO 2136-2025, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N°36-2025, celebrada el día 08 de setiembre de 2025, Artículos VIII. III, donde se aprobó el Por tanto del Dictamen N° 043-2025 de la Comisión de Gobierno y Administración, como se detalla a continuación: ACUERDO N° 8 "El Concejo Municipal de Goicoechea	Se toma nota
22				
23				
24				
25				
26				
27				
28				
29				
30				



Municipalidad de Goicoechea

52343

Sesión Ordinaria N°38-2025, lunes 22 de setiembre del 2025.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

		<p>acuerda: 1. Se avala el informe Integrado de AUTOEVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO Y VALORACIÓN DE RIESGO 2024 Y EN RELACIÓN CON AUTOEVALUACIÓN 2023, según lo señalado en oficio MG AG 06001-2024 de la Alcaldía Municipal, el cual adjunta oficio DAD 03478-2024 suscrito por la Dirección Administrativa Financiera. 2. Se acogen los planes de mejoras y se traslada a la Administración Municipal para su ejecución. 3. Se comunique a los interesados. 4. Se solicita la firmeza." Dado lo anterior remito nota DAD 02677-2025, recibida el 16 de setiembre de 2025, suscrita por el Lic. Sahid Salazar Castro, Director Administrativo-Financiero.</p>	
12.	<p>Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia Recurso de Amparo Carmen María Avendaño Cruz y Román Gabriel Zúñiga Solís EXP. 25-025996-0007-CO</p>	<p>Por cumplida la prevención contenida en resolución de las nueve horas veintidós minutos del cuatro de setiembre de dos mil veinticinco., que consta en el expediente electrónico, désele trámite a este recurso. Visto el recurso de amparo que se tramita en expediente número 25-025996-0007-CO, interpuesto por CARMEN MARIA A VENDAÑO CRUZ, cédula de identidad 0800920175, ROMAN GABRIEL ZUÑIGA SOLIS, cédula de identidad 0109340966,</p>	<p>Se ha trasladado al departamento de asesoría legal solicitar se adjunte la respuesta por este medio una vez sea remitida</p>



Municipalidad de Goicoechea

52344

Sesión Ordinaria N°38-2025, lunes 22 de setiembre del 2025.

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30

contra la **MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA**, se resuelve: en los términos de los artículos 43, 44 y 45 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, informe **EL ALCALDE, EL PRESIDENTE DEL CONCEJO, Y EL DIRECTOR DE INGENIERÍA, OPERACIONES Y URBANISMO, TODOS DE LA MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA**, sobre los hechos alegados por la parte recurrente, en resumen: que *"En el mes de Marzo del 2025, ROMAN ZÚÑIGA SOLIS solicitó al Alcalde Municipal me brindara información, sobre la tramitación de un permiso . nombre de Asociación Amigos de Dios, esto en razón de que existe un área de gran controversia y peligro en la zona de la Quebrada la Cangreja y propietario registral sin resguardo de zonas de protección ha construido una iglesia, esta información se le brindo a medias por existir el mandato de esta Sala Constitucional a ofrecerla, hoy día está terminando la construcción; sin embargo, existen estudios de la Comisión Nacional de protección, dándole 24 horas para que normalice y corrija". Lastimosamente la notificación y su mandato se quedó en el papel.*



Municipalidad de Goicoechea

52345

Sesión Ordinaria N°38-2025, lunes 22 de setiembre del 2025.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

*Consideramos que no es procedente el actuar del Alcalde y del Ingeniero Municipal, quienes, a la luz del derecho, de la normativa vigente que conocen a perfección han violado los derechos constitucionales que nos asisten y al principio de legalidad. Para los vecinos de San Francisco que realmente nos interesamos por el distrito, por su desarrollo y sobre todo por la aplicación de la normativa y principalmente en este caso de seguridad ciudadana y prevención de desastres ambientales es que solicitamos a la Sala Constitucional nos escuche y se haga cumplir el mandate constitucional." (sic). Con base en los alegatos expuestos, estima que, con las actuaciones acusadas, se están vulnerando derechos fundamentales. Solicita que se declare con lugar el recurso con las consecuencias de ley. ASIMISMO, me deberá rendirse **una sola vez**, en cualquiera de los formatos que se especifican más adelante, dentro de los **TRES DÍAS HÁBILES** siguientes a la notificación de esta resolución **CON REMISIÓN DE LA COPIA CERTIFICADA, DEBIDAMENTE IDENTIFICADA, FOLIADA Y EN Estricto orden cronológico***



Municipalidad de Goicoechea

52346

Sesión Ordinaria N°38-2025, lunes 22 de setiembre del 2025.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

DE LA DOCUMENTACIÓN ASÍ COMO CUALQUIER TIPO DE SOPORTE ELECTRÓNICO, INFORMÁTICO, MAGNÉTICO, ÓPTICO, TELEMÁTICO O PRODUCIDO POR NUEVAS TECNOLOGÍAS, RELACIONADOS ESTRICTAMENTE CON EL OBJETO DE ESTE RECURSO, CUYOS ORIGINALES SIEMPRE SE MANTENDRÁN BAJO CUSTODIA DE LA ADMINISTRACIÓN, ASIMISMO SE DEBERÁ APORTAR EL NÚMERO DE TELÉFONO DONDE PUEDE SER HABIDA LA PARTE RECURRIDA. Lo anterior bajo la prevención que conforme a lo dispuesto en los artículos 44 párrafo 2º y 45 de la ley citada los informes se considerará dado bajo juramento, de manera que cualquier inexactitud o falsedad hará incurrir a la parte informante en las penas del perjurio o tecnológico que permita el acto de comunicación, siempre y cuando haya solicitado de previo a ello la acreditación de esos medios para que se realice su notificación (artículos 18, 34 y 39 de la referida Ley de Notificaciones Judiciales). Para notificar **A LOS RECURRIDOS** se comisiona a la **OFICINA DE COMUNICACIONES**



Municipalidad de Goicoechea

52347

Sesión Ordinaria N°38-2025, lunes 22 de setiembre del 2025.

1		JUDICIALES DEL II CIRCUITO	
2		JUDICIAL DE SAN JOSÉ	
3		(GOICOECHEA) , despacho al que se	
4		hará llegar la comisión por medio del	
5		sistema de fax. Esta autoridad deberá	
6		practicar la notificación correspondiente	
7		dentro del plazo de CINCO DÍAS	
8		contados a partir de la recepción de los	
9		documentos, bajo apercibimiento de	
10		incurrir en responsabilidad por	
11		desobediencia a la autoridad. Se le	
12		advierte a la autoridad comisionada, que	
13		deberá remitir copia del mandamiento	
14		debidamente diligenciado a los números	
15		de fax indicados al pie de esta resolución	
16		o al correo electrónico:	
17		informessc@poder-judicial.go.cr,	
18		ambos de esta Sala y los documentos	
19		originales por medio de correo certificado	
20		o cualquier otro medio que garantice su	
21		pronta recepción en este Despacho.	
22		Notifíquese. Expídase la comisión	
23		correspondiente. Para la tramitación de	
24		este recurso se designa instructora a la	
25		magistrada Anamari Garro Vargas , a	
26		quien por turno corresponde.	
27	13. Mesa de trabajo por una	Reciban un cordial saludo de parte de la	Trasladar esta
28	Agenda Social para los	Meso de Trabajo por uno Agenda Social	invitación a las
29	Cuidados de las Niñas,	paro los Cuidados de las Niñas, los niños	personas
30	Niños y las Personas	y los Personas Adolescentes en Costo	integrantes de



Municipalidad de Goicoechea

52348

Sesión Ordinaria N°38-2025, lunes 22 de setiembre del 2025.

1	Adolescentes en Costa	Rico. Nos complace dirigirnos a ustedes	este Concejo
2	Rica	para dar continuidad a las "Jornadas de	Municipal
3		formación virtual para gobiernos locales:	
4		las niñas , los niños y las personas	
5		adolescentes en el centro de la gestión	
6		del desarrollo local", esta vez	
7		invitándoles al cuarto webinar, titulado	
8		"Por una participación activa de la niñez	
9		y adolescencia en los programas de	
10		salud integral, promovidos por los	
11		gobiernos locales", en este espacio	
12		estaremos conversando, entre otras	
13		cosas, sobre la importancia de hacer	
14		partícipes a las personas menores de	
15		edad, en el diseño e implementación de	
16		los programas de salud integral, de los	
17		que son población destinataria.	
18		Podremos conocer de primera mano, un	
19		caso exitoso. "Rol de los gobiernos	
20		loco/es en lo implementación de lo	
21		Político de Niñez y Adolescencia" -	
22		miércoles 24 de septiembre del 2025 Q)	
23		de 10:00o.m. o 11 :45 Contaremos con lo	
24		participación de representantes de:	
25		Colegio de Profesionales en Orientación	
26		de Costo Rica, Colegio de profesionales	
27		en Trabajo Social de Costo Rico, Colegio	
28		de Profesionales en Psicología de Costa	
29		Rica Enlace Conexión:	
30		https://psicologiacr.zoom.us/j/85344756	



Municipalidad de Goicoechea

52349

Sesión Ordinaria N°38-2025, lunes 22 de setiembre del 2025.

1		526?pwd=bADF38sEWaPUbaDF38sEW	
2		aPUbaNGIKraif6FGzL6pr.1	
3		Para	
4		confirmar su participación, les	
5		agradecemos completar el siguiente	
6		formulario de registro:	
7		https://forms.ctoud.microsoft/r/kyWtGSs	
8		wts En este marco, extendemos una	
9		cordial invitación a las personas	
10		funcionarias responsables de las	
11		Oficinas de Niñez y Adolescencia,	
12		Desarrollo Social, Oficinas de la Mujer,	
13		Oficinas de Género, así como a quienes	
14		lideran departamentos de asuntos	
15		sociales, comunidades y territorios, a	
16		participar en este espacio formativo y de	
17		diálogo.	
18	14. Patricia Rojas Morales	Reciban mi cordial saludo. En el ejercicio	Se traslada
19	Ministra Ministerio de	de la competencia establecida en la Ley	esta nota a la
20	Economía, Industria y	8220, Protección al Ciudadano del	administración
21	Comercio CARTA-	Exceso de Requisitos y Trámites	para que
22	MEIC-DM-573-2025	Administrativos, de velar por el correcto	proceda con
23		funcionamiento del Catálogo Nacional de	urgencia a
24		Trámites, me dirijo a ustedes para	actualizarla
25		exponerles lo siguiente. Conforme	información en
26		dispone la ley citada, el Catálogo	el catálogo
27		Nacional de Trámites es un instrumento	nacional de
28		constituido por todos los trámites,	trámites y
29		requisitos y procedimientos, ofrecidos	demás fines
30		por cada ente u órgano de la	pertinentes e
		Administración Pública, que deban	informe a este



Municipalidad de Goicoechea

52350

Sesión Ordinaria N°38-2025, lunes 22 de setiembre del 2025.

1		realizar los administrados, y tiene por	concejo sobre
2		objetivo brindar seguridad jurídica y	lo actuado.
3		transparencia a los administrados, así	
4		como facilitar la toma de decisiones	
5		estratégicas en cuanto a la mejora	
6		regulatoria y simplificación de trámites	
7		por las autoridades públicas. Este	
8		instrumento es administrado por el	
9		Ministerio de Economía, Industria y	
10		Comercio, y cada ente u órgano de la	
11		Administración Pública debe mantener	
12		actualizada, de forma permanente y	
13		obligatoria, la información en esta	
14		herramienta. La misma ley antes citada,	
15		establece que constituye una falta grave	
16		del oficial de simplificación de trámites, el	
17		no publicar o no mantener actualizados,	
18		en el Catálogo Nacional de Trámites,	
19		todos los trámites de su institución. Esta	
20		falta tiene prevista una sanción de	
21		suspensión sin goce de salario o	
22		remuneración de cualquier clase o forma	
23		de tres a ocho días. Revisado el Catálogo	
24		Nacional de Trámites, el gobierno local	
25		que ustedes representan, no tiene	
26		trámites publicados en el Catálogo	
27		Nacional de Trámites, lo cual podría	
28		constituir una falta grave del oficial de	
29		simplificación de trámites; y la omisión de	
30		publicación en el Catálogo Nacional de	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°38-2025, lunes 22 de setiembre del 2025.

52351

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Trámites tiene como consecuencia que los trámites ni sus requisitos puedan ser exigidos a los Administrados. Adicionalmente, hacemos de su conocimiento, que en la última medición que realizó este Ministerio, del Índice de Capacidad Regulatoria, ese Gobierno Local obtuvo una puntuación de 0,6 (1 es la nota máxima), lo cual lo ubica en una capacidad regulatoria "Moderada". El informe correspondiente a esta medición, así como los resultados concretos de todos los gobiernos locales participantes pueden consultarse en el siguiente vínculo <https://www.meic.go.cr/transparencia/mejora-regulatoria/indice-de-capacidad-regulatoria/>. Lo anterior se pone en su conocimiento para que, como órgano superior de ese Gobierno Local, puedan tomar las acciones necesarias para el establecimiento de posibles responsabilidades, para la actualización del Catálogo Nacional de Trámites, y la aplicación de las normas y principios de mejora regulatoria. Desde el Ministerio de Economía, Industria y Comercio, quedamos a su disposición para brindarles la orientación que requieran en esta tarea. Pueden contactar a la Dirección de Mejora



Municipalidad de Goicoechea

52352

Sesión Ordinaria N°38-2025, lunes 22 de setiembre del 2025.

1		Regulatoria al correo	
2		infotramites@meic.go.cr.	
3	15. Susana Loria Salazar	Yo, Susana Loria Salazar, vecina de	Se traslada
4		Cuesta Grande, Salitrillos. Mata de	esta nota a la
5		Plátano. Cédula de identidad número	asesoría legal
6		112030426, respetuosamente me dirijo a	para que emita
7		usted con el fin de solicitar, de manera	criterio al
8		formal, la entrega de una copia	respecto de la
9		certificada en audio (y en su caso, video)	señora Loria.
10		de la audiencia celebrada el día 3 de julio	
11		del presente año, en la que presenté	
12		denuncia pública ante ese Concejo	
13		Municipal. I. Antecedentes Relato de	
14		Hechos 1. En los días posteriores a la	
15		audiencia, presenté solicitud formal y por	
16		escrito requiriendo copia del acta y de la	
17		grabación correspondiente a la sesión	
18		celebrada el día 3 de julio del presente	
19		año. 2. De manera adicional, remití	
20		también solicitud vía correo electrónico	
21		en la que reiteré la petición de que se me	
22		entregara copia en video de la referida	
23		audiencia. No obstante, a la fecha no he	
24		recibido respuesta alguna, lo que	
25		constituye un incumplimiento al deber de	
26		respuesta que recae sobre la	
27		Administración Pública. 3. Al retirar copia	
28		escrita del acta en la Secretaria del	
29		Concejo se me indico de manera	
30		improcedente que la grabación podía	



Municipalidad de Goicoechea

52353

Sesión Ordinaria N°38-2025, lunes 22 de setiembre del 2025.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

		obtenerse mediante la red social Facebook evidente que no corresponde a la persona administrada obtener la información pública a través de plataformas externas, sino que constituye una obligación legal y administrativa de la institución suministrar oficialmente lo solicitado. Ante la falta de respuesta institucional, me vi en la necesidad de descargar la grabación desde dicha plataforma digital. Sin embargo, dos meses después constaté que el registro audiovisual de la audiencia en la que expuse mi denuncia había sido eliminado, lo cual configura una grave violación a mi derecho constitucional de acceso a la información pública y vulnera el debido proceso administrativo. 4. En cuanto al acta escrita que me fue entregada, esta presenta omisiones y alteraciones sustanciales, ya que se eliminaron los nombres de los funcionarios de instituciones públicas a quienes señalé por eventuales conductas irregulares con posible tráfico de influencias, así como los nombres de los comercios denunciados, a pesar de que aporté pruebas documentales de lo manifestado. Tal manipulación	
--	--	---	--



Municipalidad de Goicoechea

52354

Sesión Ordinaria N°38-2025, lunes 22 de setiembre del 2025.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

constituye un acto arbitrario e ilegal, contrario a los principios de transparencia, objetividad e integridad que rigen la función pública. 5. Por tercera vez, reitero formalmente la solicitud de un informe detallado, en el que se me indique expresamente a cuáles comisiones fue trasladada mi denuncia, las gestiones o actuaciones realizadas por dichas comisiones, y el estado actual del procedimiento desde la fecha de la audiencia hasta el presente. Han transcurrido más de dos meses sin que se me brinde dicha información, lo que constituye una denegación de justicia y una vulneración a mis derechos fundamentales de acceso a la información y al debido proceso. U. Fundamento Legal • El artículo 30 de la Constitución Política de Costa Rica garantiza a toda persona el derecho de acceso a la información pública, salvo las excepciones expresamente establecidas por ley. • El artículo 27 de la Constitución Política ampara el derecho de petición, imponiendo a la Administración la obligación de responder en tiempo razonable. • La Ley General de la Administración Pública (N.0 6227) establece en sus artículos 11, 12 y 13 los



Municipalidad de Goicoechea

52355

Sesión Ordinaria N°38-2025, lunes 22 de setiembre del 2025.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

principios de legalidad, eficiencia, imparcialidad y obligación de resolver las gestiones que los administrados presenten. • La Ley de la Jurisdicción Constitucional (N.º 7135), en su artículo 7, reconocen derecho fundamental de acceso a expedientes y documentos administrativos como parte del derecho de petición y respuesta. • La jurisprudencia constante de la Sala Constitucional (votos N.º 2003-03768, N.º 2005- 04724, entre otros) sostiene que la denegación o retardo injustificado en la entrega de información pública constituye una violación a derechos fundamentales, habilitando la vía del recurso de amparo. III. Petición Con fundamento en lo anterior, y al amparo de los artículos 27 Y 30 de la Constitución Política, así como de la normativa y jurisprudencia citadas, exijo se me entregue de forma inmediata: I. Copia certificada en audio y video de la audiencia celebrada el 3 de julio ante el Concejo Municipal de Goicoechea. 2. Copia íntegra, fiel y sin alteraciones del acta respectiva, en la que se consignen de manera completa las manifestaciones realizadas, incluyendo los nombres de funcionarios, instituciones y comercios



Municipalidad de Goicoechea

52356

Sesión Ordinaria N°38-2025, lunes 22 de setiembre del 2025.

1		mencionados durante mi intervención, tal	
2		y como constan en la grabación original.	
3		3. Informe detallado, completo y formal,	
4		en el que se indique expresamente: o Las	
5		comisiones a las que fue trasladada mi	
6		denuncia. o Las actuaciones, medidas o	
7		resoluciones adoptadas por dichas	
8		comisiones. o El estado actual y	
9		proceder administrativo desde la fecha	
10		de la audiencia hasta el día de respuesta	
11		a esta gestión. Solicito que la presente	
12		petición sea atendida en un pinzo	
13		máximo de 10 días hábiles, conforme al	
14		principio de respuesta pronta y oportuna	
15		que rige a la Administración Pública. De	
16		persistir la omisión, manipulación o falta	
17		de entrega de la información solicitada,	
18		me veré en la obligación de accionar ante	
19		la Sala Constitucional mediante recurso	
20		de amparo, así como acudir a la	
21		Contraloría General de la República y	
22		otras instancias competentes por	
23		denegación de justicia y violación a mis	
24		derechos fundamentales.	
25	16. Asamblea Legislativa	La Presidencia de la Comisión con	Se traslada
26	AL-CPLPLEII-0052-	Potestad Legislativa Plena Segunda,	este asunto a la
27	2025, EXP. 23.819	dispuso consultar su criterio sobre el	comisión de
28		texto actualizado del proyecto de ley:	proyectos de
29		"REFORMA A LA LEY SOBRE	ley para su
30		ARRENDAMIENTO DE LOCALES	



Municipalidad de Goicoechea

52357

Sesión Ordinaria N°38-2025, lunes 22 de setiembre del 2025.

1		MUNICIPALES, LEY N.º 7027, DEL 4	estudio y
2		DE ABRIL DE 1986 Y SUS REFORMAS	dictamen.
3		(ANTERIORMENTE DENOMINADO:	
4		REFORMA DE LOS ARTICULOS 2 Y 4	
5		DE LA LEY SOBRE ARRENDAMIENTO	
6		DE LOCALES MUNICIPALES, LEY N.º	
7		7027, DE 4 DE ABRIL DE 1986",	
8		expediente N.º 23.819, el cual le remito	
9		de forma adjunta. Contará con ocho días	
10		hábiles para emitir la respuesta de	
11		conformidad con lo establecido por el	
12		artículo 157 del Reglamento de la	
13		Asamblea Legislativa; que vencen el día	
14		30 de setiembre. De requerir información	
15		adicional, favor comunicarse por los	
16		teléfonos 2243-2427 2243-2426 o 2243-	
17		2421, o bien, al correo electrónico	
18		COMISIONSOCIALES@asamblea.go.cr	
19		donde con lodo gusto se la brindaremos.	
20	17. Alcalde Municipal	En atención al oficio SM ACUERDO	Girar
21	MG AG 05785-2025	2160-2025, que comunica acuerdo	instrucciones a
22		tomado en Sesión Ordinaria N° 36-2025,	la secretaría
23		celebrada el día 08 de setiembre de	para realizar
24		2025, artículos VIII.XXVII, donde se	dicha
25		aprobó el por tanto del Dictamen N° 05-	publicación
26		2025 de la Comisión de Salud Pública,	
27		Obras Públicas, que señala: 1. Con	
28		fundamento en lo expuesto, en los	
29		artículos 27 inciso b) y 44 del Código	
30		Municipal, la Ley N. 7530, el Decreto	



Municipalidad de Goicoechea

52358

Sesión Ordinaria N°38-2025, lunes 22 de setiembre del 2025.

1		Ejecutivo N. 44486-S, la resolución N.	
2		2023003972 del Tribunal Contencioso	
3		Administrativo y Civil de Hacienda, y las	
4		disposiciones del Dictamen 03-ALE-MG-	
5		2025, esta Comisión de Salud	
6		recomienda al Concejo Municipal	
7		acordar lo siguiente: Aprobar la Moción	
8		N. 25-2024, con adecuaciones legales y	
9		técnicas descritas, en los siguientes	
10		términos que se detallan, sobre el uso de	
11		pirotecnia en espacios y actividades de	
12		dominio o jurisdicción municipal: Me	
13		permite adjuntar el oficio DAD 02699-	
14		2025, recibido en este Despacho el día	
15		16 de setiembre del 2025, suscrito por el	
16		Lic. Sahid Salazar Castro, Director	
17		Administrativo Financiero, informando	
18		que se han girado las instrucciones	
19		pertinentes a las unidades de Cobros,	
20		Licencias y Patentes, Plataforma de	
21		Servicios y Catastro, para el	
22		cumplimiento de lo dispuesto. Indica el	
23		Lic. Sahid Salazar Castro, al tener efecto	
24		hacia terceros la política asumida, se	
25		considera que la misma debería ser	
26		publicada en el Diario Oficial La Gaceta,	
27		salvo criterio en contra.	
28	18. Alcalde Municipal	En atención a oficio SM ACUERDO	Trasladar a
29	MG AG 05801-2025	2057-2025, que comunica acuerdo	gobierno y
30		tomado en Sesión Ordinaria N° 35-2025,	administración



Municipalidad de Goicoechea

52359

Sesión Ordinaria N°38-2025, lunes 22 de setiembre del 2025.

1		celebrada el día 01 de setiembre de	para su estudio
2		2025, artículo VIII.IX., donde se aprobó el	y dictamen
3		Por Tanto del Dictamen N° 053-2025, de	
4		la Comisión de Asuntos Sociales, que	
5		señala: "1. Trasladar el oficio SM-	
6		ACUERDO-1765-2025 de la Secretaría a	
7		la Asesoría Legal del Concejo Municipal	
8		para que determine la cobertura de la	
9		solicitud de Póliza. 2. Instruir a la	
10		Comisión de Gobierno y Administración	
11		para que en conjunto con la Dirección	
12		Administrativa y la Dirección Jurídica	
13		Municipal investiguen sobre las pólizas	
14		que solicitan." (sic) Dado lo anterior	
15		remito nota MG-AG-DJ-0243-2025,	
16		recibida el 08 de setiembre de 2025,	
17		suscrita por el Lic. Álvaro Salazar Castro,	
18		Director Jurídico y oficio DAD 02691-	
19		2025, recibido el 16 de setiembre de	
20		2025, suscrito por el Lic. Sahid Salazar	
21		Castro, Director Administrativo	
22		Financiero.	
23	19. Francisco Javier Salas	Me permito dirigirme a ustedes, con el	Se traslada
24	Campos Representante	debido respeto, en mi calidad de	esta nota a la
25	Legal de Espectáculos	representante legal de la productora de	comisión de
26	CR	eventos Espectáculos CR , con el fin de	cultura para su
27		solicitar la autorización correspondiente	estudio y
28		para llevar a cabo el " Festival del	dictamen
29		Amor ", en las fechas comprendidas del	
30		viernes 03 de setiembre al domingo	



Municipalidad de Goicoechea

52360

Sesión Ordinaria N°38-2025, lunes 22 de setiembre del 2025.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

12 de octubre del presente año. Sobre Espectáculos CR Nuestra empresa cuenta con una amplia trayectoria en la producción de eventos culturales y de entretenimiento. Durante más de una década hemos trabajado con artistas internacionales vinculados a la cadena **Telemundo**, destacando presentaciones en Costa Rica con el reconocido actor **Édgar Vivar** (el Señor Barriga), bajo el espectáculo "**Édgar Vivar es joven aún**". Además, desarrollamos un proyecto infantil con el personaje **Junior Peluche**, con licencia oficial otorgada por **Eugenio Derbez**, y contamos con un **programa televisivo nacional en Tele Uno**, así como una comunidad digital que supera las **300,000 personas** en redes sociales. Presentación del **Festival del Amor** El **Festival del Amor** es una iniciativa **cultural, familiar y gratuita**, que busca celebrar el valor de la familia en todos sus segmentos. Su propósito es brindar espacios recreativos, culturales y gastronómicos en **zonas públicas del cantón de Goicoechea**, promoviendo así la **apropiación positiva de los espacios comunales**. Objetivos Rendir homenaje a las personas adultas mayores, en el



Municipalidad de Goicoechea

52361

Sesión Ordinaria N°38-2025, lunes 22 de setiembre del 2025.

1		marco del Día Nacional de la Persona	
2		Adulta Mayor (1° de octubre).	
3		Reconocer la labor de los rescatistas de	
4		animales , actores fundamentales en el	
5		bienestar del cantón. Ofrecer	
6		entretenimiento y cultura para toda la	
7		familia, integrando música, gastronomía,	
8		espectáculos infantiles y actividades	
9		interactivas. Impulsar el talento nacional	
10		mediante el Festival Ranchero , un	
11		concurso de canto que ha recorrido el	
12		país y culminará en una gran final	
13		nacional en diciembre. Actividades	
14		Principales Desayuno-Serenata para	
15		Adultos Mayores Invitación a 200	
16		personas adultas mayores mediante la	
17		Municipalidad. Desayuno, serenata en	
18		vivo y homenaje especial. "Para los	
19		Abuelos": Evento Gastronómico Comida	
20		casera con menú especial liderado por el	
21		Chef Roberto . Homenaje a Rescatistas	
22		de Animales Reconocimientos públicos,	
23		actividades educativas y recreativas.	
24		Zona Infantil Shows de Trululú,	
25		dinosaurios de Dino Land , carruseles y	
26		juegos interactivos. Espectáculos	
27		Musicales Viernes: Inauguración y	
28		concierto con Elena Umaña , presentado	
29		por Rafa de Giros . Sábado: Tributo a La	
30		Sonora Santanera , con uno de sus	



Municipalidad de Goicoechea

52362

Sesión Ordinaria N°38-2025, lunes 22 de setiembre del 2025.

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30

		<p>cantantes originales. Domingo: Cierre con Alonso Solís, junto con una pasarela de moda familiar. Festival Ranchero Nacional Semifinal en Goicoechea con premio de ¢ 100,000 para el ganador. Representación del cantón en la gran final nacional en diciembre, con presencia de artista internacional. Solicitud de Apoyo Municipal Solicitamos respetuosamente a la Municipalidad de Goicoechea el siguiente respaldo: Permisos para uso del Parque Centenario y demás zonas públicas necesarias. Coordinación con el Ministerio de Salud para cumplimiento de normas sanitarias. Apoyo en la difusión del evento en medios oficiales del municipio. Compromisos de Espectáculos CR Nos comprometemos a: Presentar las pólizas de seguro y permisos sanitarios requeridos. Aportar toda la documentación legal, técnica y estructural (planos, carnets de manipuladores, certificaciones de gas, etc.). Garantizar una producción profesional, segura y adecuada para personas de todas las edades. Fechas y Programa General-----</p> <p>-----</p> <p>-----</p>	
--	--	---	--



Municipalidad de Goicoechea

52363

Sesión Ordinaria N°38-2025, lunes 22 de setiembre del 2025.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

		<p>Viernes 03 de octubre</p> <p>Inauguración oficial Concierto con Elena Umaña</p> <p>Presentación por Rafa de Gira</p> <p>Sábado 04 de octubre</p> <p>Evento infantil con Trubú (mediodía) Festival Gastronómico con el Chef Roberto</p> <p>Tributo musical a La Sonora Santanera</p> <p>Semifinal del Festival Ranchero</p> <p>Domingo 05 de octubre</p> <p>Eventos infantiles con</p> <p>Transformers Homenaje a rescatistas de animales</p> <p>Actividades gastronómicas</p> <p>Cierre con Alonso Solís</p> <p>Pasarela de moda familiar</p> <hr/> <p>Elodoritos – €2.500 Chameyada - €2.500</p> <p>Comida de Turno y Postres</p> <p>Churros – €2.000 Churros Rellenos – €1.500 Algodón de Azúcar – €1.500 Palomitas – €1.000 Manzana Encaramelada – €1.500 Mangos Locos – €1.500</p> <p>Comida Variada</p> <p>Aroz Cantonés – €3.000 Chop Suey – €3.000 Carne a la Plancha – €4.000 Pupusas – €2.000 Chorreadas – €1.500</p> <p>Elotes – €1.000</p> <p>Comida Española</p> <p>Paelia de Mariscos – €6.000 Pincho de Camarón – €3.500 Papas Bravas – €4.000</p> <p>Comida Mexicana</p> <p>Tacos al Pastor – €3.500 Tacos de Birria – €4.500 Gringas – €4.500 Camastas Místas – €4.500 Pa Supremas – €4.500 Hot Dog Especial – €3.500</p> <hr/> <p>Pinchos – €1.500 Bebidas</p> <p>Refrescos Naturales – €1.000 Atracciones Infantiles</p> <p>Churro Do (Inflable)</p> <p>€2.500 por 20 minutos €5.000 por día completo</p> <p>Dino Moto €1.500 por vuelta</p> <hr/> <p>Agradecemos de antemano la atención brindada a esta solicitud, y reiteramos nuestro compromiso con el desarrollo cultural y comunitario del cantón de Goicoechea.</p>	
	20. Liceo Salvador Umaña Castro	Estimados (as) señores(as), por este medio se le remite Oficio DRSJN-CIR02- DIR-LSUC-135-2D25 Solicitud de ayuda.	Se traslada este asunto a la administración para que proceda según



Municipalidad de Goicoechea

52364

Sesión Ordinaria N°38-2025, lunes 22 de setiembre del 2025.

1			competencias y
2			brinde informe
3			a este concejo
4			sobre lo
5			actuado
6	21. Paula Víquez Céspedes	Le remito oficio OFICIO-DRESJN-EJFU-ADM-0130-2025 de fecha 08 de setiembre del 2025 donde la directora de la Escuela Juan Flores consulta a mi persona, sobre el estatus de la miembro de Junta en el cargo de presidenta de la Junta de Educación de dicha escuela. Al ser competencia del Consejo Municipal según la Ley de Juntas de Educación No.10631 inciso 5 indica: ARTICULO 5- Integración. Las juntas estarán integradas por cinco miembros. Estos miembros serán nombrados por el concejo municipal o el consejo local de educación indígena con base en las ternas remitidas por los centros educativos. Los miembros de las juntas desempeñarán sus cargos <i>ad honorem</i> . Les remito dicho oficio con la consulta respectiva.	Se traslada a la comisión de asuntos educativos para su estudio y dictamen
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26	22. Liceo Salvador Umaña Castro	Por medio del presente, me permito remitirles el Oficio DRSJN - CIR02·DIR·LSUC·137·2025, mediante el cual se solicita formalmente la Instalación de una cámara domo de	Se traslada este asunto a la comisión de seguridad para su estudio y
27			
28			
29			
30			



Municipalidad de Goicoechea

52365

Sesión Ordinaria N°38-2025, lunes 22 de setiembre del 2025.

1		vigilancia en los alrededores de nuestra	dictamen y a l
2		institución educativa. Dicha solicitud	administración
3		responde a situación es recientes que	para que
4		han comprometido la seguridad de	proceda según
5		nuestros estudiantes, personal y	competencias
6		comunidad en general, como se detalla	e informe a
7		en el documento adjunto.	este concejo
8			sobre lo
9			actuado.
10	23. Liceo Salvador Umaña	Por medio del presente, me permito	Se traslada
11	Castro	adjuntar el Oficio DRSJN-CIR02-DIR-	esta nota junto
12		LSUC-135-2025, mediante el cual	con el inciso 20
13		solicitamos su colaboración con el	de este
14		problema de acumulación de basura en	documento a la
15		los alrededores de nuestra institución	administración
16		educativa. Esta situación está generando	para que
17		preocupación en la comunidad por	proceda según
18		motivos de salubridad, seguridad y	competencias
19		afectación al entorno escolar. En el oficio	e informe a
20		se detallan los puntos críticos y se solicita	este concejo
21		el apoyo correspondiente para su pronta	sobre lo
22		atención. Además, se adjuntan algunas	actuado.
23		fotografías tomadas en el transcurso del	
24		tiempo con el fin de brindar una visión	
25		más clara de la problemática.	
26	24. Junta Directiva	Reciban un cordial saludo de parte de la	Se traslada
27	Asociación de	Asociación de Desarrollo Específica Pro-	este asunto a la
28	Desarrollo Específica	Construcción y Mantenimiento del	comisión de
29	Pro-Construcción y	Colegio Público de Mata de Plátano. Por	ambiente para
30	Mantenimiento del	medio de la presente, queremos	



Municipalidad de Goicoechea

52366

Sesión Ordinaria N°38-2025, lunes 22 de setiembre del 2025.

1	Colegio Público de Mata de Plátano	manifestar nuestra profunda	estudio y
2		preocupación y rechazo ante la	dictamen.
3		propuesta de ubicar el Parque Ambiental	
4		Municipal en la finca conocida como El	
5		Maderal, ubicada en nuestro distrito.	
6		Esta posición responde a múltiples	
7		factores técnicos, ambientales y sociales	
8		que consideramos de alto riesgo para	
9		nuestra comunidad, especialmente para	
10		los vecinos del Barrio La Cruz, quienes	
11		serían directamente afectados por las	
12		consecuencias de esta decisión. Entre	
13		los aspectos que fundamentan nuestro	
14		rechazo destacan: • La fragilidad	
15		ambiental del terreno, ubicado en una	
16		zona de alta pendiente y drenaje natural	
17		hacia el río Torres, dentro del Corredor	
18		Biológico Interurbano Torres María	
19		Aguilar. La posible corta de árboles en	
20		esta área, especialmente en plena	
21		temporada de lluvias, podría provocar	
22		deslizamientos, escorrentías y afectación	
23		directa a viviendas, generando un	
24		desastre ambiental y social de gran	
25		magnitud. • La falta de estudios técnicos	
26		y ambientales públicos, incluyendo	
27		viabilidad vial, impacto ambiental	
28		aprobado por SETENA, y análisis de	
29		riesgo hidrológico. Esta ausencia de	
30		información contradice los principios de	



Municipalidad de Goicoechea

52367

Sesión Ordinaria N°38-2025, lunes 22 de setiembre del 2025.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

legalidad, prevención y participación ciudadana establecidos en la Ley Orgánica del Ambiente (Ley 7554) y la Ley 8839. • La preocupación legítima de la comunidad educativa y vecinal, que ha expresado reiteradamente su oposición a este proyecto en su forma actual, por considerar que vulnera el entorno natural, la salud pública y la seguridad de quienes habitan en las zonas colindantes. Ante esta situación, solicitamos respetuosamente al Concejo Municipal: 1. Reconsiderar de forma inmediata la ubicación del Parque Ambiental en la finca El Maderal, y suspender cualquier avance administrativo o técnico relacionado con su ejecución en ese sitio. 2. Solicitar de forma expedita a la Municipalidad de San José que se abstenga de realizar la tala de árboles en dicha propiedad, considerando que ya ha finalizado el proceso de licitación en SICOP y existen empresas ofertando sus servicios que podrían iniciar labores en cualquier momento. Esta tala podría generar una emergencia ambiental tanto en barrio la Cruz como en los barrios aledaños en la Calle la Estefana. 3. Tomar en cuenta nuestra propuesta alternativa: que la



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°38-2025, lunes 22 de setiembre del 2025.

52368

1		finca El Maderal Sea destinada a la	
2		creación de un parque comunitario de	
3		conservación y recreación, que proteja el	
4		área de bosque existente y ofrezca	
5		espacios seguros para el esparcimiento,	
6		la salud mental y la educación ambiental	
7		de los vecinos de Mata de Plátano y	
8		sectores aledaños. Esta propuesta	
9		responde al verdadero espíritu de	
10		desarrollo sostenible, y permitiría	
11		convertir un área de alto valor ecológico	
12		en un espacio de encuentro, bienestar y	
13		aprendizaje para toda la comunidad.	
14		Agradecemos su atención y quedamos	
15		en disposición de colaborar en mesas de	
16		trabajo, visitas técnicas o cualquier	
17		instancia que permita avanzar hacia una	
18		solución justa, transparente y respetuosa	
19		del entorno y de las personas.	
20	25. Asamblea Legislativa	La Comisión Permanente Ordinaria de	Se traslada
21	AL-CPGOB-0446-2025	Gobierno y Administración, en virtud de	este asunto a la
22	EXP. 24.677	una moción aprobada, ha dispuesto	comisión de
23		consultarles su criterio sobre el texto	proyectos de
24		dictaminado del proyecto de ley	ley para su
25		Expediente N.0 24.677 "CREACIÓN	estudio y
26		DEL DÍA NACIONAL DE LA	dictamen.
27		MASCARADA TRADICIONAL	
28		COSTARRICENSE" , el cual se adjunta.	
29		De conformidad con lo que establece el	
30		artículo 157 del Reglamento de la	



Municipalidad de Goicoechea

52369

Sesión Ordinaria N°38-2025, lunes 22 de setiembre del 2025.

1		Asamblea Legislativa se le agradece	
2		evacuar la consulta en el plazo de	
3		ocho días hábiles que vence el 01 de	
4		octubre de 2025 y, de ser posible, enviar	
5		el criterio de forma digital. Asimismo, les	
6		indico que, por tratarse de una consulta	
7		sobre un expediente dictaminado, que	
8		debe seguir su trámite en el Plenario	
9		Legislativo, la Comisión no está	
10		facultada para conceder ningún tipo	
11		de prórroga. En caso de que la repuesta	
12		sea remitida vía digital, la misma deberá	
13		ser enviada al correo electrónico AREA-	
14		COMISINES-VIU@asamblea.go.cr. Si	
15		necesita información adicional, favor	
16		comunicarse por medio de los teléfonos	
17		2243-2194, 2243-2217, 2243-2432,	
18		2243-2264, 2243-2445 o bien, al correo	
19		electrónico De no confirmar el recibido de	
20		esta consulta se tendrá por notificado a	
21		partir de su envío, siendo este correo	
22		comprobante de la transmisión	
23		electrónica, para todos los efectos	
24		legales. La seguridad y manejo de las	
25		cuentas destinatarias son	
26		responsabilidad de las personas	
27		interesadas.	
28	26. Asamblea Legislativa	La Comisión Permanente de Asuntos	Se traslada
29	AL-CPAJUR-0679-2025	Jurídicos, en virtud del informe de	este asunto a la
30	EXP. 25.088	consulta obligatoria del Departamento de	comisión de



Municipalidad de Goicoechea

52370

Sesión Ordinaria N°38-2025, lunes 22 de setiembre del 2025.

1		Servicios Técnicos, dispuso consultar el	proyectos de
2		criterio del proyecto de ley Expediente	ley para su
3		N.º 25.088, " LEY PARA GARANTIZAR	estudio y
4		EL PAGO SALARIAL, PREAVISO Y	dictamen.
5		CESANTÍA A TIEMPO" , cuyo texto me	
6		permite copiar de forma adjunta. De	
7		conformidad con lo que establece el	
8		artículo 157 del Reglamento de la	
9		Asamblea Legislativa se les agradece	
10		evacuar la consulta en el plazo de ocho	
11		días hábiles que vence el 1 de octubre	
12		y, de ser posible, enviar el criterio de	
13		forma digital. De requerir información	
14		adicional, favor comunicarse por los	
15		teléfonos 2243-2430 / 2243-2465. o bien,	
16		al correo electrónico área-comisiones-	
17		vii@asamblea.go.cr donde con todo	
18		gusto se la brindaremos. De no confirmar	
19		el documento que se adjunta se tendrá	
20		por notificado a partir de su envío, siendo	
21		este correo comprobante de la	
22		transmisión electrónica, para todos los	
23		efectos legales. La seguridad y manejo	
24		de las cuentas destinatarias son	
25		responsabilidad de las personas	
26		interesadas.	
27	27. Karolina Meza Valverde	Adjunto videos del problema que	Se traslada
28	Secretaria Comité de	tenemos acá en calle Solís, nuestro	este asunto a la
29	vecinos Calle Solís	barrio tiene problemas ya que las los	Comisión de
30		caños no tienen el desnivel adecuado y	obras para su



Municipalidad de Goicoechea

52371

Sesión Ordinaria N°38-2025, lunes 22 de setiembre del 2025.

1			la caja receptora de agua es Insuficiente,	estudio y
2			el agua se estanca cada vez que llueve y	dictamen, favor
3			quedamos incomunicados ya que esta es	adjuntar el
4			una calle sin salida, esa agua dura	video con el
5			mucho tiempo en bajar el nivel por lo que	traslado.
6			también nos preocupa la proliferación de	
7			mosquitos dengue u otras enfermedades	
8			derivadas por esta agua estancada por	
9			favor necesitamos que nos ayuden para	
10			solucionar este problema ya que esto	
11			lleva fácilmente 25 años sucediendo en	
12			nuestro barrio y no hemos tenido una	
13			solución Clara por parte de la	
14			municipalidad.	
15	28.	Stephanie Picado	La suscrita, MSc. Stephanie Picado	Se traslada
16		Chang	Chang, abogada incorporada al Colegio	este asunto a la
17			de Abogados y Abogadas de Costa Rica,	comisión de
18			carné N.º 26661, actuando en el ejercicio	ambiente para
19			de mis derechos constitucionales de	su estudio y
20			petición y acceso a la información pública	dictamen
21			(art. 30 C.Pol.), así como con	
22			fundamento en los artículos 272 y	
23			siguientes del Código Municipal, y en la	
24			Ley N.º 8839 para la Gestión Integral de	
25			Residuos Sólidos, respetuosamente	
26			solicito se me brinde copia íntegra y	
27			actualizada de los siguientes	
28			expedientes: t. Expediente completo	
29			del Plan Municipal de Gestión Integral	
30			de Residuos Sólidos (PMGIRS) 2025-	



Municipalidad de Goicoechea

52372

Sesión Ordinaria N°38-2025, lunes 22 de setiembre del 2025.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

2030, aprobado por esa Corporación Municipal, incluyendo: - Documento oficial del plan. - Anexos técnicos (diagnósticos, programas, estudios de generación y disposición de residuos). - Actas del Concejo Municipal donde conste la aprobación. **2. Expediente del Plan Regulador vigente del Cantón de Goicoechea, en su versión aprobada por el Concejo Municipal e [NVU, que contenga:** - Reglamento completo de zonificación y vialidad. - Mapas oficiales de zonificación. - Dictámenes técnicos, resoluciones y demás documentos anexos que formen parte del expediente administrativo. **3. Documentación oficial relativa a la incorporación del Cantón de Goicoechea en la Gran Área Metropolitana (GAM), que incluya mapas, resoluciones o dictámenes que definan los límites GAM aplicables al cantón, en concordancia con el Plan GAM y el Plan Regulador local.** Solicito que la información sea entregada en formato digital, la cual podrá ser copiada en un dispositivo de almacenamiento portátil (memoria USB) que pongo a disposición en este acto, o bien a mi correo electrónico spchane@legalchang.com



Municipalidad de Goicoechea

52373

Sesión Ordinaria N°38-2025, lunes 22 de setiembre del 2025.

1	29.	Alcalde Municipal MG AG 05811-2025	En atención a oficio SM ACUERDO 1898-2025, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 33-2025, celebrada el día 18 de agosto de 2025, artículo IV.II., donde se aprobó la propuesta de por tanto del oficio MG-AG-04943-2025, que señala: "El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: Se autoriza a la Administración- Municipal para que atienda la solicitud formulada en el oficio C.C.C 02-10-2025, del Centro Educativo José Fabio Garnier Ugalde, relacionado al fuego de pólvora para la conclusión del recorrido de la Antorcha del 14 de setiembre de 2025, la cual deberá ser de bajo impacto." Dado lo anterior remito nota DAD 02725-2025, recibido el 18 de setiembre de 2025, suscrito por el Lic. Sahid Salazar Castro, Director Administrativo-Financiero.	Se toma nota
21	30.	Alcalde Municipal MG AG 05832-2025	En atención a oficio SM ACUERDO 2145-2025, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 36-2025, celebrada el día 08 de setiembre de 2025, artículos VIII.XII, donde se aprobó el por tanto del Dictamen N° 054-2025 de la Comisión de Gobierno y Administración, que señala: "1-Se acoge la moción presentada. ferrocarril. 2. Se traslada a la Administración Municipal	Se traslada este asunto a la comisión de gobierno y administración para su estudio y dictamen.



Municipalidad de Goicoechea

52374

Sesión Ordinaria N°38-2025, lunes 22 de setiembre del 2025.

1		para que coordine con INCOFER la	
2		suscripción de un Convenio Marco de	
3		Cooperación interinstitucional o Acuerdo	
4		de Cooperación. 3. Solicitar a la	
5		Administración informe a este Concejo	
6		Municipal sobre los demás aspectos que	
7		no tienen que ver con el proyecto	
8		directamente, pero que se exponen en la	
9		moción, las cuales se relacionan con las	
10		disposiciones de la Municipalidad de	
11		Goicoechea, como lo es "Declarar de	
12		interés cantonal la seguridad de	
13		peatones y ciclistas en el tramo	
14		ferroviario entre San Francisco y Calle	
15		Blancos, priorizando recursos para	
16		estudios técnicos, infraestructura y	
17		medidas de seguridad inmediatas. Esto	
18		incluye aceras, ciclovías, señalización	
19		ciara, pasos peatonales seguros y	
20		coordinación con INCOFER para	
21		permisos de uso temporal y campañas	
22		de sensibilización."(sic) Dado lo anterior	
23		remito nota MG-AG-DJ-0245-2025,	
24		recibida el 17 de setiembre de 2025,	
25		suscrita por el Lic. Álvaro Salazar Castro,	
26		Director Jurídico.	
27	31. Alcalde Municipal	En atención al oficio SM ACUERDO	Se traslade
28	MG AG 05838-2025	2070-2025, que comunica acuerdo	esta respuesta
29		tomado en Sesión Ordinaria N° 36-2025,	al Lic. Castaing
30		celebrada el día 08 de setiembre de	Bustillos.



Municipalidad de Goicoechea

52375

Sesión Ordinaria N°38-2025, lunes 22 de setiembre del 2025.

1			2025, artículos III, inciso 1), donde se	
2			acordó trasladar a la administración	
3			oficio Ref.ACC 1 106-25 SAV suscrito por	
4			el Lic. Francisco Castaing Bustillos,	
5			Presidente Asociación Cívica y Cultura	
6			de Ipís. Al respecto, me permito anexar el	
7			documento DH-0208-2025, suscrito por	
8			el Dr. Luis Hidalgo Pereira Director de	
9			Desarrollo Humano, quien brinda informe	
10			sobre este tema.	
11	32.	Greggory Gordon	Reciban un cordial saludo de parte de la	Se traslada
12		Cruickshank	comunidad de Los Árboles- El Roblar y	este asunto a la
13		Asociación de	de la Asociación de Desarrollo Integral	administración
14		Desarrollo Integral	ARGUA. Por este medio, queremos	para que
15		ARGUA	solicitar el acompañamiento y	proceda según
16			colaboración de la Municipalidad de	competencias
17			Goicoechea para llevar adelante dos	e informe a
18			proyectos que nacen del interés y	este concejo al
19			compromiso de nuestros vecinos en	respecto de lo
20			favor de la unión comunal y el cuidado	actuado.
21			del medio ambiente: 1. Huerta	
22			Comunitaria o Este proyecto busca	
23			aprovechar un espacio comunal para	
24			cultivar de manera colectiva,	
25			promoviendo la seguridad alimentaria, la	
26			educación ambiental y la sana	
27			convivencia. o Solicitamos el apoyo del	
28			Departamento de Ambiente con	
29			asistencia técnica en cultivos, prácticas	
30			sostenibles y acompañamiento en la	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°38-2025, lunes 22 de setiembre del 2025.

52376

1		producción de compost, así como la	
2		posible facilitación de maquinaria para	
3		este fin. 2. Parque para Mascotas o	
4		Proponemos reutilizar un área del parque	
5		comunal, contiguo a la cancha, para	
6		acondicionalo como un espacio seguro	
7		y recreativo para mascotas y sus dueños.	
8		o Para ello, pedimos al Departamento de	
9		Ingeniería su apoyo en el diseño del área	
10		y en la orientación sobre el equipamiento	
11		necesario para su adecuada	
12		implementación. Ambas iniciativas	
13		reflejan el deseo de nuestra comunidad	
14		de unirse en torno a proyectos positivos,	
15		que fortalezcan los lazos vecinales y	
16		promuevan valores como la cooperación,	
17		la salud, el esparcimiento y el respeto por	
18		la naturaleza. Estamos convencidos de	
19		que, con el apoyo de la Municipalidad,	
20		podremos lograr un impacto significativo	
21		en la calidad de vida de las familias de la	
22		zona. Agradecemos de antemano su	
23		atención y disposición. Quedamos	
24		abiertos a reunirnos y coordinar	
25		esfuerzos conjuntos que nos permitan	
26		hacer realidad estos proyectos	
27		comunitarios.	
28	33. Gregory Gordon	Por este medio me dirijo a ustedes, con	Se traslada
29	Cruickshank	el mayor respeto, para solicitar	este asunto a la
30		información relativa a la aplicación de la	administración



Municipalidad de Goicoechea

52377

Sesión Ordinaria N°38-2025, lunes 22 de setiembre del 2025.

1		Ley N.º 10120: Acciones afirmativas a	para que
2		favor de las personas afrodescendientes,	proceda según
3		particularmente en lo que respecta a la	competencias
4		acción afirmativa en materia de empleo	e informe a
5		dentro de la Municipalidad de	este concejo al
6		Goicoechea. En concreto, solicito se me	respecto.
7		brinde la siguiente información: 1. El	
8		porcentaje actual de personas	
9		afrodescendientes que laboran en la	
10		Municipalidad de Goicoechea, indicando	
11		su distribución en los distintos puestos o	
12		categorías laborales. 2. El detalle de los	
13		puestos vacantes proyectados o	
14		disponibles en la institución para el	
15		presente año o el siguiente. 3. Las	
16		medidas o acciones afirmativas que ha	
17		implementado la Municipalidad en	
18		cumplimiento con el artículo 14 de la Ley	
19		N.º 10120, que establece la obligación de	
20		destinar al menos un siete por ciento	
21		(7%) de los puestos de trabajo vacantes	
22		al año a ser ocupados por personas	
23		afrodescendientes, siempre que estas	
24		cumplan, en igualdad de condiciones,	
25		con los requisitos legales y	
26		constitucionales correspondientes.	
27		Agradezco de antemano la atención que	
28		se sirvan prestar a la presente gestión y	
29		quedo en espera de su respuesta dentro	
30		de los plazos establecidos por la Ley de	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°38-2025, lunes 22 de setiembre del 2025.

52378

1		la Jurisdicción Constitucional y la Ley	
2		General de la Administración Pública.	
3	34. Alejandro José López	Mi representada 3-101-860799	Se traslada
4	Ríos	SOCIEDAD ANONIMA cuya marca	este asunto a la
5		EXPO PYME CR, realiza actividades	comisión de
6		para emprendedores y pymes desde	cultura para su
7		hace 10 años en diversos lugares.	estudio y
8		Hemos gestionado la actividad Viví tu	dictamen,
9		cantón EXPO PYME CR. Viví tu cantón	además se
10		- EXPO PYME CR es una iniciativa	copia a la
11		itinerante diseñada para dinamizar la	administración
12		economía local, promover la identidad	para los fines
13		cultural y generar oportunidades para	pertinentes.
14		emprendedores, artesanos, deportistas y	
15		la comunidad en general. Esta propuesta	
16		busca llevar a los cantones una	
17		experiencia integral basada en cinco	
18		ejes: gastronomía, cultura,	
19		emprendimientos, deporte/recreación y	
20		entretenimiento. Objetivos 1.	
21		Posicionamiento del gobierno local como	
22		entidad baluarte en el desarrollo	
23		económico y social, y la mejora de la	
24		calidad de vida de los habitantes. 2.	
25		Impulsar la economía local mediante la	
26		promoción de productos y servicios de	
27		PYMEs y emprendimientos con el	
28		gobierno local como eje central. 3.	
29		Fomentar la cultura y tradiciones locales	
30		como atractivo turístico. 4. Incentivar la	



Municipalidad de Goicoechea

52379

Sesión Ordinaria N°38-2025, lunes 22 de setiembre del 2025.

1		práctica deportiva y la recreación como	
2		parte del bienestar social. 5. Generar	
3		espacios de networking entre	
4		emprendedores, municipalidades y	
5		público en general. 6. Feria de	
6		actividades. 7. Charlas y capacitaciones	
7		de valor. (Lidera tu Pyme) 8.	
8		Conmemoración a la semana del adulto	
9		mayor. Ejes de la actividad 1.	
10		Gastronomía: Espacios para exhibir y	
11		vender comidas de turno tales como: ✓	
12		Chorreadas, vigorón, churros, dulces y	
13		relacionados. 2. Cultura: Presentaciones	
14		artísticas, música en vivo, danza, teatro y	
15		exposiciones. ✓ Con bandas y grupos	
16		locales. 3. Emprendimientos: Feria de	
17		productos y servicios locales con stands	
18		para PYMEs, emprendedores y	
19		artesanos. 4. Deporte y Recreación:	
20		Actividades deportivas, competencias y	
21		dinámicas para toda la familia, utilizando	
22		nuestra aplicación All Sports Coins (No	
23		nos alcanza la Ley 9920 Ley para regular	
24		los eventos deportivos en vías públicas	
25		terrestres) ✓ Recreativa de ciclismo que	
26		será en beneficio de alguna	
27		organización. (Cumplimiento Ley 9660	
28		Ley de Movilidad y Seguridad Ciclística.)	
29		✓ Recreativa de atletismo que será en	
30		beneficio de alguna organización. ✓	



Municipalidad de Goicoechea

52380

Sesión Ordinaria N°38-2025, lunes 22 de setiembre del 2025.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Speed Paw challenge (caminata con perro) en beneficio a alguna organización de cuidado de animales. ✓ Zumba 5. Feria y entretenimiento familiar ✓ Carruseles, juegos mecánicos y juegos inflables. ✓ Zona de entretenimiento seguro para todas las edades ✓ Conciertos

Beneficios para la Municipalidad 1. Posicionamiento de la municipalidad como promotora del desarrollo local. 2. Generación de ingresos para emprendedores locales y estímulo de la economía. 3. Promoción de la identidad cultural y turística del cantón. 4. Integración comunitaria mediante actividades inclusivas para todas las edades. 5. Atracción de visitantes y potenciales inversionistas. **Beneficios para la Comunidad** 1. Acceso a productos y servicios locales de calidad. 2. Espacios para el esparcimiento y convivencia familiar. 3. Oportunidad para conocer y fortalecer las tradiciones locales. 4. Estímulo para el emprendimiento y la innovación. 5. Fomento del deporte y hábitos saludables. 6. Donaciones de dinero a causas benéficas. **Aportes del gobierno local** 1. Espacios físicos para llevar a cabo la actividad, en este caso se



Municipalidad de Goicoechea

52381

Sesión Ordinaria N°38-2025, lunes 22 de setiembre del 2025.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

está solicitando el Parque Centenario. Las fechas para realizar son del 24 de octubre 2025 al 02 de noviembre 2025. 2. Permisos tales como uso de suelo, patentes, permisos del Ministerio de Salud. 3. Infraestructura como toldos para emprendedores, en este caso para 35 emprendedores que estarán participando. 4. Infraestructura para actividades con el adulto mayor. 5. Seguridad y limpieza. **Valor agregado** Nuestra empresa cuenta con la plataforma **All Sports Coins**, aplicación que combina el mundo del deporte con el comercio electrónico. Su propósito es claro: premiar a las personas por moverse. Cada vez que los usuarios participan en caminatas, carreras o cualquier actividad física registrada en la app, acumulan Sports Coins (monedas deportivas) que pueden gastar en una amplia tienda online con productos de tecnología, ropa, salud, mascotas, alimentación y mucho más. Con nuestra app **All Sports Coins** podrán generar trazabilidad de ciclistas para cumplimiento de la Ley No 9660 Ley de Movilidad y Seguridad Ciclística, o bien Ley No 9976 de Movilidad Peatonal, podrán utilizar la data para cumplimiento



Municipalidad de Goicoechea

52382

Sesión Ordinaria N°38-2025, lunes 22 de setiembre del 2025.

1		de las NIIF' s S1 y S2, Sostenibilidad y	
2		Clima, ISO, buenas prácticas en función	
3		de los Objetivos de Desarrollo	
4		Sostenible.	

5 El Síndico Propietario Estiven Arias Garro señala, más que todo en el punto
6 número dos de la Asociación de Vecinos de la Urbanización Markwood que se está
7 tomando nota y se debería trasladar a la Comisión de Ambiente para que les apoye
8 insumo de información y el punto número 22 este que se está trasladando tanto la
9 Administración como a la Comisión de Seguridad, entonces se está haciendo como
10 una duplicidad de funciones a lo que me parece es que se debería trasladar a la
11 Administración para que informe digamos en este caso a la Comisión de Seguridad
12 en lo que avance gracias. -----

13 La Presidenta del Concejo Municipal manifiesta, perfecto muchísimas gracias
14 entonces con esas dos observaciones que nos hace el compañero Estiven lo
15 sometemos a votación. -----

16 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el traslado de los**
17 **documentos contenidos en el oficio PM 38-2025, el cual por unanimidad se**
18 **aprueba, como se detalla a continuación: -----**

19 **ACUERDO N°3 -----**

20 "Se aprueba el traslado de los documentos contenidos en el oficio PM-38-2025."

21 **COMUNÍQUESE.-----**

22 **Cuestión de orden-----**

23 La Presidenta del Concejo Municipal expresa, compañeros en este punto le
24 solicitó una alteración para conocer dos mociones de fondo presentada por la mayoría
25 de los Regidores que estamos acá y apoyada también por Regidores Suplentes
26 también y Síndicos que han externado el apoyo a esta iniciativa, entonces
27 compañeros solicito la alteración para ver esos temas. -----

28 La Regidora Propietaria Melissa Valdivia Zúñiga señala, desde horas del
29 mediodía más o menos nosotros también trasladamos una moción este a la mayoría
30 de los compañeros Regidores para su apoyo de igual manera se decidió construir esta



Municipalidad de Goicoechea

52383

Sesión Ordinaria N°38-2025, lunes 22 de setiembre del 2025.

1 otra moción que me imagino que la compañera va a leer pero también entonces en la
2 alteración poder incluir la moción que presentó Cambio Ciudadano en este sentido
3 gracias.-----

4 La Presidenta del Concejo Municipal expresa, sí doña Melissa apenas están
5 ingresando todos los documentos por alteración al sistema por lo que ahorita les dimos
6 prioridad a esto que son las que se van a votar y ahorita volvemos a hacer alteración
7 para poder conocer las demás, entonces solicitó alteración para conocer estas dos
8 mociones, lo someto a votación.-----

9 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación alterar el orden del**
10 **día para conocer los asuntos antes mencionados, el cual por unanimidad se**
11 **aprueba.**-----

12 **Se altera el orden del día para conocer los asuntos antes mencionados sin**
13 **embargo los mismos constarán en el artículo que les corresponde según el**
14 **orden del día ya establecido, esto en atención a la nueva directriz para la**
15 **elaboración de actas.**-----

16 **ARTÍCULO IV** -----

17 **ASUNTOS URGENTES.** -----

18 **ARTÍCULO IV.I** -----

19 **ALCALDE MUNICIPAL MG AG 05793-2025** -----

20 “Desde el año 2024, la Municipalidad de Goicoechea dijo si a la Dirección
21 Regional Norte Circuito Educativo 01 y Circuito Educativo 02, dijo si al apoyo de este
22 proyecto educativo, en el apoyo al proyecto "Concurso Educativo ANTORCHA". -----
23 Gracias al apoyo brindado el año pasado, se creció más del 60% de participación para
24 este 2025, con 250 participantes.-----

25 El apoyo que se podría brindar al Proyecto Antorcha este año, con respecto a la
26 consulta realizada al Lic. Sahid Salazar Castro, Director Administrativo Financiero, de
27 apoyar con la premiación a 50 estudiantes ganadores con una Tablet, nos señala el
28 Lic. Salazar que ya esta Corporación Municipal posee acuerdo similar para el
29 reconocimiento a estudiantes de excelencia académica, donde incluso en este
30 momento existe más de setenta y cinco (75) unidades para ese fin, y como no se tiene



Municipalidad de Goicoechea

52384

Sesión Ordinaria N°38-2025, lunes 22 de setiembre del 2025.

1 previsto que se apliquen para este año, podrán utilizarse para ese evento y evitar su
2 deterioro o desactualización.-----
3 Por lo anterior, expuesto por este despacho, se solicita el aval de este honorable
4 Concejo Municipal para que las Tablets puedan ser utilizadas en el evento de
5 premiación del Proyecto Antorcha 2025, de la Dirección Regional Norte Circuito
6 Educativo 01 y Circuito Educativo 02.-----
7 Agradeciendo su apoyo para el desarrollo y motivación para la educación de nuestro
8 cantón.”-----

9 La Presidenta del Concejo Municipal manifiesta, compañeros en este punto que
10 nos están solicitando son 75, sin embargo actualmente y esto lo saben los
11 compañeros Regidores que estuvieron participando en la actividad del viernes pasado
12 solamente contamos con 49, entonces para esta actividad podríamos estarles
13 brindando las 49 que es lo que ahorita tenemos en total para la actividad de la antorcha
14 sería en indicarle eso a la Administración, no sé si esté tienen alguna consulta o están
15 de acuerdo para someterlo a votación, ninguna consulta, entonces sometemos a
16 votación indicarle que tenemos 49, se autoriza darle las 49 pero siempre indicándole
17 a la Administración que eso es con todas las que contamos.-----

18 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la dispensa de**
19 **trámite de comisión del oficio MG AG 05793-2025 suscrito por el Alcalde**
20 **Municipal, la cual por unanimidad se aprueba.**-----

21 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la propuesta del**
22 **por tanto del oficio MG AG 05793-2025 suscrito por el Alcalde Municipal, el cual**
23 **por unanimidad se aprueba.**-----

24 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza de la**
25 **propuesta del por tanto del oficio MG AG 05793-2025 suscrito por el Alcalde**
26 **Municipal, la cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:**
27 **ACUERDO N° 4**-----

28 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:**-----
29 Aprobar la solicitud del Alcalde Municipal para la utilización de 49 tablets (de las
30 resguardadas en el Departamento de Secretarla, las cuales fueron adquiridas para el



Municipalidad de Goicoechea

52385

Sesión Ordinaria N°38-2025, lunes 22 de setiembre del 2025.

1 reconocimiento de estudiantes de excelencia académica), con el fin de premiar a los
2 estudiantes del Proyecto Antorcha de la Dirección Regional Norte-Circuito Educativo
3 01 y Circuito Educativo 02."ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE. -----

4 **Cuestión de orden**-----

5 El Regidor Propietario Luis Carlos Barquero Araya indica, es que se le olvido leer
6 la moción de nosotros y sería importante que se lea por que los señores de Mata de
7 Plátano también ellos se merecen escuchar lo que nosotros estamos pensando con
8 respecto al proyecto. -----

9 La Presidenta del Concejo Municipal señala, como bien lo indique se va a ver
10 después de las urgentes, iniciamos con las alteraciones ahí viene la moción de
11 ustedes, ya está contemplada, continuamos con la agenda para terminar los asuntos
12 urgentes, nada más terminamos esto e iniciamos con las alteraciones.-----

13 **ARTÍCULO IV.II** -----

14 **ALCALDE MUNICIPAL MG AG 05872-2025** -----

15 "Traslado oficio MG-AG-UTGV-0225-2025, suscrito por el Ing. Andrés Campos
16 Castillo Director de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, quien solicita con
17 dispensa de trámite se modifique el acuerdo 4 del oficio SM ACUERDO 1131-2025,
18 ya que un monto de una partida aprobada en el oficio ya había generado una orden
19 de compra, cambiando el monto aprobado en el oficio SM ACUERDO 1131-2025,
20 además se corrija el código presupuestario de los dineros de la ley 8114 para la
21 construcción de aceras en el Cantón, esto según se detalla en el documento anexo.
22 Lo anterior para su estudio y valoración." -----

23 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la dispensa de**
24 **trámite de comisión del oficio MG AG 05872-2025 suscrito por el Alcalde**
25 **Municipal, la cual por unanimidad se aprueba.** -----

26 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la propuesta del**
27 **por tanto del oficio MG AG 05872-2025 suscrito por el Alcalde Municipal, el cual**
28 **por unanimidad se aprueba.** -----

29 -----

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

52386

Sesión Ordinaria N°38-2025, lunes 22 de setiembre del 2025.

1 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza de la
2 propuesta del por tanto del oficio MG AG 05872-2025 suscrito por el Alcalde
3 Municipal, la cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:

4 **ACUERDO N° 5** -----

5 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:** -----

6 Modificar el acuerdo tomado por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N°20-2025,
7 celebrada el día 19 de mayo de 2025, Artículo IV.III y se lea de la siguiente manera:-

8 Se aprueba la incorporación de los recursos del presupuesto ordinario 2025,
9 destinados a la construcción de aceras a la contratación llamada LY-000005-

10 0024100001, titulada Construcción de aceras en el Cantón de Goicoechea modalidad
11 según demanda, para los proyectos destinados a la construcción de aceras e

12 infraestructura conexas asignados por la Alcaldía a la Unidad Técnica de Gestión Vial
13 para que los desarrollen según oficio MG AG 01541-2025, monto a incorporar al

14 contrato **¢177.855.968,62** (no indica código presupuestario), y construcción de aceras
15 de la ley 8114 del presupuesto ordinario 2025, monto a incorporar al contrato

16 **¢50.108.265,48**, código presupuestario **503-02-03-01-08-02.” ACUERDO EN FIRME**
17 **COMUNIQUESE.**-----

18 **Cuestión de orden**-----

19 La Presidenta del Concejo Municipal señala, someto nuevamente a votación la
20 alteración para conocer los siguientes documentos MG AG 05928-2025, dictamen
21 N°08 de la Comisión de Menciones Honoríficas, dictamen N°09 de la Comisión de
22 Menciones Honoríficas, dictamen N°70 de la Comisión de Gobierno y Administración,
23 dictamen N°20 de la Comisión de Asuntos Ambientales, dictamen N°21 de la Comisión
24 de Asuntos Ambientales, dictamen N°59 de la Comisión de Asuntos Sociales, moción
25 presentada por el Partido Liberación Nacional y una moción de fondo presentada por
26 la Fracción Cambio Ciudadano, sometemos a votación la alteración.-----

27 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación alterar el orden del día
28 para conocer los asuntos antes mencionados el cual por unanimidad se aprueba. ----

29 **Se altera el orden del día para conocer los asuntos antes mencionados sin**
30 **embargo los mismos constarán en el artículo que les corresponde según el**



Municipalidad de Goicoechea

52387

Sesión Ordinaria N°38-2025, lunes 22 de setiembre del 2025.

- 1 orden del día ya establecido, esto en atención a la nueva directriz para la
- 2 elaboración de actas.-----
- 3 **ARTÍCULO V**-----
- 4 **CONVOCATORIA A SESIÓN EXTRAORDINARIA** -----
- 5 No se conoció-----
- 6 **ARTÍCULO VI**-----
- 7 **INFORMES DE AUDITORÍA**-----
- 8 No se conoció-----
- 9 **ARTÍCULO VII**-----
- 10 **AUDIENCIAS**-----
- 11 No se presentaron.-----
- 12 **ARTÍCULO VIII**-----
- 13 **DICTAMENES DE COMISIONES.**-----
- 14 **ARTÍCULO VIII.I**-----
- 15 **DICTAMEN N 11-2025 COMISION ESPECIAL DE BIENESTAR ANIMAL**-----
- 16 No se conoció-----
- 17 **ARTÍCULO VIII.II**-----
- 18 **DICTAMEN N 12-2025 COMISION ESPECIAL DE BIENESTAR ANIMAL**-----
- 19 No se conoció-----
- 20 **ARTÍCULO VIII.III**-----
- 21 **DICTAMEN N 13-2025 COMISION ESPECIAL DE BIENESTAR ANIMAL**-----
- 22 No se conoció-----
- 23 **ARTÍCULO VIII.IV**-----
- 24 **DICTAMEN N 136-2025 COMISION ESPECIAL DE PROYECTOS DE LEY**-----
- 25 No se conoció-----
- 26 **ARTÍCULO VIII.V**-----
- 27 **DICTAMEN N 137-2025 COMISION ESPECIAL DE PROYECTOS DE LEY**-----
- 28 No se conoció-----
- 29 **ARTÍCULO VIII.VI**-----
- 30 **DICTAMEN N 138-2025 COMISION ESPECIAL DE PROYECTOS DE LEY**-----



Municipalidad de Goicoechea

52388

Sesión Ordinaria N°38-2025, lunes 22 de setiembre del 2025.

- 1 No se conoció-----
- 2 ARTÍCULO VIII.VII-----
- 3 DICTAMEN N 139-2025 COMISION ESPECIAL DE PROYECTOS DE LEY-----
- 4 No se conoció-----
- 5 ARTÍCULO VIII.VIII-----
- 6 DICTAMEN N 140-2025 COMISION ESPECIAL DE PROYECTOS DE LEY-----
- 7 No se conoció-----
- 8 ARTÍCULO VIII.IX-----
- 9 DICTAMEN N 141-2025 COMISION ESPECIAL DE PROYECTOS DE LEY-----
- 10 No se conoció-----
- 11 ARTÍCULO VIII.X-----
- 12 DICTAMEN N 142-2025 COMISION ESPECIAL DE PROYECTOS DE LEY-----
- 13 No se conoció-----
- 14 ARTÍCULO VIII.XI-----
- 15 DICTAMEN N 143-2025 COMISION ESPECIAL DE PROYECTOS DE LEY-----
- 16 No se conoció-----
- 17 ARTÍCULO VIII.XII-----
- 18 DICTAMEN N 144-2025 COMISION ESPECIAL DE PROYECTOS DE LEY-----
- 19 No se conoció-----
- 20 ARTÍCULO VIII.XIII----- |
- 21 DICTAMEN N 145-2025 COMISION ESPECIAL DE PROYECTOS DE LEY-----
- 22 No se conoció-----
- 23 ARTÍCULO VIII.XIV----- |
- 24 DICTAMEN N 146-2025 COMISION ESPECIAL DE PROYECTOS DE LEY-----
- 25 No se conoció-----
- 26 ARTÍCULO VIII.XV----- |
- 27 DICTAMEN N 147-2025 COMISION ESPECIAL DE PROYECTOS DE LEY-----
- 28 No se conoció-----
- 29 ARTÍCULO VIII.XVI----- |
- 30 DICTAMEN N 148-2025 COMISION ESPECIAL DE PROYECTOS DE LEY-----



Municipalidad de Goicoechea

52389

Sesión Ordinaria N°38-2025, lunes 22 de setiembre del 2025.

- 1 No se conoció-----
- 2 ARTÍCULO VIII.XVII----- |
- 3 DICTAMEN N 149-2025 COMISION ESPECIAL DE PROYECTOS DE LEY -----
- 4 No se conoció-----
- 5 ARTÍCULO VIII.XVIII----- |
- 6 DICTAMEN N 150-2025 COMISION ESPECIAL DE PROYECTOS DE LEY -----
- 7 No se conoció-----
- 8 ARTÍCULO VIII.XIX----- |
- 9 DICTAMEN N 151-2025 COMISION ESPECIAL DE PROYECTOS DE LEY -----
- 10 No se conoció-----
- 11 ARTÍCULO VIII.XX----- |
- 12 DICTAMEN N 152-2025 COMISION ESPECIAL DE PROYECTOS DE LEY -----
- 13 No se conoció-----
- 14 ARTÍCULO VIII.XXI----- |
- 15 DICTAMEN N 153-2025 COMISION ESPECIAL DE PROYECTOS DE LEY -----
- 16 No se conoció-----
- 17 ARTÍCULO VIII.XXII-----
- 18 DICTAMEN N 154-2025 COMISION ESPECIAL DE PROYECTOS DE LEY -----
- 19 No se conoció-----
- 20 ARTÍCULO VIII.XXIII-----
- 21 DICTAMEN N 155-2025 COMISION ESPECIAL DE PROYECTOS DE LEY -----
- 22 No se conoció-----
- 23 ARTÍCULO VIII.XXIV-----
- 24 DICTAMEN N 156-2025 COMISION ESPECIAL DE PROYECTOS DE LEY -----
- 25 No se conoció-----
- 26 ARTÍCULO VIII.XXV-----
- 27 DICTAMEN N 62-2025 COMISION GOBIERNO Y ADMINISTRACION-----
- 28 No se conoció-----
- 29 ARTÍCULO VIII.XXVI-----
- 30 DICTAMEN N 63-2025 COMISION GOBIERNO Y ADMINISTRACION-----



Municipalidad de Goicoechea

52390

Sesión Ordinaria N°38-2025, lunes 22 de setiembre del 2025.

- 1 No se conoció-----
- 2 ARTÍCULO VIII.XXVII-----
- 3 DICTAMEN N 64-2025 COMISION GOBIERNO Y ADMINISTRACION-----
- 4 No se conoció-----
- 5 ARTÍCULO VIII.XXVIII-----
- 6 DICTAMEN N 65-2025 COMISION GOBIERNO Y ADMINISTRACION-----
- 7 No se conoció-----
- 8 ARTÍCULO VIII.XXIX-----
- 9 DICTAMEN N 66-2025 COMISION GOBIERNO Y ADMINISTRACION-----
- 10 No se conoció-----
- 11 ARTÍCULO VIII.XXX -----
- 12 DICTAMEN N 67-2025 COMISION GOBIERNO Y ADMINISTRACION-----
- 13 No se conoció-----
- 14 ARTÍCULO VIII.XXXI-----
- 15 DICTAMEN N 68-2025 COMISION GOBIERNO Y ADMINISTRACION-----
- 16 No se conoció-----
- 17 ARTÍCULO VIII.XXXII-----
- 18 DICTAMEN N 69-2025 COMISION GOBIERNO Y ADMINISTRACION-----
- 19 No se conoció-----
- 20 ARTÍCULO VIII.XXXIII-----
- 21 **ALTERACIÓN DICTAMEN N 08-2025 COMISIÓN DE MENCIONES HONORIFICAS**
- 22 "En reunión Extraordinaria, celebrada el día 22 de setiembre 2025, a las 13
- 23 horas, con la presencia de, Estiven Arias Garro Presidente, Cristhian Muñoz Rojas
- 24 Vicepresidente y con base en los artículos 169 y 170 de la Constitución Política,
- 25 artículos 13, inciso i), y 44 del Código Municipal, se conoció de lo siguiente: -----
- 26 **SM ACUERDO 1085-2025**, Traslada moción suscrita por los regidores Propietarios
- 27 Melissa Valdivia Zúñiga, Luis Carlos Barquero Araya, Regidores Suplentes Rosaura
- 28 Castellón Navarro, Sixto Araya Araya Sindico propietario Estiven Arias Garro y la
- 29 Sindica Suplente Yamileth Serrano Alvarado. -----
- 30 Al respecto se tiene lo siguiente: -----



Municipalidad de Goicoechea

52391

Sesión Ordinaria N°38-2025, lunes 22 de setiembre del 2025.

- 1 **Considerando:** -----
2 Que en sesión Ordinaria N°37-2025 celebrada el día 16 de setiembre de 2025, artículo
3 IX.I. se conoció Moción. -----
4 **Por tanto:** -----
5 **Esta comisión recomienda al consejo Municipal:** -----
6 1- aprobar el reconocimiento menor al aporte educativo a la señora Iris Patricia
7 Zamora Borloz ("Niña Patri"), vecina del distrito de Ipís, por su destacada
8 trayectoria docente de 39 años, su invaluable aporte a la niñez y familias de la
9 comunidad, y por haberse constituido en un símbolo del compromiso educativo en
10 el Distrito de Ipís, además de continuar en su gran labor después de pensionada,
11 dado que cumple con todos los requisitos del reglamento de Menciones
12 Honoríficas, artículos 5 , inciso g. Reconocimiento al aporte educativo. -----
13 2- Este reconocimiento se entregará en la Sesión Extraordinaria del Concejo
14 Municipal de Goicoechea a realizarse en el distrito de Ipís el día 16 de octubre del
15 2025 -----
16 3- Adicionalmente, de acuerdo con el artículo 26 del Reglamento de Menciones, se
17 instruye: -----
18 Confeccionar una placa conmemorativa con el siguiente texto: -----
19 "La Municipalidad de Goicoechea otorga reconocimiento a la señora Iris Patricia
20 Zamora Borloz ('Niña Patri'), por su valiosa trayectoria de 39 años en la
21 docencia y por su aporte significativo a la educación y la niñez del distrito de
22 Ipís. Sesión Extraordinaria, 16 de octubre del 2025 Distrito Ipís. -----
23 4- Elaborar un video biográfico y un flyer conmemorativo para su difusión en las
24 redes sociales oficiales de la Municipalidad. -----
25 5- Entrega de un ramo de flores y Chocolates -----
26 6- Comuníquese este acuerdo a todas las personas involucradas y a la
27 homenajeada al número 8823-59-32. -----
28 7- Declárese el presente acuerdo como definitivamente aprobado. -----
29 -----
30 -----



Municipalidad de Goicoechea

52392

Sesión Ordinaria N°38-2025, lunes 22 de setiembre del 2025.

1 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el Por Tanto del
2 Dictamen N° 08-2025 de la Comisión Especial de Menciones Honorificas, el cual
3 por unanimidad de los presentes se aprueba (el Regidor Propietario Luis Carlos
4 Barquero Araya no vota por encontrarse fuera de la curul).-----

5 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del Por
6 Tanto del Dictamen 08-2025 de la Comisión Especial de Menciones Honorificas,
7 la cual por unanimidad de los presentes se aprueba (el Regidor Propietario Luis
8 Carlos Barquero Araya no vota por encontrarse fuera de la curul), como se detalla
9 a continuación:-----

10 ACUERDO N° 6 -----

11 "El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----

12 1. aprobar el reconocimiento menor al aporte educativo a la señora Iris Patricia
13 Zamora Borloz ("Niña Patri"), vecina del distrito de Ipís, por su destacada
14 trayectoria docente de 39 años, su invaluable aporte a la niñez y familias de
15 la comunidad, y por haberse constituido en un símbolo del compromiso
16 educativo en el Distrito de Ipís, además de continuar en su gran labor después
17 de pensionada, dado que cumple con todos los requisitos del reglamento de
18 Menciones Honorificas, artículos 5 , inciso g. Reconocimiento al aporte
19 educativo.-----

20 2. Este reconocimiento se entregará en la Sesión Extraordinaria del Concejo
21 Municipal de Goicoechea a realizarse en el distrito de Ipís el día 16 de octubre
22 del 2025-----

23 3. Adicionalmente, de acuerdo con el artículo 26 del Reglamento de Menciones,
24 se instruye: -----

25 Confeccionar una placa conmemorativa con el siguiente texto: -----

26 4. "La Municipalidad de Goicoechea otorga reconocimiento a la señora Iris
27 Patricia Zamora Borloz ('Niña Patri'), por su valiosa trayectoria de 39 años en
28 la docencia y por su aporte significativo a la educación y la niñez del distrito
29 de Ipís. Sesión Extraordinaria, 16 de octubre del 2025 Distrito Ipís. -----

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

52393

Sesión Ordinaria N°38-2025, lunes 22 de setiembre del 2025.

- 1 Elaborar un video biográfico y un flyer conmemorativo para su difusión en las
- 2 redes sociales oficiales de la Municipalidad. -----
- 3 5. Entrega de un ramo de flores y Chocolates -----
- 4 6. Comuníquese este acuerdo a todas las personas involucradas y a la
- 5 homenajeada al número 8823-59-32. -----
- 6 7. Declárese el presente acuerdo como definitivamente aprobado.” **ACUERDO**
- 7 **EN FIRME. COMUNIQUESE.** -----

8 **ARTÍCULO VIII.XXXIV**-----

9 **ALTERACIÓN DICTAMEN N 09-2025 COMISIÓN DE MENCIONES HONORIFICAS**

10 “En reunión Extraordinaria, celebrada el día 22 de setiembre 2025, a las 13

11 horas, con la presencia de, Estiven Arias Garro Presidente, Cristhian Muñoz Rojas

12 Vicepresidente y con base en los artículos 169 y 170 de la Constitución Política,

13 artículos 13, inciso i), y 44 del Código Municipal, se conoció de lo siguiente: -----

14 **SM ACUERDO 2061-2025**, Traslada moción suscrita por los regidores Propietarios

15 Melissa Valdivia Zúñiga, Luis Carlos Barquero Araya, Regidores Suplentes Rosaura

16 Castellón Navarro, Sixto Araya Araya, Sindico propietario Estiven Arias Garro y la

17 Sindica Suplente Yamileth Serrano Alvarado. -----

18 Al respecto se tiene lo siguiente: -----

19 **Considerando:** -----

20 Que en sesión Ordinaria N°35-2025 celebrada el día 01 de setiembre de 2025, articulo

21 IX.I. se conoció Moción. -----

22 **Por tanto:** -----

23 **Esta comisión recomienda al consejo Municipal:**-----

- 24 1- Aprobar el reconocimiento menor a la excelencia deportiva al joven Denzel Ponce
- 25 Sanabria, vecino del distrito de Purrál, por su destacada trayectoria y por
- 26 convertirse en un referente positivo para la juventud del distrito de Purrál y del
- 27 cantón, dado que cumple con todos los requisitos según el reglamento de
- 28 Menciones Honorificas, artículo 5 inciso B. Reconocimiento a la excelencia
- 29 deportiva.-----

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

52394

Sesión Ordinaria N°38-2025, lunes 22 de setiembre del 2025.

1 2. Este reconocimiento se entregará en la Sesión Extraordinaria del Concejo
2 Municipal de Goicoechea a realizarse en el distrito de Purral el día 2 de octubre
3 de 2025. -----

4 3. Instruir a la administración para que elabore una ficha técnica (flyer) para
5 promover en redes de la municipalidad su reconocimiento y se realice un video
6 biográfico para que se transmita el día de la sesión.-----

7 4. Adicionalmente de acuerdo con el artículo 26 del reglamento de menciones, se le
8 confeccione una placa que contenga el siguiente texto: -----

9 "La Municipalidad de Goicoechea reconoce a Denzel Ponce Sanabria por su valiosa
10 representación del cantón de Goicoechea y por inspirar, con su ejemplo, a las
11 presentes y futuras generaciones de jóvenes. Sesión Extraordinaria en Purral 2
12 de octubre de 2025." Además de entregar un obsequio reloj deportivo inteligente
13 o similar. -----

14 5. Comuníquese este acuerdo a todas las personas involucradas y a Denzel Ponce
15 Sanabria al correo denzelponce1747@gmail.com. -----

16 6. Declara el presente acuerdo como definitivamente aprobado."-----

17 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el Por Tanto del**
18 **Dictamen N° 09-2025 de la Comisión Especial de Menciones Honorificas, el cual**
19 **por unanimidad de los presentes se aprueba (el Regidor Propietario Rafael A.**
20 **Vargas Brenes no vota por encontrarse fuera de la curul). -----**

21 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del Por**
22 **Tanto del Dictamen 09-2025 de la Comisión Especial de Menciones Honorificas,**
23 **la cual por unanimidad de los presentes se aprueba (el Regidor Propietario Rafael**
24 **A. Vargas Brenes no vota por encontrarse fuera de la curul), como se detalla a**
25 **continuación: -----**

26 **ACUERDO N° 7 -----**

27 **"El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----**

28 1- Aprobar el reconocimiento menor a la excelencia deportiva al joven Denzel Ponce
29 Sanabria, vecino del distrito de Purral, por su destacada trayectoria y por
30 convertirse en un referente positivo para la juventud del distrito de Purral y del



Municipalidad de Goicoechea

52395

Sesión Ordinaria N°38-2025, Lunes 22 de setiembre del 2025.

- 1 cantón, dado que cumple con todos los requisitos según el reglamento de
- 2 Menciones Honorificas, artículo 5 inciso B. Reconocimiento a la excelencia
- 3 deportiva.-----
- 4 2. Este reconocimiento se entregará en la Sesión Extraordinaria del Concejo
- 5 Municipal de Goicoechea a realizarse en el distrito de Purral el día 2 de octubre
- 6 de 2025. -----
- 7 3. Instruir a la administración para que elabore una ficha técnica (flyer) para
- 8 promover en redes de la municipalidad su reconocimiento y se realice un video
- 9 biográfico para que se transmita el día de la sesión.-----
- 10 4. Adicionalmente de acuerdo con el artículo 26 del reglamento de menciones, se le
- 11 confeccione una placa que contenga el siguiente texto: -----
- 12 “La Municipalidad de Goicoechea reconoce a Denzel Ponce Sanabria por su valiosa
- 13 representación del cantón de Goicoechea y por inspirar, con su ejemplo, a las
- 14 presentes y futuras generaciones de jóvenes. Sesión Extraordinaria en Purral 2
- 15 de octubre de 2025.” Además de entregar un obsequio reloj deportivo inteligente
- 16 o similar.-----
- 17 5. Comuníquese este acuerdo a todas las personas involucradas y a Denzel Ponce
- 18 Sanabria al correo denzelponce1747@gmail.com. -----
- 19 6. Declara el presente acuerdo como definitivamente aprobado.” **ACUERDO EN**
- 20 **FIRME. COMUNIQUESE.** -----

21 **ARTÍCULO VIII.XXXV** -----

22 **ALTERACIÓN DICTAMEN N 70-2025 COMISIÓN DE GOBIERNO Y**

23 **ADMINISTRACIÓN**-----

24 “En reunión extraordinaria celebrada el 22 de setiembre del 2025, con la

25 presencia de Carlos Luis Murillo Rodríguez, Presidente; Johanna Oviedo Mora,

26 Secretaria; asesoría: José Daniel Pérez Castañeda y Lic. Michael Durán Arrieta de

27 BSA Consultores, se conoció de lo siguiente: -----

28 **SM-ACUERDO-2069-2025 (N°Ref.2593-2025): EN SESIÓN EXTRAORDINARIA**

29 **N°18-2025, CELEBRADA EL DÍA 04 DE SETIEMBRE DE 2025, ARTÍCULO XV, SE**

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

52396

Sesión Ordinaria N°38-2025, lunes 22 de setiembre del 2025.

1 CONOCIÓ OFICIO MG AG DAD PROV 216-2025, SUSCRITO POR EL JEFE
2 DEPARTAMENTO DE PROVEEDURÍA.-----

3 CONSIDERANDO:

4 Que en Sesión Extraordinaria N°18-2025, celebrada el día 04 de setiembre de 2025,
5 Artículo XV, se conoció oficio MG AG DAD PROV 216-2025 suscrito por el
6 Departamento de Proveduría, según señala:-----

7 "Se solicita resolución del acto final de la licitación 2025LE-000006-
8 0024100001.-----

9 Se solicita resolución del acto final de la licitación 2025LE-000006-0024100001,
10 denominada "contratación mano de obra, materiales y equipo de construcción y
11 mejoras de varias obras urbanas, parques e instalaciones deportivas".-----

12 Conforme la recomendación del criterio de adjudicación de oficio MG-AG-DI-02466-
13 2025, se recomienda adjudicar de manera parcial a favor de la empresa Constructora
14 GACMI S.A., por un monto de ¢441.851.300,00.-----

Table with 5 columns: ÍTEM, DESCRIPCIÓN, UNIDAD, CANTIDAD, and MONTO ESTIMADO. It details construction costs for a park, including items like 'JUEGOS INFANTILES', 'JUEGOS PARA ADULTOS', and 'MALLA CICLON'.

22 -----
23 -----
24 -----
25 -----
26 -----
27 -----
28 -----
29 -----
30 -----



Municipalidad de Goicoechea

52397

Sesión Ordinaria N°38-2025, lunes 22 de setiembre del 2025.

1	CONSTRUCCION DE TAPIA PREFABRICADA EN PROPIEDAD					
2	DE LA ASOCIACION DESARROLLO INTEGRAL MATA DE PLATANO QUE COLINDA AL					
3	COSTADO NORTE DEL POLIDEPORTIVO DE MATA DE PLATANO DISTRITO MATA DE					
	PLATANO LEY 7729					
1	TAPIA PREFABRICADA	ML	24	€	4 500 000,00	
				€	-	
				€	4 500 000,00	
III	CONSTRUCCION DE CANCHA MULTIUSO EN RESIDENCIAL LA					
	PRADERA. DISTRITO MATA DE PLATANO LEY 7729					
1	CANCHA MULTIUSO	M2	288	€	15 000 000,00	
				€	15 000 000,00	
IV	CONSTRUCCION CANCHA MULTIUSO EN URBANIZACIÓN					
	BERACA DISTRITO PURRAL LEY 7729					
1	CANCHA MULTIUSO	M2	0	€	-	
2	PINTURA CANCHA ANEXA	M2	0	€	-	
				€	-	
V	CONSTRUCCION CANCHA MULTIUSO EN URBANIZACION					
	MARIA BEATRIZ DISTRITO PURRAL LEY 7729					
1	CANCHA MULTIUSO	M2	288	€	8 000 000,00	
				€	-	
				€	8 000 000,00	
VI	FINALIZACION DE CANCHA MULTIUSO Y PARQUE INFANTIL DE URBANIZACION LA LUPITA.					
	DISTRITO PURRAL LEY 7729					
1	CANCHA MULTIUSO	M2	240	€	7 700 000,00	
	CAMERINOS	M2	20	€	6 300 000,00	
				€	14 000 000,00	

- 17 -----
- 18 -----
- 19 -----
- 20 -----
- 21 -----
- 22 -----
- 23 -----
- 24 -----
- 25 -----
- 26 -----
- 27 -----
- 28 -----
- 29 -----
- 30 -----



Municipalidad de Goicoechea

52398

Sesión Ordinaria N°38-2025, lunes 22 de setiembre del 2025.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

VII	CONSTRUCCION DE PARQUE PARA MASCOTAS EN LA URBANIZACION LA ESMERALDA DISTRITO PURRAL LEY 7729				
1	RAMPA CON TUNEL	UNIDAD	1	€	1 250 000,00
2	ESCALADOR MEDIANO	UNIDAD	1	€	1 250 000,00
				€	2 500 000,00
VIII	MEJORAS CANCHA MULTIUSO DE LA URBANIZACION LAS MARIANAS; REPARACION MALLAS. DISTRITO PURRAL LEY 7729				
1	CANCHA MULTIUSO	M2	288	€	5 600 000,00
2	MALLA CICLON	ML	80	€	2 400 000,00
				€	8 000 000,00
VIX	MEJORAS CANCHA URBANNIZACION SANTA MARIA COLOCAR TAPICHELES Y CANOAS PARA EVITAR CAIDA DE AGUA A TAPIA DE VECINOS INSTALACION ILUMINACION DISTRITO IPIS LEY 7729				
1	TAPICHELES	M	0	€	-
2	CANOAS	ML	0	€	-
3	BAJANTES	UNIDAD	0	€	-
				€	-
X	CONSTRUCCION DE TECHO EN DOS AGUAS CON CERRAMIENTO PERIMETRAL CON MALLA CICLON Y PARABOLAS PARA LA MINI CANCHA INFANTIL DE DEPORTES DE RESIDENCIAL ESTEFANIA DEL ESTE. DISTRITO MATA DE PLATANO LEY 7729				
1	TECHO	M2	24	€	2 293 800,00
				€	2 293 800,00
XI	AMPLIACION SALON JABONCILLAL				
1	MURO DE CONTENCION	ML	20	€	11 519 250,00
2	PAREDES	ML	29	€	3 839 750,00
3	TRASLADO DE GRADERIAS	GLOBAL	1	€	5 759 625,00
4	CONTRAPISO	M2	120	€	5 759 625,00
5	CANCHA SINTETICA	M2	318	€	11 519 250,00
				€	38 397 500,00
XII	"MEJORAS EN EL PARQUE TAMARINDO: INSTALACION DE MURO CON MALLA, MAQUINAS DE CALISTENIA Y MOBILIARIO GENERAL				
1	Caminadora	unidad	1	€	550 000,00
2	Pony	unidad	1	€	400 000,00
3	Elevación de brazos	unidad	1	€	1 000 000,00
4	Bicicleta	unidad	1	€	550 000,00
5	Rasurero	unidad	1	€	260 000,00
6	Bancas	Unidad	3	€	960 000,00
7	Mesa hexagonal	unidad	3	€	1 170 000,00
8	Equipo Calistenia	unidad	1	€	1 000 000,00
9	Sombra	global	1	€	480 000,00
	Actividades para "MURO"				
1	Muro altura 2.5m libre	m	37	€	12 210 000,00
2	Muro altura 1m libre	m	22	€	5 420 000,00
				€	24 000 000,00



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°38-2025, lunes 22 de setiembre del 2025.

52399

XIII	"Intervención Urbana en el Distrito de Rancho Redondo (Utilizar la Tabla: Resumen de actividades mínimas comprendidas en el alcance del proyecto la cual se debe presentar debidamente completa en todos sus rubros Y QUE SEA CONGRUENTE CON ESTE CUADRO)				
1	Estudios preliminares	unidad	1	€	1 575 000,00
2	Planos Constructivos y especificaciones técnicas	unidad	1	€	12 600 000,00
3	Presupuesto detallado	unidad	1	€	3 150 000,00
4	Dirección de obra	unidad	1	€	15 750 000,00
5	Construcción (avances con base a la tabla de actividades solicitada)	global	1	€	281 925 000,00
				€	315 000 000,00
TOTAL					€ 441 851 300,00

No se omite manifestar que el último día para resolución del acto final es el 24 de setiembre de 2025, este concurso no tiene prórroga. -----

POR TANTO, ESTA COMISIÓN SOLICITA SE ACUERDE: -----

- Se aprueba adjudicación de manera parcial del procedimiento 2025LE-000006-0024100001 titulado "Contratación mano de obra, materiales y equipo de construcción y mejoras de varias obras urbanas, parques e instalaciones deportivas", a favor de Constructora GACMI, S.A., por un monto de €441.851.300,00 (cuatrocientos cuarenta y un millones ochocientos cincuenta y un mil trescientos colones 00/100), como lo señala el oficio MG-AG-DAD-PROV-216-2025 suscrito por el Lic. Andrés Arguedas Vindas, Jefe Departamento de Proveduría con visto bueno del Lic. Fernando Chavarría Quirós, Alcalde Municipal, como se detalla a continuación: -----

ÍTEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	MONEDA	MONTO
PARTIDA 1 - LINEA 1 -					
1	CONSTRUCCION DE PARQUE RECREATIVO PARA NIÑOS Y ADULTOS DE VISTA DE MAR DISTRITO RANCHO REDONDO LEY 7729				
1	JUEGOS INFANTILES	UNIDAD	1	€	2 032 000,00
2	JUEGOS PARA ADULTOS	UNIDAD	3	€	2 032 000,00
3	MALLA C/CLON	ML	38	€	6 096 000,00
				€	10 160 000,00



Municipalidad de Goicoechea

52400

Sesión Ordinaria N°38-2025, lunes 22 de setiembre del 2025.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

II						CONSTRUCCION DE TAPIA PREFABRICADA EN PROPIEDAD DE LA ASOCIACION DESARROLLO INTEGRAL MATA DE PLATANO QUE COLINDA AL COSTADO NORTE DEL POLIDEPORTIVO DE MATA DE PLATANO DISTRITO MATA DE PLATANO LEY 7729					
1	TAPIA PREFABRICADA	ML	24	€	4 500 000,00						
				€							
				€	4 500 000,00						
III						CONSTRUCCION DE CANCHA MULTIUSO EN RESIDENCIAL LA PRADERA. DISTRITO MATA DE PLATANO LEY 7729					
1	CANCHA MULTIUSO	M2	288	€	15 000 000,00						
				€	15 000 000,00						
IV						CONSTRUCCION CANCHA MULTIUSO EN URBANIZACION BERACA DISTRITO PURRAL LEY 7729					
1	CANCHA MULTIUSO	M2	0	€	-						
2	PINTURA CANCHA ANEXA	M2	0	€	-						
				€	-						
V						CONSTRUCCION CANCHA MULTIUSO EN URBANIZACION MARIA BEATRIZ DISTRITO PURRAL LEY 7729					
1	CANCHA MULTIUSO	M2	288	€	8 000 000,00						
				€							
				€	8 000 000,00						
VI						FINALIZACION DE CANCHA MULTIUSO Y PARQUE INFANTIL DE URBANIZACION LA LUPITA. DISTRITO PURRAL LEY 7729					
1	CANCHA MULTIUSO	M2	240	€	7 700 000,00						
	CAMERINOS	M2	20	€	6 300 000,00						
				€	14 000 000,00						

VII						CONSTRUCCION DE PARQUE PARA MASCOTAS EN LA URBANIZACION LA ESMERALDA DISTRITO PURRAL LEY 7729					
1	RAMPA CON TUNEL	UNIDAD	1	€	1 250 000,00						
2	ESCALADOR MEDIANO	UNIDAD	1	€	1 250 000,00						
				€	2 500 000,00						
VIII						MEJORAS CANCHA MULTIUSO DE LA URBANIZACION LAS MARIANAS; REPARACION MALLAS. DISTRITO PURRAL LEY 7729					
1	CANCHA MULTIUSO	M2	288	€	5 600 000,00						
2	MALLA CICLON	ML	80	€	2 400 000,00						
				€	8 000 000,00						



Municipalidad de Goicoechea

52401

Sesión Ordinaria N°38-2025, lunes 22 de setiembre del 2025.

1	VIX	MEJORAS CANCHA URBANNIZACION SANTA MARIA COLOCAR TAPICHELES Y CANOAS PARA EVITAR CAIDA DE AGUA A TAPIA DE VECINOS INSTALACION ILUMINACION DISTRITO IPIS LEY 7729			
2	1	TAPICHELES	M	0	€ -
3	2	CANOAS	ML	0	€ -
4	3	BAJANTES	UNIDAD	0	€ -
5	X	CONSTRUCCIÓN DE TECHO EN DOS AGUAS CON CERRAMIENTO PERIMETRAL CON MALLA CICLON Y PARABOLAS PARA LA MINI CANCHA INFANTIL DE DEPORTES DE RESIDENCIAL ESTEFANIA DEL ESTE. DISTRITO MATA DE PLATANO LEY 7729			
6	1	TECHO	M2	24	€ 2 293 800,00
7					€ 2 293 800,00
8	XI	AMPLIACION SALON JABONCILLAL			
9	1	MURO DE CONTENCION	ML	20	€ 11 519 250,00
10	2	PAREDES	ML	29	€ 3 839 750,00
11	3	TRASLADO DE GRADERIAS	GLOBAL	1	€ 5 759 625,00
12	4	CONTRAPISO	M2	120	€ 5 759 625,00
13	5	CANCHA SINTETICA	M2	318	€ 11 519 250,00
14					€ 38 397 500,00
15	XII	"MEJORAS EN EL PARQUE TAMARINDO: INSTALACIÓN DE MURO CON MALLA, MAQUINAS DE CALISTENIA Y MOBILIARIO GENERAL			
16	1	Caminadora	unidad	1	€ 550 000,00
17	2	Poty	unidad	1	€ 400 000,00
18	3	Elevación de brazos	unidad	1	€ 1 000 000,00
19	4	Bicicleta	unidad	1	€ 550 000,00
20	5	Rasurero	unidad	1	€ 260 000,00
21	6	Bancas	Unidad	3	€ 960 000,00
22	7	Mesa hexagonal	unidad	3	€ 1 170 000,00
23	8	Equipo Calistenia	unidad	1	€ 1 000 000,00
24	9	Sombra	global	1	€ 480 000,00
25		Actividades para "MURO"			
26	1	Muro altura 2.5m libre	m	37	€ 12 210 000,00
27	2	Muro altura 1m libre	m	22	€ 5 420 000,00
28					€ 24 000 000,00
29	XIII	"Intervención Urbana en el Distrito de Rancho Redondo (Utilizar la Tabla: Resumen de actividades minimas comprendidas en el alcance del proyecto la cual se debe presentar debidamente completa en todos sus rubros Y QUE SEA CONGRUENTE CON ESTE CUADRO)			
30	1	Estudios preliminares	unidad	1	€ 1 575 000,00
	2	Planos Constructivos y especificaciones técnicas	unidad	1	€ 12 600 000,00
	3	Presupuesto detallado	unidad	1	€ 3 150 000,00
	4	Dirección de obra	unidad	1	€ 15 750 000,00
	5	Construcción (avances con base a la tabla de actividades solicitada)	global	1	€ 281 925 000,00
					€ 315 000 000,00
		TOTAL			€ 441 851 300,00



Municipalidad de Goicoechea

52402

Sesión Ordinaria N°38-2025, lunes 22 de setiembre del 2025.

1 2. Se remita comunicación a la Administración y a los interesados, por los
2 mecanismos correspondientes. -----

3 3. Se tomen los acuerdos como definitivamente aprobados. -----

4 El Regidor Propietario Luis Carlos Barquero Araya indica, yo quería preguntarle
5 a las personas que están en esta comisión con respecto a esta contratación, me
6 imagino que tuvieron que haberla revisado, yo quiero que me expliquen porque en el
7 ítem número 3 dice malla ciclón 38 metros lineales y valen más de 6 millones de
8 colones, sale a más de 160 000 colones el metro lineal de malla ciclón y luego el otro
9 en el otro ítem que está en la otra página dice malla ciclón metros lineales son menos
10 metros y sale a 60 000 colones el metro, entonces yo quiero que me digan cuál es la
11 diferencia de ¢60 000 a ¢160.000 si es solo malla ciclón yo quiero que me lo expliquen
12 porque me imagino que ellos tuvieron que haber estudiado bien toda esta contratación
13 para poder aprobarla y más que estamos hablando de 441 millones de colones,
14 entonces espero que me expliquen qué es la diferencia de esos precios tan
15 exorbitantes con respecto a la malla ciclón, gracias buenas noches. -----

16 El Regidor Propietario Carlos Luis Murillo Rodríguez expresa, tan
17 específicamente eso es difícil que lo expliquemos porque eso lo manda la
18 Proveeduría, eso está en SICOP, eso se contrata y creo que si la Administración lo
19 manda y eso está así, este creo que se está ajustando a la realidad excepto que usted
20 demuestre lo contrario por qué yo no sé, yo sé administración pero no sé de
21 construcción y diay nosotros estamos confiando en lo que dice la Administración y lo
22 que proponen los ingenieros, los técnicos y todo este tipo de cosas y eso está
23 totalmente documentado, por lo tanto eso yo creo que requiere más información
24 debería hablarlo tanto con el Proveedor, con los ingenieros y con los que van hacer la
25 obra, en fin, eso está establecido y propuesto así usted es un experto en precios. ----

26 La Presidenta del Concejo Municipal manifiesta, el documento es una alteración,
27 el documento se encuentra está en el chat de WhatsApp, el número 70 de Gobierno
28 está el chat del Concejo Municipal se les envió a todos el día de hoy a las 6:59 se
29 envió el día de hoy, compañeros vamos a proceder con un receso de 5 minutos. -----

30 **Cuestión de orden**-----



Municipalidad de Goicoechea

52403

Sesión Ordinaria N°38-2025, lunes 22 de setiembre del 2025.

1 Al ser las veintiún horas con dos minutos, la Presidenta del Concejo
2 Municipal da un receso de cinco minutos. -----

3 Al ser las veintiún horas con siete minutos, la Presidenta del Concejo
4 Municipal reanuda la sesión. -----

5 El Regidor Propietario Carlos Luis Murillo Rodríguez expresa, señora Presidenta
6 me parece que deberíamos de aprobar porque se vence, está limitado el plazo
7 aprobemos una prórroga para tener más información sobre esos temas y lo
8 aprobamos posteriormente para para tener toda la información y que el asunto quede
9 bien claro y bien y bien documentado. -----

10 La Presidenta del Concejo Municipal indica, entonces la propuesta de la comisión
11 sería cambiar el por tanto y en este caso sería aprobar la prórroga por un plazo igual
12 al plazo para recibir ofertas, eso sería también la recomendación de la Asesoría Legal
13 entonces con ese por tanto se somete a votación. -----

14 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el Por Tanto del
15 Dictamen 70-2025 de la Comisión de Gobierno y Administración, el cual por
16 mayoría de votos se aprueba.-----

17 VOTO EN CONTRA -----

18 REG. PROP. LUIS CARLOS BARQUERO ARAYA -----

19 REG. PROP. MELISSA VALDIVIA ZÚÑIGA -----

20 El Regidor Propietario Luis Carlos Barquero Araya expresa, en realidad no
21 entendí qué fue lo que explicó con respecto a esta moción, me gustaría que me lo
22 volvieran a explicar nuevamente con unas palabras sencillas porque no entendí, por
23 eso lo voté negativo. -----

24 La Presidenta del Concejo Municipal indica, don Luis Carlos le repito
25 nuevamente que ahorita es cambiar el por tanto, lo que se le va a aprobar ahorita sería
26 solamente una prórroga para qué está la contratación se mantenga vigente y qué en un
27 plazo igual al plazo de recepción de ofertas que es la recomendación de la Asesoría
28 Legal, esa es la recomendación entonces sometemos a votación a la firmeza.-----

29 -----

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

52404

Sesión Ordinaria N°38-2025, lunes 22 de setiembre del 2025.

1 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del Por
2 Tanto del Dictamen 70-2025 de la Comisión de Gobierno y Administración, con la
3 modificación señalada, la cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a
4 continuación: -----

5 ACUERDO N° 8 -----

6 “El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----

- 7 1. Aprobar la prórroga del procedimiento 2025LE-000006-0024100001 titulado
- 8 “Contratación mano de obra, materiales y equipo de construcción y mejoras de
- 9 varias obras urbanas, parques e instalaciones deportivas”, por un plazo igual
- 10 al plazo de recepción de ofertas.” **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.**---

11 **Cuestión de orden**-----

12 La Presidenta del Concejo Municipal expresa, compañeros por temas de tiempo como
13 nos llevamos una hora en el tema de la moción en discusión, estoy solicitando a las
14 diferentes comisiones y demás que nos indique que hay de urgente para poder
15 aprobar eso de la manera urgente y tal vez los que no urgen tanto poderlos dejar por
16 temas de tiempo, en este momento me acaban de pasar de la Comisión de Asuntos
17 Ambientales del dictamen número 19, este dictamen se les envió a todos por
18 WhatsApp, todos lo tienen sin embargo parece ser que no fue entregado ahorita para
19 poderlo meter en el folder de alteraciones verdad como que se traspapeló por parte
20 de la comisión, por lo que estaría solicitando nuevamente una alteración para ver eso
21 porque parece que esto está urgiendo a la Comisión de Asuntos Ambientales vuelvo
22 a consultar a todos y todas si tienen algunos urgentes, los dos de menciones, dos de
23 menciones y no sé si alguna otra comisión tiene algunas otras urgentes para poder
24 este ponerlos como prioridad, si no estaría solicitando una alteración para que se
25 voten estos de manera urgente, someto a votación la alteración entonces sólo para
26 votar el dictamen número 19 de la Comisión de Asuntos Ambientales, el dictamen
27 número 9 de la comisión de Menciones Honoríficas y el dictamen número 8 de la
28 Comisión de Menciones Honoríficas. -----

29 -----

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

52405

Sesión Ordinaria N°38-2025, lunes 22 de setiembre del 2025.

1 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación alterar el orden del
2 día para conocer los asuntos antes mencionados, el cual por unanimidad se
3 aprueba.-----

4 Se altera el orden del día para conocer los asuntos antes mencionados sin
5 embargo los mismos constarán en el artículo que les corresponde según el
6 orden del día ya establecido, esto en atención a la nueva directriz para la
7 elaboración de actas.-----

8 **ARTÍCULO VIII.XXXVI**-----

9 **ALTERACIÓN DICTAMEN N 20-2025 COMISIÓN DE ASUNTOS AMBIENTALES --**

10 "En reunión ordinaria, celebrada el 18 de setiembre de 2025 a las 16 horas, por
11 medio de la plataforma Zoom, con la presencia de Johanna Oviedo Mora, quien
12 preside, María Lorena Ortiz Salazar, secretaria de la comisión, Sixto Araya Araya y de
13 la asesora Rosa Cubero Murillo. -----

14 **Se conoció lo siguiente:**-----

15 •SM ACUERDO 2117-2025 DE LA SECRETARÍA MUNICIPAL, DONDE SE
16 TRASLADA A ESTA COMISIÓN PARA ESTUDIO Y DICTAMEN NOTA SUSCRITA
17 POR MAURICIO GARITA QUIROS CON OBSERVACIONES A LA PROPUESTA DE
18 PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS 2025-2030
19 (SESIÓN ORDINARIA 36-2025, DEL 8 DE SEPTIEMBRE 2025, ARTÍCULO III,
20 INCISO 48, ACUERDO 3.48). -----

21 •SM ACUERDO 2183-2025 DONDE SE TRASLADA A ESTA COMISIÓN PARA
22 ESTUDIO Y DICTAMEN NOTA SUSCRITA POR WALTER MARÍN LEVY CON
23 OBSERVACIONES A LA PROPUESTA DE PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN
24 INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS 2025-2030 (SESIÓN ORDINARIA 37-2025,
25 DEL 16 DE SEPTIEMBRE 2025, ARTÍCULO III, INCISO 18, ACUERDO 2.18). -----

26 •SM ACUERDO 2184-2025 DONDE SE TRASLADA A ESTA COMISIÓN PARA
27 ESTUDIO Y DICTAMEN NOTA SUSCRITA POR LAURA ESPINOZA MARTINEZ
28 CON OBSERVACIONES A LA PROPUESTA DE PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN
29 INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS 2025-2030 (SESIÓN ORDINARIA 37-2025,
30 DEL 16 DE SEPTIEMBRE 2025, ARTÍCULO III, INCISO 19, ACUERDO 2.19). -----



Municipalidad de Goicoechea

52406

Sesión Ordinaria N°38-2025, lunes 22 de setiembre del 2025.

- 1 •SM ACUERDO 2213 2025 DONDE SE TRASLADA A ESTA COMISIÓN PARA
2 ESTUDIO Y DICTAMEN NOTA SUSCRITA POR ARQ. MARIO ENRIQUE SHEDEN
3 HARRIS CON OBSERVACIONES A LA PROPUESTA DE PLAN MUNICIPAL DE
4 GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS 2025-2030 (SESIÓN ORDINARIA
5 37-2025, DEL 16 DE SEPTIEMBRE 2025, ARTÍCULO III, INCISO 48, ACUERDO
6 2.48).-----
- 7 •SM ACUERDO 2214-2025 DONDE SE TRASLADA A ESTA COMISIÓN PARA
8 ESTUDIO Y DICTAMEN NOTA SUSCRITA POR SILVIA GABRIELA MERCURI CON
9 OBSERVACIONES A LA PROPUESTA DE PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN
10 INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS 2025-2030 (SESIÓN ORDINARIA 37-2025,
11 DEL 16 DE SEPTIEMBRE 2025, ARTÍCULO III, INCISO 49, ACUERDO 2.49).
- 12 •SM ACUERDO 2216-2025 DONDE SE TRASLADA A ESTA COMISIÓN PARA
13 ESTUDIO Y DICTAMEN NOTA SUSCRITA POR SILVIA GABRIELA MERCURI CON
14 OBSERVACIONES A LA PROPUESTA DE PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN
15 INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS 2025-2030 (SESIÓN ORDINARIA 37-2025,
16 DEL 16 DE SEPTIEMBRE 2025, ARTÍCULO III, INCISO 51, ACUERDO 2.51).
- 17 •SM ACUERDO 2225-2025 DONDE SE TRASLADA A ESTA COMISIÓN PARA
18 ESTUDIO Y DICTAMEN NOTA SUSCRITA POR ROBERTO GOMEZ AGUILAR
19 CON OBSERVACIONES A LA PROPUESTA DE PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN
20 INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS 2025-2030 (SESIÓN ORDINARIA 37-2025,
21 DEL 16 DE SEPTIEMBRE 2025, ARTÍCULO III, INCISO 60, ACUERDO 2.60).
- 22 •SM ACUERDO 2227-2025 DONDE SE TRASLADA A ESTA COMISIÓN PARA
23 ESTUDIO Y DICTAMEN NOTA SUSCRITA POR CARLOS BONILLA CORTES CON
24 OBSERVACIONES A LA PROPUESTA DE PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN
25 INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS 2025-2030 (SESIÓN ORDINARIA 37-2025,
26 DEL 16 DE SEPTIEMBRE 2025, ARTÍCULO III, INCISO 62, ACUERDO 2.62). -----
- 27 •SM ACUERDO 2229-2025 DONDE SE TRASLADA A ESTA COMISIÓN PARA
28 ESTUDIO Y DICTAMEN NOTA SUSCRITA POR FLOR RODRIGUEZ PARRA CON
29 OBSERVACIONES A LA PROPUESTA DE PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN-----
30 -----



Municipalidad de Goicoechea

52407

Sesión Ordinaria N°38-2025, lunes 22 de setiembre del 2025.

- 1 INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS 2025-2030 (SESIÓN ORDINARIA 37-2025,
2 DEL 16 DE SEPTIEMBRE 2025, ARTÍCULO III, INCISO 64, ACUERDO 2.64). -----
3 •SM ACUERDO 2230-2025 DONDE SE TRASLADA A ESTA COMISIÓN PARA
4 ESTUDIO Y DICTAMEN NOTA SUSCRITA POR MARILU AGUILAR RODRIGUEZ
5 CON OBSERVACIONES A LA PROPUESTA DE PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN
6 INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS 2025-2030 (SESIÓN ORDINARIA 37-2025,
7 DEL 16 DE SEPTIEMBRE 2025, ARTÍCULO III, INCISO 65, ACUERDO 2.65).
8 •SM ACUERDO 2231-2025 DONDE SE TRASLADA A ESTA COMISIÓN PARA
9 ESTUDIO Y DICTAMEN NOTA SUSCRITA POR MAURICIO JOSÉ PERAZA
10 CASTRO CON OBSERVACIONES A LA PROPUESTA DE PLAN MUNICIPAL DE
11 GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS 2025-2030 (SESIÓN ORDINARIA
12 37-2025, DEL 16 DE SEPTIEMBRE 2025, ARTÍCULO III, INCISO 66, ACUERDO
13 2.66).-----
14 •SM ACUERDO 2237-2025 DONDE SE TRASLADA A ESTA COMISIÓN PARA
15 ESTUDIO Y DICTAMEN NOTA SUSCRITA POR ALEJANDRA SOTO SANDOVAL
16 Y MIGUEL ANGEL BENAVIDES CON OBSERVACIONES A LA PROPUESTA DE
17 PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS 2025-2030
18 (SESIÓN ORDINARIA 37-2025, DEL 16 DE SEPTIEMBRE 2025, ARTÍCULO III,
19 INCISO 72, ACUERDO 2.72).-----
20 •SM ACUERDO 2238-2025 DONDE SE TRASLADA A ESTA COMISIÓN PARA
21 ESTUDIO Y DICTAMEN NOTA SUSCRITA POR VANESSA COTO CON
22 OBSERVACIONES A LA PROPUESTA DE PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN
23 INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS 2025-2030 (SESIÓN ORDINARIA 37-2025,
24 DEL 16 DE SEPTIEMBRE 2025, ARTÍCULO III, INCISO 73, ACUERDO 2.73). -----
25 •SM ACUERDO 2239-2025 DONDE SE TRASLADA A ESTA COMISIÓN PARA
26 ESTUDIO Y DICTAMEN NOTA SUSCRITA POR PATRICIA LEÓN CHIU CON
27 OBSERVACIONES A LA PROPUESTA DE PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN
28 INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS 2025-2030 (SESIÓN ORDINARIA 37-2025,
29 DEL 16 DE SEPTIEMBRE 2025, ARTÍCULO III, INCISO 74, ACUERDO 2.74). -----
30 -----



Municipalidad de Goicoechea

52408

Sesión Ordinaria N°38-2025, lunes 22 de setiembre del 2025.

- 1 •SM ACUERDO 2240-2025 DONDE SE TRASLADA A ESTA COMISIÓN PARA
2 ESTUDIO Y DICTAMEN NOTA SUSCRITA POR GABRIELA GARCIA FERNANDEZ
3 CON OBSERVACIONES A LA PROPUESTA DE PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN
4 INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS 2025-2030 (SESIÓN ORDINARIA 37-2025,
5 DEL 16 DE SEPTIEMBRE 2025, ARTÍCULO III, INCISO 75, ACUERDO 2.75). -----
6 •SM ACUERDO 2241-2025 DONDE SE TRASLADA A ESTA COMISIÓN PARA
7 ESTUDIO Y DICTAMEN NOTA SUSCRITA POR JAIME ALLEN MONGE CON
8 OBSERVACIONES A LA PROPUESTA DE PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN
9 INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS 2025-2030 (SESIÓN ORDINARIA 37-2025,
10 DEL 16 DE SEPTIEMBRE 2025, ARTÍCULO III, INCISO 76, ACUERDO 2.76). -----
11 •SM ACUERDO 2242-2025 DONDE SE TRASLADA A ESTA COMISIÓN PARA
12 ESTUDIO Y DICTAMEN NOTA SUSCRITA POR DANIEL MONGE VEGA CON
13 OBSERVACIONES A LA PROPUESTA DE PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN
14 INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS 2025-2030 (SESIÓN ORDINARIA 37-2025,
15 DEL 16 DE SEPTIEMBRE 2025, ARTÍCULO III, INCISO 77, ACUERDO 2.77). -----
16 •SM ACUERDO 2243-2025 DONDE SE TRASLADA A ESTA COMISIÓN PARA
17 ESTUDIO Y DICTAMEN NOTA SUSCRITA POR LAURA ZUÑIGA CON
18 OBSERVACIONES A LA PROPUESTA DE PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN
19 INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS 2025-2030 (SESIÓN ORDINARIA 37-2025,
20 DEL 16 DE SEPTIEMBRE 2025, ARTÍCULO III, INCISO 78, ACUERDO 2.78). -----
21 •SM ACUERDO 2244-2025 DONDE SE TRASLADA A ESTA COMISIÓN PARA
22 ESTUDIO Y DICTAMEN NOTA SUSCRITA POR JAVIER MUÑOZ BARQUERO CON
23 OBSERVACIONES A LA PROPUESTA DE PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN
24 INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS 2025-2030 (SESIÓN ORDINARIA 37-2025,
25 DEL 16 DE SEPTIEMBRE 2025, ARTÍCULO III, INCISO 79, ACUERDO 2.79). -----
26 •SM ACUERDO 2246-2025 DONDE SE TRASLADA A ESTA COMISIÓN PARA
27 ESTUDIO Y DICTAMEN NOTA SUSCRITA POR CARLOS BONILLA CORTÉS CON
28 OBSERVACIONES A LA PROPUESTA DE PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN
29 INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS 2025-2030 (SESIÓN ORDINARIA 37-2025,
30 DEL 16 DE SEPTIEMBRE 2025, ARTÍCULO III, INCISO 81, ACUERDO 2.81). -----



Municipalidad de Goicoechea

52409

Sesión Ordinaria N°38-2025, lunes 22 de setiembre del 2025.

- 1 **Considerando:** -----
- 2 1. Que en el dictamen N° 11-2025 de esta Comisión, aprobado en sesión ordinaria 25-
- 3 2025 artículo VIII.XIX, del 23 de junio de 2025 (SM ACUERDO 1175-2025) de acordó:
- 4 "...Las observaciones deberán limitarse al tema de la consulta y serán presentadas
- 5 de manera respetuosa, clara y concisa. Podrán ser planteadas verbalmente el día de
- 6 la Audiencia, en el espacio para intervención del público, para lo que se dará un tiempo
- 7 de 3 minutos por intervención. Las observaciones escritas se podrán presentar a partir
- 8 de esta publicación y hasta diez días hábiles después de celebrada la Audiencia,
- 9 usando los medios arriba indicados. En todos los casos quienes las presenten
- 10 deberán indicar nombre completo, número de cédula, domicilio, el interés en el tema
- 11 y un medio para recibir notificaciones (correo electrónico, fax, apartado postal o
- 12 teléfono)."-----
- 13 2. Que la Municipalidad debe promover el desarrollo local del participativo y fomentar
- 14 la participación consciente y democrática del pueblo en las decisiones del gobierno
- 15 local. -----
- 16 3. Que la Ley para la Gestión Integral de Residuos No 8839 y su Reglamento (Decreto
- 17 Ejecutivo N° 37567-S-MINAET-H) confieren a la Municipalidad la responsabilidad de
- 18 la gestión integral de los residuos en su cantón; para lo que puede aprobar planes y
- 19 políticas, dictar reglamentos, y aplicar las medidas necesarias para hacerla efectiva;
- 20 que se deben "elaborar e implementar en forma participativa,... mediante convocatoria
- 21 a la sociedad para que emita su opinión y propuestas... por medio de una audiencia
- 22 pública". -----
- 23 4. Que el Concejo Municipal de Goicoechea realizó una audiencia pública el día 30 de
- 24 agosto de 2025, en la cual se recibieron observaciones y aportes relacionados con el
- 25 Plan Municipal para la Gestión Integral de Residuos Sólidos (PMGIRS). -----
- 26 5. Que posteriormente, a través de la Secretaría Municipal, se recibieron diversos
- 27 oficios que contienen observaciones, recomendaciones y criterios vinculados al
- 28 PMGIRS, los cuales deben formar parte del expediente correspondiente a la
- 29 mencionada audiencia pública.-----
- 30 -----



Municipalidad de Goicoechea

52410

Sesión Ordinaria N°38-2025, lunes 22 de setiembre del 2025.

1 6. Que es deber de esta Comisión velar por que los aportes recibidos en los distintos
2 canales institucionales se documenten de manera integral y se pongan a disposición
3 del Concejo Municipal para la adecuada toma de decisiones.-----

4 **Por tanto:** -----

5 Con fundamento en los anteriores considerandos, esta comisión recomienda al
6 Concejo Municipal que acuerde lo siguiente:-----

7 1. Instruir a la Secretaria Municipal para que incorpore al expediente de la
8 audiencia pública del 30 de agosto de 2025, como observaciones al Plan
9 Municipal De Gestión Integral De Residuos Sólidos 2025-2030, los
10 siguientes oficios recibidos:-----

- 11 •SM ACUERDO 2117-2025 -----
- 12 •SM ACUERDO 2183-2025 -----
- 13 •SM ACUERDO 2184-2025 -----
- 14 •SM ACUERDO 2213-2025 -----
- 15 •SM ACUERDO 2214-2025 -----
- 16 •SM ACUERDO 2216-2025 -----
- 17 •SM ACUERDO 2225-2025 -----
- 18 •SM ACUERDO 2227-2025 -----
- 19 •SM ACUERDO 2229-2025 -----
- 20 •SM ACUERDO 2230-2025 -----
- 21 •SM ACUERDO 2231-2025 -----
- 22 •SM ACUERDO 2237-2025 -----
- 23 •SM ACUERDO 2238-2025 -----
- 24 •SM ACUERDO 2239-2025 -----
- 25 •SM ACUERDO 2240-2025 -----
- 26 •SM ACUERDO 2241-2025 -----
- 27 •SM ACUERDO 2242-2025 -----
- 28 •SM ACUERDO 2243-2025 -----
- 29 •SM ACUERDO 2244-2025 -----
- 30 •SM ACUERDO 2246-2025 -----



Municipalidad de Goicoechea

52411

Sesión Ordinaria N°38-2025, lunes 22 de setiembre del 2025.

- 1 2. Instruir a la Secretaria Municipal para que dichos documentos sean
- 2 debidamente foliados e incorporados al expediente físico y digital
- 3 correspondiente, a fin de garantizar su trazabilidad y consulta posterior. ----
- 4 3. Instruir a la Secretaria Municipal para que se traslade a esta comisión el
- 5 expediente completo de la audiencia pública del 30 de agosto de 2025, con
- 6 el acta correspondiente, así como todas las observaciones recibidas por
- 7 medios físicos y digitales.-----

8 4. Declarar el presente acuerdo como definitivamente aprobado. -----

9 La Regidora Suplente Johana Oviedo Mora indica, la idea de ese dictamen era

10 pues instruir a la Secretaría a que conformará el respectivo expediente de la audiencia

11 pública del 30 de agosto, incluyendo el acta de la audiencia y todas las observaciones

12 que por medio de la Secretaría, creo que de forma equivocada la comisión entendió

13 que lo que se nos iba a trasladar era un expediente único, pero bueno ya aquí

14 hablando con la Secretaría ella nos explica que bueno el expediente ya está

15 conformado un solo falta el acta pero igualmente los SM se trasladan individualmente,

16 entonces por este motivo este vamos a retirar el dictamen y esperamos la notificación

17 igual por medio del PM que se nos traslada el acta qué es lo único que faltaría respecto

18 a la audiencia.-----

19 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el retiro del**

20 **Dictamen 20-2025 de la Comisión de Asuntos Ambientales, el cual por**

21 **unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:-----**

22 **ACUERDO N° 9 -----**

23 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----**

24 **“Se aprueba el retiro Dictamen 20-2025 de la Comisión de Asuntos Ambientales y se**

25 **devuelve a dicha comisión para mejor resolver.” ACUERDO EN FIRME.**

26 **COMUNIQUESE.-----**

27 **Cuestión de orden-----**

28 La Presidenta del Concejo Municipal señala, nada más un pequeño recordatorio

29 que el viernes a las 9:30 hay un laboratorio doña Carmen tal vez si lo puedes explicar

30 un poco mejor que es una invitación. -----



Municipalidad de Goicoechea

52412

Sesión Ordinaria N°38-2025, lunes 22 de setiembre del 2025.

1 La Regidora Propietaria Carmen Martínez Barahona indica, el laboratorio se va
2 a hacer para este aprender cómo vamos a transmitir las comisiones este a través de
3 las redes sociales, entonces hoy tuvimos una reunión y entonces la idea es que el
4 viernes lleguen todos para recibir ese ese laboratorio, gracias.-----

5 La Regidora Propietaria Melissa Valdivia Zúñiga expresa, tal vez que se pueda
6 valorar posteriormente compañera para las personas que laboran verdad porque para
7 esa hora este imposible para los que laboran presentarse este a esa capacitación.

8 La Regidora Propietaria Carmen Martínez Barahona manifiesta, Meli qué pena
9 pero vieras que es que yo no estoy encargada de eso, yo no estoy dando el mensaje
10 porque yo participé temprano en actividad pero no tengo este nada que ver con el
11 tema si no con mucho gusto.-----

12 **ARTÍCULO VIII.XXXVII**-----

13 **ALTERACIÓN DICTAMEN N 21-2025 COMISIÓN DE ASUNTOS AMBIENTALES --**

14 **No se conoció**-----

15 **ARTÍCULO VIII.XXXVIII**-----

16 **ALTERACIÓN DICTAMEN N 59-2025 COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES -----**

17 “En reunión ordinaria celebrada el 02 de setiembre del 2025, con la asistencia
18 de Carmen Martínez Barahona, Presidenta; Christian Muñoz Rojas, Vicepresidente;
19 Grettel Amador Rojas, Secretaria; Asesorías: Gerardo Chaves Loría, Freddy Ramos
20 Corea, se conoció de lo siguiente:-----

21 SM-ACUERDO-2027-2025 (No. Ref. 2462-2025): EN SESIÓN ORDINARIA N°35-
22 2025, CELEBRADA EL DÍA 01 DE SETIEMBRE DE 2025, ARTÍCULO III INCISO 27,
23 SE CONOCIÓ NOTA SUSCRITA POR EL SEÑOR ÁLVARO CASTRO HARRIGAN,
24 PRESIDENTE FUNDACIÓN UNIVERSIDAD LATINOAMERICANA DE CIENCIA Y
25 TECNOLOGÍA.-----

26 **CONSIDERANDO:**-----

27 1. Que en Sesión Ordinaria N°35-2025, celebrada el día 01 de setiembre de 2025,
28 Artículo III inciso 27), se conoció nota suscrita por el señor Álvaro Castro Harrigan,
29 Presidente de la Fundación Universidad Latinoamericana de Ciencia y Tecnología,
30 quien solicita el representante Municipal ante la fundación. -----



Municipalidad de Goicoechea

52413

Sesión Ordinaria N°38-2025, lunes 22 de setiembre del 2025.

1 2. Que el Reglamento Interior de Orden, Dirección y Debates del Concejo Municipal en
2 su Capítulo XIV, De las Comisiones de Trabajo, Artículo 62 inciso 4), indica que le
3 corresponde a la Comisión de Gobierno y Administración, realizar los nombramientos,
4 excepto el de las Juntas de Educación de escuelas o Juntas Administrativas de
5 Colegios.-----

6 **POR TANTO, ESTA COMISIÓN RECOMIENDA SE ACUERDE:** -----

7 1. Se traslada el oficio SM-ACUERDO-2027-2025 de la Secretaría, a la Comisión de
8 Gobierno y Administración, relacionado a la solicitud de nombramiento del
9 representante Municipal ante la Fundación Universidad Latinoamericana de Ciencia
10 y Tecnología. -----

11 2. Se comunique a los interesados. -----

12 3. Se solicita la firmeza. -----

13 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el Por Tanto del**
14 **Dictamen 59-2025 de la Comisión de Asuntos Sociales, el cual por unanimidad se**
15 **aprueba.**-----

16 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del Por**
17 **Tanto del Dictamen 59-2025 de la Comisión de Asuntos Sociales la cual por**
18 **unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:**-----

19 **ACUERDO N° 10**-----

20 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:** -----

21 1. Se traslada el oficio SM-ACUERDO-2027-2025 de la Secretaría, a la Comisión de
22 Gobierno y Administración, relacionado a la solicitud de nombramiento del
23 representante Municipal ante la Fundación Universidad Latinoamericana de Ciencia
24 y Tecnología. -----

25 2. Se comunique a los interesados. -----

26 3. Se solicita la firmeza.” **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.** -----

27 **ARTÍCULO VIII.XXXIX**-----

28 **ALTERACIÓN DICTAMEN N 19-2025 COMISIÓN DE ASUNTOS AMBIENTALES --**

29 “En reunión ordinaria, celebrada el 18 de setiembre de 2025 a las 16 horas, por
30 medio de la plataforma Zoom, con la presencia de Johanna Oviedo Mora, quien



Municipalidad de Goicoechea

52414

Sesión Ordinaria N°38-2025, lunes 22 de setiembre del 2025.

1 preside, María Lorena Ortiz Salazar, secretaria de la comisión, Sixto Araya Araya y de
2 la asesora Rosa Cubero Murillo. -----

3 Se conoció lo siguiente: -----

4 **OFICIO SM 2181-2025 DE LA SECRETARÍA MUNICIPAL, DONDE SE TRASLADA**
5 **A ESTA COMISIÓN PARA ESTUDIO Y DICTAMEN EL OFICIO MG AG 05585-2025**
6 **DEL ALCALDE MUNICIPAL SOBRE SOLICITUD DE APROBACIÓN DE CARTA DE**
7 **INTENCIONES PARA ENTREGA DE RESIDUOS SÓLIDOS ORDINARIOS (SESIÓN**
8 **ORDINARIA 37-2025, DEL 16 DE SEPTIEMBRE 2025, ARTÍCULO III, INCISO 16,**
9 **ACUERDO 2.16).** -----

10 Considerando:-----

- 11 1. Que en Sesión Ordinaria N.º 37-2025, celebrada el 16 de setiembre de 2025,
12 mediante el artículo III, inciso 16), se conoció el oficio MG-AG-05585-2025,
13 suscrito por la Alcaldía Municipal, mediante el cual se solicita la aprobación de
14 una Carta de Intenciones para la entrega de residuos sólidos ordinarios, en
15 cumplimiento con el Decreto Ejecutivo N.º 39136-S-MINAE. -----
- 16 2. Que, según lo indicado en el oficio SM-ACUERDO-2181-2025, la Dirección
17 Jurídica emitió criterio favorable sobre la viabilidad del documento en mención.
- 18 3. Que el Reglamento de Orden y Debate del Concejo Municipal de Goicoechea
19 establece que la Comisión de Gobierno y Administración es la competente para
20 el análisis de convenios, acuerdos y contratos de cooperación entre la
21 Municipalidad y entidades públicas y privadas, nacionales o internacionales
22 (Art. 62). -----
- 23 4. Que, conforme a los principios de legalidad y buena administración,
24 corresponde contar con los criterios técnicos y jurídicos necesarios para que el
25 Concejo Municipal adopte la decisión más adecuada en este caso.-----

26 **Por tanto:** -----

27 Con fundamento en los anteriores considerandos, esta comisión recomienda al
28 Concejo Municipal que acuerde lo siguiente:-----

- 29 1. Esta Comisión recomienda que el documento relacionado con la Carta de
30 Intenciones para la entrega de residuos sólidos ordinarios sea trasladado a la



Municipalidad de Goicoechea

52415

Sesión Ordinaria N°38-2025, lunes 22 de setiembre del 2025.

1 Comisión de Gobierno y Administración, en virtud de que dicho órgano es el
2 competente para conocer contratos y convenios, de acuerdo con lo estipulado
3 en el Reglamento de Orden y Debate del Concejo Municipal de Goicoechea.

4 2. Instruir a la Alcaldía Municipal para que remita a la Comisión de Gobierno y
5 Administración, el criterio de la Dirección Jurídica citado en el oficio SM-2181-
6 2025, así como un criterio técnico de la Dirección de Gestión Ambiental, de
7 manera que dicha comisión cuente con todos los insumos jurídicos y técnicos
8 pertinentes para su análisis.-----

9 3. Declarar el presente acuerdo como definitivamente aprobado.”-----

10 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el Por Tanto del**
11 **Dictamen 19-2025 de la Comisión de Asuntos Ambientales, el cual por**
12 **unanimidad de los presentes se aprueba (el Regidor Propietario Rafael A. Vargas**
13 **Brenes no vota por encontrarse fuera de la curul). -----**

14 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del Por**
15 **Tanto del Dictamen 19-2025 de la Comisión de Asuntos Ambientales, la cual por**
16 **unanimidad de los presentes se aprueba (el Regidor Propietario Rafael A. Vargas**
17 **Brenes no vota por encontrarse fuera de la curul), como se detalla a continuación:**

18 **ACUERDO N° 11-----**

19 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----**

20 1. Esta Comisión recomienda que el documento relacionado con la Carta de
21 Intenciones para la entrega de residuos sólidos ordinarios sea trasladado a la
22 Comisión de Gobierno y Administración, en virtud de que dicho órgano es el
23 competente para conocer contratos y convenios, de acuerdo con lo estipulado
24 en el Reglamento de Orden y Debate del Concejo Municipal de Goicoechea. -

25 2. Instruir a la Alcaldía Municipal para que remita a la Comisión de Gobierno y
26 Administración, el criterio de la Dirección Jurídica citado en el oficio SM-2181-
27 2025, así como un criterio técnico de la Dirección de Gestión Ambiental, de
28 manera que dicha comisión cuente con todos los insumos jurídicos y técnicos
29 pertinentes para su análisis.-----

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

52416

Sesión Ordinaria N°38-2025, lunes 22 de setiembre del 2025.

1 3. Declarar el presente acuerdo como definitivamente aprobado.” ACUERDO EN
2 FIRME. COMUNIQUESE. -----

3 ARTÍCULO IX -----

4 MOCIONES. -----

5 ARTÍCULO IX.I -----

6 ALTERACIÓN MOCIÓN REGIDORES PROPIETARIOS REGIDORES

7 PROPIETARIOS GLORIANA CARMONA SERAVALLI, RAFAEL VARGAS

8 BRENES, CARMEN MARTÍNEZ BARAHONA, CARLOS LUIS MURILLO

9 RODRÍGUEZ, WILLIAM FALLAS BOGARÍN, GRETTEL AMADOR ROJAS Y

10 LORENA ORTIZ SALAZAR -----“

11 “Solicitud de realización de un estudio técnico-científico participativo para definir
12 la mejor opción sostenible de manejo integral de residuos sólidos en el Gran Área
13 Metropolitana, con participación universitaria y ciudadana -----

14 Presentada por varios regidores y regidoras, con las facultades que les otorgan
15 los artículos 27 inciso b) y 44 del Código Municipal N° 7794 sobre lo siguiente.

16 CONSIDERANDOS -----

17 1. Que el 30 de agosto de 2025 se llevó a cabo una audiencia pública convocada
18 por este Concejo Municipal, en el marco de la Sesión Extraordinaria 19-2025,
19 en la cual vecinas y vecinos de Goicoechea expresaron profundas inquietudes
20 respecto al proyecto de manejo de residuos sólidos propuesto por la
21 Municipalidad de San José en la finca conocida como “El Maderal”, ubicada en
22 el límite entre los cantones de Goicoechea y Montes de Oca. -----

23 2. Que dichas inquietudes giran en torno al impacto ambiental, social y de salud
24 pública que podría generar la concentración de residuos en esta zona,
25 especialmente considerando su proximidad a áreas residenciales, fuentes de
26 agua y espacios naturales protegidos. -----

27 3. Que el Alcalde del Cantón de Montes de Oca ha manifestado públicamente su
28 preocupación ante el proyecto, reforzando la necesidad de un enfoque
29 coordinado y metropolitano para abordar el manejo de residuos, más allá de
30 decisiones unilaterales que puedan afectar a múltiples jurisdicciones. -----



Municipalidad de Goicoechea

52417

Sesión Ordinaria N°38-2025, lunes 22 de setiembre del 2025.

- 1 4. Que actualmente el sistema de gestión de residuos sólidos en el Gran Área
2 Metropolitana enfrenta una situación crítica, caracterizada por altos índices de
3 disposición final en rellenos sanitarios, baja tasa de reciclaje (inferior al 10%) y
4 ausencia de sistemas municipales efectivos de compostaje doméstico e
5 industrial. -----
- 6 5. Que la Ley General de Salud (Ley N° 5395), la Ley de Gestión Integral de
7 Residuos (Ley N° 8839) y el Plan Nacional de Gestión de Residuos Sólidos
8 2021-2030 establecen como prioridad la reducción, reutilización, reciclaje y
9 valorización de residuos, promoviendo modelos circulares y tecnologías
10 limpias. -----
- 11 6. Que organismos internacionales como el Banco Mundial y la Organización de
12 las Naciones Unidas han alertado sobre la urgencia de transformar los sistemas
13 de gestión de residuos en América Latina, destacando el potencial de
14 tecnologías como el compostaje comunitario, la digestión anaeróbica, el
15 reciclaje avanzado y la pirólisis controlada como alternativas viables y
16 sostenibles. -----
- 17 7. Que existen experiencias exitosas en Costa Rica y en el extranjero donde
18 municipios han implementado estudios técnicos participativos con
19 universidades y organizaciones civiles para evaluar opciones tecnológicas,
20 sociales y económicas en materia de residuos, garantizando transparencia y
21 legitimidad en la toma de decisiones. -----
- 22 8. Que es imperativo superar enfoques fragmentados y reactivo frente al manejo
23 de residuos, y avanzar hacia un modelo metropolitano integrado, sostenible,
24 científico y democrático, que involucre a todas las partes interesadas,
25 incluyendo academia, sociedad civil y gobiernos locales. -----
- 26 9. Que la participación de instituciones universitarias públicas y privadas puede
27 aportar rigor técnico, imparcialidad y acceso a innovación tecnológica,
28 fortaleciendo la capacidad de decisión de los gobiernos municipales. -----
29 -----
30 -----



Municipalidad de Goicoechea

52418

Sesión Ordinaria N°38-2025, lunes 22 de setiembre del 2025.

- 1 10. Que solo mediante un diagnóstico profundo, transparente y concertado será
2 posible identificar la mejor opción técnica, ambiental, social y económica para
3 el manejo de residuos en la región, evitando errores costosos e irreversibles.
- 4 **POR TANTO**, con fundamento en las anteriores consideraciones, este Concejo
5 Municipal acuerda: -----
- 6 1. Dispensar esta moción del trámite de comisión.-----
- 7 2. Solicitar formalmente al Alcalde del Cantón de Goicoechea, al Alcalde del
8 Cantón de San José, al Alcalde del Cantón de Montes de Oca, y a cualquier
9 otro gobierno local interesado, que conjuntamente impulsen la realización de
10 un estudio técnico-científico participativo sobre las mejores alternativas para el
11 manejo integral de residuos sólidos en el Gran Área Metropolitana. -----
- 12 3. Que dicho estudio sea desarrollado con la participación activa de instituciones
13 universitarias reconocidas (públicas y privadas), expertos independientes,
14 representantes de organizaciones de la sociedad civil, cooperativas de
15 reciclaje, consejos comunales y otros actores relevantes.-----
- 16 4. Que el estudio evalúe, entre otras, las siguientes opciones:-----
- 17 a) Implementación de sistemas descentralizados de compostaje comunitario e
18 industrial. -----
- 19 b) Fortalecimiento de redes de reciclaje. -----
- 20 c) Aplicación de tecnologías emergentes de valorización de residuos (como
21 digestión anaeróbica, pirólisis o gasificación controlada). -----
- 22 d) Alternativas de reducción en origen y economía circular.
- 23 e) Viabilidad de infraestructuras centralizadas versus modelos distribuidos.
- 24 f) Elaboración e implementación de acciones educativas a desarrollarse con la
25 población en general de forma permanente. -----
- 26 5. Que el estudio considere criterios técnicos, ambientales, económicos, sociales,
27 de salud pública y de gobernanza, priorizando soluciones sostenibles,
28 resilientes y justas.-----
- 29 -----
- 30 -----



Municipalidad de Goicoechea

52419

Sesión Ordinaria N°38-2025, lunes 22 de setiembre del 2025.

- 1 6. Que se establezca un cronograma claro para la ejecución del estudio, con
- 2 entregables públicos y sesiones de retroalimentación ciudadana y que se defina
- 3 un plan de ejecución con objetivos, metas e indicadores claros a seguir.
- 4 7. Instar a la Alcaldía de Goicoechea a liderar la articulación interinstitucional
- 5 necesaria para conformar la mesa técnica del estudio y presentar un informe
- 6 de avances ante este Concejo Municipal cada tres meses. -----
- 7 8. Exhortar a las municipalidades participantes a destinar los recursos
- 8 presupuestarios necesarios para garantizar la calidad y autonomía del estudio
- 9 9. Comunicar este acuerdo a las Alcaldías de San José, Goicoechea, Montes de
- 10 Oca y demás gobiernos locales del GAM, así como a las universidades públicas
- 11 (UCR, UNA, TEC, UNED), colegios profesionales, medios de comunicación
- 12 locales y organizaciones ambientales. -----
- 13 10. Tomar este acuerdo con carácter firme.” -----

14 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la dispensa de**

15 **trámite de comisión de la moción suscrita por los Regidores Propietarios**

16 **Gloriana Carmona Seravalli, Rafael Vargas Brenes, Carmen Martínez Barahona,**

17 **Carlos Luis Murillo Rodríguez, William Fallas Bogarín, Grettel Amador Rojas y**

18 **Lorena Ortiz Salazar, la cual por unanimidad se aprueba.-----**

19 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto de la**

20 **moción suscrita por los Regidores Propietarios Gloriana Carmona Seravalli,**

21 **Rafael Vargas Brenes, Carmen Martínez Barahona, Carlos Luis Murillo**

22 **Rodríguez, William Fallas Bogarín, Grettel Amador Rojas y Lorena Ortiz Salazar,**

23 **la cual por unanimidad se aprueba.-----**

24 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**

25 **tanto de la moción suscrita por los Regidores Propietarios Gloriana Carmona**

26 **Seravalli, Rafael Vargas Brenes, Carmen Martínez Barahona, Carlos Luis Murillo**

27 **Rodríguez, William Fallas Bogarín, Grettel Amador Rojas y Lorena Ortiz Salazar,**

28 **la cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación: -----**

29 **ACUERDO N° 12-----**

30 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----**



Municipalidad de Goicoechea

52420

Sesión Ordinaria N°38-2025, lunes 22 de setiembre del 2025.

- 1 1. Dispensar esta moción del trámite de comisión.-----
- 2 2. Solicitar formalmente al Alcalde del Cantón de Goicoechea, al Alcalde del
3 Cantón de San José, al Alcalde del Cantón de Montes de Oca, y a cualquier
4 otro gobierno local interesado, que conjuntamente impulsen la realización de
5 un estudio técnico-científico participativo sobre las mejores alternativas para el
6 manejo integral de residuos sólidos en el Gran Área Metropolitana. -----
- 7 3. Que dicho estudio sea desarrollado con la participación activa de instituciones
8 universitarias reconocidas (públicas y privadas), expertos independientes,
9 representantes de organizaciones de la sociedad civil, cooperativas de
10 reciclaje, consejos comunales y otros actores relevantes.-----
- 11 4. Que el estudio evalúe, entre otras, las siguientes opciones:-----
12 a) Implementación de sistemas descentralizados de compostaje comunitario e
13 industrial. -----
14 b) Fortalecimiento de redes de reciclaje. -----
15 c) Aplicación de tecnologías emergentes de valorización de residuos (como
16 digestión anaeróbica, pirólisis o gasificación controlada). -----
17 d) Alternativas de reducción en origen y economía circular. -----
18 e) Viabilidad de infraestructuras centralizadas versus modelos distribuidos.
19 f) Elaboración e implementación de acciones educativas a desarrollarse con la
20 población en general de forma permanente. -----
- 21 5. Que el estudio considere criterios técnicos, ambientales, económicos, sociales,
22 de salud pública y de gobernanza, priorizando soluciones sostenibles,
23 resilientes y justas.-----
- 24 6. Que se establezca un cronograma claro para la ejecución del estudio, con
25 entregables públicos y sesiones de retroalimentación ciudadana y que se defina
26 un plan de ejecución con objetivos, metas e indicadores claros a seguir.
- 27 7. Instar a la Alcaldía de Goicoechea a liderar la articulación interinstitucional
28 necesaria para conformar la mesa técnica del estudio y presentar un informe
29 de avances ante este Concejo Municipal cada tres meses. -----
30 -----



Municipalidad de Goicoechea

52421

Sesión Ordinaria N°38-2025, lunes 22 de setiembre del 2025.

- 1 8. Exhortar a las municipalidades participantes a destinar los recursos
2 presupuestarios necesarios para garantizar la calidad y autonomía del estudio.
3 9. Comunicar este acuerdo a las Alcaldías de San José, Goicoechea, Montes de
4 Oca y demás gobiernos locales del GAM, así como a las universidades públicas
5 (UCR, UNA, TEC, UNED), colegios profesionales, medios de comunicación
6 locales y organizaciones ambientales. -----
7 10. Tomar este acuerdo con carácter firme." **ACUERDO EN FIRME.**
8 **COMUNIQUESE.**-----

9 El Alcalde Municipal expresa, llama la atención y le está preguntando al señor
10 abogado si ustedes pueden y tienen las potestades para poner el punto 8 no sé si lo
11 leyeron bien exhortar a las municipalidades participantes no sabemos cuáles que era
12 básicamente lo que ustedes se quejan que no sé le ha tomado en cuenta a destinar
13 los recursos presupuestarios, esta Municipalidad puede exhortar a que otros
14 municipios lo hagan, ahí es cuando tal vez hace falta un tema de lectura verdad porque
15 no podemos decirle a San José qué destine recursos aquí o que los destinen en la
16 Municipalidad de Montes de Oca y viceversa no podemos decirle a la Municipalidad
17 de Montes de Oca que los destine aquí o los destine en otro lado eso por ese lado y
18 con mucho gusto podemos liderar y parte de eso es lo que ha hecho la Municipalidad
19 de San José en implementar recursos en una finca de ellos que sí como les he
20 indicado se falló en el tema de cuándo se presenta el plan de desechos sólidos
21 considerar una estrategia que es ajena a la Municipalidad como algo meramente
22 propio, aquí se vuelve a cometer el error de suponer que otros municipios van a querer
23 invertir en nosotros u obligarlos o exhortarlos hacerlo entonces es un tema de
24 redacción que me hubiera gustado que se tomará en cuenta. -----

25 La Presidenta del Concejo Municipal indica, tal vez para para aclarar en este
26 tema en específico Don Fernando no se especifica que sea que sea que se destinen
27 recursos a Goicoechea, esto se habla que se busque una solución integral al problema
28 no precisamente tiene que ser en terrenos o en lotes aquí en Goicoechea, sino que
29 entre todas las partes se pongan de acuerdo, se haga un plan definitivamente robusto
30 con los criterios técnicos y demás para que entre todos destinen presupuestos, se



Municipalidad de Goicoechea

52422

Sesión Ordinaria N°38-2025, lunes 22 de setiembre del 2025.

1 destine el capital humano y se destine todas las necesidades para que se pueda
2 realizar pero no es que se les insta a que sea directamente en Goicoechea, no es en
3 ese fin, sino más bien con el decreto que tenemos de Casa Presidencial y el Ministerio
4 de Salud donde nos está tirando la pelota a nosotros como municipio para poder tener
5 que velar por estos temas, es que en conjunto todas las Municipalidades pues
6 tomamos una decisión porque la situación ahorita es del Gran Área Metropolitana que
7 estamos llenos de basura y no tenemos una solución, entonces no es de un municipio
8 aislado sino es que se tome todos en conjunto. -----

9 **ARTÍCULO IX.II** -----

10 **ALTERACIÓN MOCIÓN REGIDORES PROPIETARIOS GLORIANA CARMONA**
11 **SERAVALLI, RAFAEL VARGAS BRENES, CARMEN MARTÍNEZ BARAHONA,**
12 **CARLOS LUIS MURILLO RODRÍGUEZ, WILLIAM FALLAS BOGARÍN, GRETTEL**
13 **AMADOR ROJAS Y LORENA ORTIZ SALAZAR.** -----

14 "Reforma el Acuerdo No. 27 adoptado en la Sesión Ordinaria 25-2025, relativo
15 al Plan Municipal de Gestión Integral de Residuos Sólidos del Cantón de Goicoechea
16 (PMGIRS), a fin de clarificar que su aprobación es para consulta pública y se eliminan
17 referencias específicas a predios particulares, como la finca "El Maderal"-----
18 Presentada por varios regidores y regidoras, con las facultades que les otorgan los
19 artículos 27 inciso b) y 44 del Código Municipal N° 7794 sobre lo siguiente.-----

20 **CONSIDERANDOS** -----

- 21 1. Mediante Dictamen de Asuntos Ambientales N.° 11-2025, la Comisión de
22 Asuntos Ambientales presentó ante el Concejo Municipal de Goicoechea una
23 propuesta para la aprobación del *Plan Municipal de Gestión Integral de*
24 *Residuos Sólidos del Cantón de Goicoechea (PMGIRS)*, con el fin de someterlo
25 a consulta pública. -----
- 26 2. En la Sesión Ordinaria 25-2025, celebrada el 23 de junio de 2025, el Concejo
27 Municipal aprobó el Acuerdo No. 27, basado en el citado dictamen, cuyo *Por*
28 *Tanto* 1 dispone: "Aprobar la propuesta de Plan Municipal de Gestión Integral
29 de Residuos Sólidos, presentada por medio del oficio MG AG 02983-2025 del
30 Alcalde Municipal, para que sea sometido a consulta pública mediante lo



Municipalidad de Goicoechea

52423

Sesión Ordinaria N°38-2025, lunes 22 de setiembre del 2025.

- 1 mecanismos de audiencia y participación ciudadana contemplados en la Ley
2 para la Gestión Integral de Residuos No 8839 y su Reglamento. Dicha
3 propuesta se adjunta al presente acuerdo y forma parte integral del mismo”. A
4 pesar de la intención clara de someterlo a consulta, la redacción utilizada ha
5 generado interpretaciones ambiguas entre vecinas, vecinos y funcionarias
6 municipales, al no especificarse de forma explícita que el plan **no ha sido**
7 **aprobado en forma definitiva**, sino únicamente **para consulta pública**,
8 conforme al procedimiento participativo establecido en la normativa municipal
9 y ambiental vigente. -----
- 10 3. El pasado 30 de setiembre de 2025 se llevó a cabo la audiencia pública para
11 recibir aportes ciudadanos sobre el PMGIRS, en la cual se manifestó
12 preocupación generalizada por la inclusión específica de la finca denominada
13 “El Maderal” dentro del cuerpo del plan. Dicha mención genera inquietud entre
14 los habitantes del sector, quienes consideran que puede interpretarse como
15 una designación prematura de un sitio para actividades de gestión de residuos,
16 sin haberse realizado estudios técnicos, sociales, ambientales ni de
17 participación formal con las comunidades afectadas. -----
- 18 4. Durante dicha audiencia, además, se planteó la posible existencia de fuentes
19 de agua, tales como nacientes o manantiales, en el territorio de la finca “El
20 Maderal”. Esta información, si se confirma, tendría implicaciones significativas
21 desde el punto de vista ambiental, legal y de ordenamiento territorial, dado que
22 las áreas de recarga y protección de fuentes hídricas están sujetas a
23 regulaciones estrictas conforme a la Ley General de Salud N° 5395, el
24 Reglamento de Aguas, el Decreto Ejecutivo N° 29274-S-MINAE y la Política
25 Nacional de Protección de Fuentes de Agua Potable -----
- 26 5. El objetivo del PMGIRS, conforme a la Ley General de Salud N° 5395, la Ley
27 de Ordenamiento Territorial N° 8383, la Política Nacional de Gestión Integral
28 de Residuos Sólidos y buenas prácticas internacionales, es establecer
29 **lineamientos generales, estrategias y metas** para la gestión sostenible de
30 residuos en el cantón, **sin definir ubicaciones específicas de**



Municipalidad de Goicoechea

52424

Sesión Ordinaria N°38-2025, lunes 22 de setiembre del 2025.

- 1 **infraestructura**, las cuales deben ser determinadas posteriormente mediante
2 procesos técnicos, de evaluación ambiental estratégica, ordenamiento
3 territorial y participación ciudadana amplia. -----
- 4 6. La inclusión de nombres de fincas o terrenos específicos en un instrumento de
5 planificación de carácter general vulnera los principios de transparencia,
6 imparcialidad y previsibilidad en la gestión pública, además de generar
7 desconfianza en la población y riesgo de estigmatización de territorios. -----
- 8 7. Resulta necesario, por tanto, reformar el Acuerdo No. 27 de la Sesión 25-2025
9 y el texto del *Por Tanto* 1 del Dictamen N.° 11-2025, a fin de eliminar
10 ambigüedades sobre el estado del plan y retirar cualquier referencia a predios
11 específicos, garantizando que el proceso de consulta pública se desarrolle con
12 claridad técnica, legal y comunicacional. -----
- 13 8. Esta moción busca fortalecer la legitimidad del proceso de consulta, resguardar
14 el derecho a la participación informada de la ciudadanía y asegurar que el
15 PMGIRS cumpla con su propósito como instrumento estratégico y no operativo.
- 16 **POR TANTO**, con fundamento en las anteriores consideraciones, este Concejo
17 Municipal acuerda: -----
- 18 1. Dispensar esta moción del trámite de comisión.-----
- 19 2. Reformar el Acuerdo No. 27 adoptado en la Sesión Ordinaria 25-2025, relativo
20 al Dictamen de Asuntos Ambientales N.° 11-2025, sustituyendo el *Por Tanto* 1
21 por el siguiente texto: -----
- 22 **“Publicar el Plan Municipal de Gestión Integral de Residuos Sólidos del**
23 **Cantón de Goicoechea (PMGIRS), presentada por medio del oficio MG AG**
24 **02983-2025 del Alcalde Municipal, únicamente para su sometimiento a**
25 **consulta pública, con el fin de recabar aportes de la ciudadanía,**
26 **instituciones competentes y actores relevantes, previo a su posible**
27 **aprobación definitiva.”** -----
- 28 3. Instar a la Comisión de Asuntos Ambientales a retirar del documento del
29 PMGIRS, así como de todos sus anexos, presentaciones e informes
30 vinculados, cualquier mención específica a predios particulares, tales como la



Municipalidad de Goicoechea

52425

Sesión Ordinaria N°38-2025, lunes 22 de setiembre del 2025.

1 finca “El Maderal” u otros terrenos, reafirmando que el plan tiene un carácter
2 general, estratégico y marco, sin prejuzgar ubicaciones para futuras
3 instalaciones de gestión de residuos.-----

4 4. Instar a la Municipalidad de San José a solicitar a la dirección de aguas para
5 que realice el estudio y dictamen correspondiente de tal forma que se inscriban
6 todas las nacientes que se ubiquen en el terreno y además, se determinen y
7 establezcan claramente las áreas de retiro correspondientes.

8 5. Instruir a la Secretaría Ejecutiva del Concejo Municipal para que notifique este
9 acuerdo a la Presidencia de la Comisión de Asuntos Ambientales, a la Alcaldía
10 de Goicoechea, a los Concejos de Distrito y a las unidades técnicas
11 responsables de la elaboración y ejecución del PMGIRS.-----

12 6. Tomar este acuerdo con carácter firme.”-----

13 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la dispensa de**
14 **trámite de comisión de la moción suscrita por los Regidores Propietarios**
15 **Gloriana Carmona Seravalli, Rafael Vargas Brenes, Carmen Martínez Barahona,**
16 **Carlos Luis Murillo Rodríguez, William Fallas Bogarín, Grettel Amador Rojas y**
17 **Lorena Ortiz Salazar, la cual por unanimidad se aprueba.-----**

18 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto de la**
19 **moción suscrita por los Regidores Propietarios Gloriana Carmona Seravalli,**
20 **Rafael Vargas Brenes, Carmen Martínez Barahona, Carlos Luis Murillo**
21 **Rodríguez, William Fallas Bogarín, Grettel Amador Rojas y Lorena Ortiz Salazar,**
22 **el cual por mayoría de votos se aprueba.-----**

23 **VOTOS EN CONTRA-----**

24 **REG. PROP. MELISSA VALDIVIA ZÚÑIGA-----**

25 **REG. PROP. LUIS CARLOS BARQUEO ARAYA-----**

26 El Regidor Propietario Rafael Vargas Brenes indica, quiero justificar mi voto
27 positivo a esta moción, pero quiero decir también que mi vida me ha enseñado y mi
28 madre que en paz descansa a reconocer los errores y aquí cometimos un error, un
29 error de aprobar el plan integral de desechos sólidos o integral de ambiente con esta
30 incluyendo la finca El Maderal, incluyendo una redacción que no era correcta y con



Municipalidad de Goicoechea

52426

Sesión Ordinaria N°38-2025, lunes 22 de setiembre del 2025.

1 justamente los vecinos hicieron el trabajo, pero lo aprobamos todos o sea aquí nadie
2 nos eximimos y hoy estamos resolviéndolo de manera positiva como lo merecen los
3 vecinos, el problema es que algunos se van a las comunidades a decir yo no fui, fue
4 tete pégame, pégame que ella fue, verdad, pero aquí votamos todos y cometimos un
5 error que por supuesto en este cantón nadie va a permitir ni un relleno sanitario, ni un
6 basurero a cielo abierto, ni una planta transferencia en una comunidad prácticamente
7 qué es totalmente Residencial y que además es de nuestras comunidades orgullo
8 junto con Rancho Redondo todavía en materia ambiental, entonces cuando uno
9 comete un error pide disculpas y lo repara y eso estoy haciendo yo hoy con los vecinos
10 de Mata de Plátano hoy en día que están ellos aquí pero asumiendo mi
11 responsabilidad porque también di un voto positivo porque aquí confiamos siempre en
12 los dictámenes que traen los compañeros de las diferentes comisiones y muchas
13 veces se nos puede pasar algo por alto más dictámenes de ciento y resto de páginas,
14 pero entonces sí quería dejar claro eso porque hoy por lo menos siete regidores
15 estamos votando una moción que consideramos repara la situación qué estamos
16 viviendo con los vecinos de Mata de Plátano, no solo de alrededores del Maderal
17 excluyendo eso y definitivamente teniendo claro que en la zona ni en la región se va
18 a permitir por parte de este Concejo Municipal nada que tenga que ver con semejante
19 desarrollo de basureros o de transferencias o de rellenos ambientales, entonces si
20 pido disculpas a los vecinos se las pido porque lo voté en su momento cómo lo
21 votamos los nueve y cómo les digo yo estoy acostumbrado asumir mis errores y ya le
22 conté algunos vecinos que por supuesto tengo también otros regañíos de otro lado
23 pero esperamos no ocasionales más situaciones de congoja a ustedes en la zona, de
24 verdad se los digo con el mayor de los respetos y cariños y la Fracción del Partido
25 como otras Fracciones De Liberación Nacional estamos para colaborar en que esto
26 por supuesto en esa zona no suceda verdad, creo que el plan integral ambiental es
27 un plan interesante qué hay que seguirlo analizando, hay que seguirlo estudiando, la
28 Comisión no ha dictaminado, hay una primera audiencia pública la comisión puede
29 seguir invitando especialistas en la materia porque la ley nos pide un plan integral
30 ambiental y creo que ellos pueden sacar en definitiva pronto o el tiempo que requiera



Municipalidad de Goicoechea

52427

Sesión Ordinaria N°38-2025, lunes 22 de setiembre del 2025.

1 necesario un proyecto o un plan que sea bueno para la comunidad verdad, creo que
2 no tenemos que desechar el plan en todo su dimensión porque tiene cosas
3 importantes y la comisión sabrá resolver con esta moción la situación que se nos ha
4 presentado con los vecinos de Mata de Plátano, así que muchas gracias, buenas
5 noches y de nuevo disculpas a los vecinos por esta congoja que les hemos hecho
6 pasar en los últimos tiempos con esta situación de La Finca El Maderal y lo que se
7 suponía se iba hacer ahí que por supuesto no estaba en nuestros planes nunca algo
8 que les perjudicara. -----

9 La Regidora Propietaria Melissa Valdivia Zúñiga expresa, bueno yo en mi caso
10 sí quería justificar mi voto negativo sobre esta moción esto es porque como yo lo
11 comentaba anteriormente nosotros construimos una moción con un criterio de parte
12 de nuestra Fracción que difiere de la de los compañeros y creo que eso también es
13 parte de una democracia, es parte de este vivir en este país en donde cada uno puede
14 expresar con respeto sus ideas y sus puntos de vista, entonces nosotros
15 consideramos que la moción que se construyó, que está presentada, este que
16 esperaríamos que ojalá después de esta se pueda leer porque es sobre el mismo
17 tema se presentó y nosotros pues obviamente la votaremos porque es la moción que
18 construimos desde los criterios de nuestra Fracción y también desde los criterios de
19 la comunidad este la cual hemos estado también respaldando, así como Don Rafael
20 acepta sus errores yo el sábado pasado también lo hice verdad yo creo que aquí nadie
21 le está echando la culpa a ningún Regidor, al Alcalde como tal sino que hubo una
22 omisión de parte de muchos este actores verdad incluso hasta la misma Alcaldía si
23 vio que el dictamen venía con esa aprobación pues también pudo haber alzado la voz,
24 pero bueno somos seres humanos a todos se nos fue este y yo también esté acepté
25 este error el sábado pasado con los vecinos y vecinas de Mata de Plátano en donde
26 esté la disculpa fue también este de parte de nuestra Fracción, es de humanos errar
27 y también es de humanos poder rectificar este las equivocaciones, pero sí quería
28 dejarlo en actas y que también la ciudadanía del Distrito de Mata de Plátano y la
29 comunidad como tal sepan que nosotros no estamos votando esta moción porque
30 diferimos y consideramos que sí debería de ser este derogado por completo el



Municipalidad de Goicoechea

52428

Sesión Ordinaria N°38-2025, lunes 22 de setiembre del 2025.

1 acuerdo que se tomó y en la moción pues yo estaría dando mis observaciones del por
2 qué nosotros estamos solicitando esto, gracias.-----

3 El Regidor Propietario William Fallas Bogarín expresa, hoy nosotros hemos
4 estado muy preocupados, vimos la moción que presentaron nos reunimos con
5 nuestros Asesores Legales que son abogados y nos hicieron como dijo mis
6 compañero, los compañeros que me antecedieron cometimos un error y error puede
7 cometer cualquier ser humano, hoy estamos tratando y cómo le dijimos a ustedes el
8 jueves que no estamos de acuerdo con el relleno sanitario, tal vez fue una mala
9 interpretación del de parte de todos nosotros que no leímos o no entendimos bien lo
10 que íbamos a votar en ese momento, pero hoy nos pusimos de acuerdo todos
11 legalmente para decirle señores que nosotros estamos votando eso por el bienestar
12 de todos nosotros y que de verdad que ahora que sé hizo esto que sea para bienestar
13 de todo el cantón de Goicoechea y toda la comunidad del Carmen, Unidos Podemos
14 queremos darle las gracias por esa gran atención que nos dieron el jueves los vecinos
15 y que Dios los bendiga muy buenas noches.-----

16 El Regidor Propietario Luis Carlos Barquero Araya expresa, señora Presidenta
17 yo llevé la moción de nosotros ahí y se le entregué a la señora Secretaria sería
18 conveniente que se pudiera leer ya que se está basando en lo mismo que se está
19 discutiendo en este momento.-----

20 La Presidenta del Concejo Municipal indica, yo al igual que los demás
21 compañeros sí quería hacer referencia y decirle a la comunidad de Mata de Plátano
22 que definitivamente se hizo una omisión por de este Concejo y por parte como bien lo
23 nombraba doña Melissa de la Administración en el tema de la así redacción verdad y
24 de incluir este, esta otra propuesta que fuera una propuesta en ese plan entonces
25 también como en aras de poder redimir el error también porque como uno comete
26 errores también tiene que este redimir y poner la cara ante la comunidad como se ha
27 hecho y adicional ratificar las cosas y hacerlo di pues bien se hace esta moción en
28 aras de poder subsanar ese error que se venía cometiendo, que se cometió en ese
29 momento poder subsanarlo y poder entonces brindar la propuesta cómo debe ser a la
30 -----



Municipalidad de Goicoechea

52429

Sesión Ordinaria N°38-2025, lunes 22 de setiembre del 2025.

1 comunidad qué es el plan del residuos sólidos solamente, compañeros someto
2 a votación la firmeza.-----

3 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**
4 **tanto de la moción suscrita por los Regidores Propietarios Gloriana Carmona**
5 **Seravalli, Rafael Vargas Brenes, Carmen Martínez Barahona, Carlos Luis Murillo**
6 **Rodríguez, William Fallas Bogarín, Grettel Amador Rojas y Lorena Ortiz Salazar,**
7 **la cual por mayoría de votos se aprueba, como se detalla a continuación: -----**

8 **ACUERDO N° 13-----**

9 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----**

- 10 1. Dispensar esta moción del trámite de comisión.-----
- 11 2. Reformar el Acuerdo No. 27 adoptado en la Sesión Ordinaria 25-2025, relativo
12 al Dictamen de Asuntos Ambientales N.° 11-2025, sustituyendo el *Por Tanto* 1
13 por el siguiente texto: -----
14 **“Publicar el Plan Municipal de Gestión Integral de Residuos Sólidos del**
15 **Cantón de Goicoechea (PMGIRS), presentada por medio del oficio MG AG**
16 **02983-2025 del Alcalde Municipal, únicamente para su sometimiento a**
17 **consulta pública, con el fin de recabar aportes de la ciudadanía,**
18 **instituciones competentes y actores relevantes, previo a su posible**
19 **aprobación definitiva.” -----**
- 20 3. Instar a la Comisión de Asuntos Ambientales a retirar del documento del
21 PMGIRS, así como de todos sus anexos, presentaciones e informes
22 vinculados, cualquier mención específica a predios particulares, tales como la
23 finca “El Maderal” u otros terrenos, reafirmando que el plan tiene un carácter
24 general, estratégico y marco, sin prejuzgar ubicaciones para futuras
25 instalaciones de gestión de residuos.-----
- 26 4. Instar a la Municipalidad de San José a solicitar a la dirección de aguas para
27 que realice el estudio y dictamen correspondiente de tal forma que se inscriban
28 todas las nacientes que se ubiquen en el terreno y además, se determinen y
29 establezcan claramente las áreas de retiro correspondientes. -----

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

52430

Sesión Ordinaria N°38-2025, lunes 22 de setiembre del 2025.

1 5. Instruir a la Secretaría Ejecutiva del Concejo Municipal para que notifique este
2 acuerdo a la Presidencia de la Comisión de Asuntos Ambientales, a la Alcaldía
3 de Goicoechea, a los Concejos de Distrito y a las unidades técnicas
4 responsables de la elaboración y ejecución del PMGIRS.-----

5 6. Tomar este acuerdo con carácter firme.” **ACUERDO EN FIRME.**
6 **COMUNIQUESE.**-----

7 **VOTOS EN CONTRA**-----

8 **REG. PROP. MELISSA VALDIVIA ZÚÑIGA**-----

9 **REG. PROP. LUIS CARLOS BARQUEO ARAYA**-----

10 La Presidenta del Concejo Municipal expresa, compañeros continuamos con el
11 punto de asuntos urgentes y luego continuamos con las alteraciones.-----

12 **ARTÍCULO IX. III**-----

13 **ALTERACIÓN MOCIÓN REGIDORES PROPIETARIOS MELISSA VALDIVIA**
14 **ZÚÑIGA, LUIS CARLOS BARQUERO ARAYA, REGIDORES SUPLENTE SIXTO**
15 **ARAYA ARAYA, ROSAURA CASTELLÓN NAVARRO, SINDICO PROPIETARIO**
16 **ESTIVEN ARIAS GARRO Y SINDICA SUPLENTE YAMILETH SERRANO**
17 **ALVARADO**-----

18 “Quienes suscribimos, con fundamento en el artículo 27 inciso b del Código
19 Municipal, en calidad de integrantes del Concejo Municipal suscribimos la siguiente
20 moción con dispensa de trámite de comisión sobre lo siguiente:-----

21 Considerando:-----

22 1. En la sesión ordinaria número 25-2025 del 23 de junio de 2025 se conoció el
23 dictamen N.º 11-2025 de la Comisión de Asuntos Ambientales, en cuyo Por Tanto 1
24 se aprobó la propuesta de Plan Municipal de Gestión Integral de Residuos Sólidos,
25 presentada por medio del oficio MG-AG-02983-2025 del señor Alcalde Municipal,
26 para que fuese sometida a consulta pública mediante los mecanismos de audiencia y
27 participación ciudadana contemplados en la Ley N.º 8839 y su Reglamento.-----

28 2. El 31 de agosto de 2025 se celebró la audiencia pública respectiva, en la cual de
29 manera improcedente se presentó, por parte de la Municipalidad de San José, el
30 proyecto denominado "Parque Ambiental Finca El Maderal". En dicha audiencia los



Municipalidad de Goicoechea

52431

Sesión Ordinaria N°38-2025, lunes 22 de setiembre del 2025.

1 vecinos del distrito de Mata de Plátano manifestaron su oposición al proyecto,
2 alegando razones técnicas, ambientales, de infraestructura, entre otras. -----
3 3. La propia Unidad Técnica de Gestión Vial de Goicoechea, mediante criterio del 28
4 de agosto de 2025, declaró inviable la viabilidad del acceso al proyecto, al señalar la
5 existencia de un puente de un solo carril, pendientes pronunciadas y calles estrechas.
6 4. Asimismo se detallan algunas razones sobre este tema: -----
7 • La Municipalidad de San José (27/08/2025) reconoció dentro del predio la existencia
8 de nacientes de agua, quebradas y bosque secundario en plena pendiente hacia el
9 río Torres. -----
10 • 'No existe convenio intermunicipal en firme, ni anteproyecto visado por el CFIA, ni
11 estudios de prefactibilidad técnica en materia hidrogeológica, geotécnica o sanitaria.
12 • Tampoco consta certificación de compatibilidad urbanística con el Plan Regulador
13 vigente. -----
14 5. En la sesión distrital celebrada en Mata de Plátano quedó demostrado que el
15 proyecto presenta inconsistencias administrativas y serias dudas sobre su ejecución.
16 Aunque el terreno corresponde a la Municipalidad de San José, se trata de bienes ---
17 públicos que inciden directamente en la vida y entorno de las personas habitantes de
18 Goicoechea, particularmente de dicho distrito. -----
19 6. De conformidad con el artículo 50 de la Constitución Política, así como lo dispuesto
20 en la Ley Orgánica del Ambiente N. ° 7554, tanto el Concejo Municipal como la
21 Administración están obligados a velar por un ambiente sano y ecológicamente
22 equilibrado, protegiendo los mantos acuíferos, la cobertura forestal y las condiciones
23 ambientales del territorio cantonal. -----
24 7. La ley forestal 7575 de Costa Rica, establece las bases de la conservación,
25 protección y administración sostenibles de los bosques naturales y recursos
26 forestales del país, esta ley prohíbe el cambio de uso de los bosques, contempla
27 sanciones y penas a quienes contravenga sus disposiciones, su objetivo es asegurar
28 un uso adecuado y sostenible de los recursos forestales para el beneficio de nuestro
29 país. -----
30 -----



Municipalidad de Goicoechea

52432

Sesión Ordinaria N°38-2025, lunes 22 de setiembre del 2025.

- 1 8. Los vecinos y vecinas que han manifestado preocupaciones genuinas sobre este
2 tema, deben ser escuchadas y tomadas en cuenta en la construcción del proceso del
3 Plan de Residuos en donde se puedan aportar opciones a beneficio al cantón de
4 Goicoechea para el tratamiento de los residuos y posibles proyectos. -----
5 Por tanto: -----
6 Recomendamos a este honorable Concejo Municipal aprobar lo siguiente con
7 dispensa de trámite de comisión: -----
8 1. Se derogue el acuerdo No. 27, tomado en la sesión ordinaria 25-2025,
9 específicamente lo resuelto en el Por Tanto 1 del Dictamen de Asuntos Ambientales
10 N.º 11-2025. -----
11 2. Se solicita a la Administración Municipal presentar nuevamente el Plan Municipal
12 de Gestión Integral de Residuos Sólidos del cantón de Goicoechea, corrigiendo los
13 errores de redacción y excluyendo el proyecto denominado Finca El Madera!, hasta
14 tanto no exista viabilidad ambiental, uso de suelo aprobado, aval del Ministerio de
15 Salud, y demás requisitos técnicos y legales de parte de la Municipalidad de San
16 José. -----
17 3. Una vez reformado el presente plan, se le traslade a la comisión de asuntos
18 ambientales para su análisis y continuar con el proceso legal correspondiente. -----
19 4. Comuníquese el presente acuerdo a la Municipalidad de San José, Municipalidad
20 de Montes de Oca, Concejo de Distrito de Mata de Plátano y a la Asociación de
21 Desarrollo Integral de Mata de Plátano. -----
22 5. Declarar el presente acuerdo como firme.” -----
23 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la dispensa de**
24 **trámite de comisión de la moción suscrita por los Regidores Propietarios**
25 **Regidores Propietarios Melissa Valdivia Zúñiga, Luis Carlos Barquero Araya,**
26 **Regidores Suplentes Sixto Araya Araya, Rosaura Castellón Navarro, Sindico**
27 **Propietario Estiven Arias Garro y Sindica Suplente Yamileth Serrano Alvarado,**
28 **la cual por mayoría de votos se aprueba.-----**
29 **VOTO EN CONTRA -----**
30 **REG. PROP. CARLOS LUIS MURILLO RODRÍGUEZ-----**



Municipalidad de Goicoechea

52433

Sesión Ordinaria N°38-2025, lunes 22 de setiembre del 2025.

1 La Presidenta del Concejo Municipal expresa, doña Melissa, por favor en las
2 barras les pido silencio para poder terminar con, de ver la moción y poder votar, doña
3 Melissa en el uso de la palabra.-----

4 La Regidora Propietaria Melissa Valdivia Zúñiga indica, bueno nosotros
5 presentamos esta moción y voy a leer cuáles fueron las razones que nos motivó a
6 parte evidentemente de escuchar a los vecinos y vecinas de Mata de Plátano, este la
7 solicitud de derogar el acuerdo mediante el cual se aprobó la realización de la
8 audiencia pública, el plan municipal de gestión integral de residuos sólidos se
9 fundamenta en la necesidad de replantear el proceso desde un enfoque de
10 comunicación clara, transparente y participativa hacia la ciudadanía, consideramos
11 que un tema de esta trascendencia debe ser abordado bajo mecanismos de
12 socialización que garanticen la comprensión, el diálogo informado y la construcción
13 conjunta de soluciones evitando así percepciones de imposición o falta de apertura,
14 asimismo resulta indispensable vincular este análisis con la discusión del plan
15 regulador dado que la planificación en materia de residuos no puede desligarse de los
16 usos de suelo y la zonificación correspondiente, tratar ambos temas de manera
17 paralela permitirá tomar decisiones integrales, coherentes y sostenibles en beneficio
18 del cantón y de sus comunidades por estas razones estimamos oportuno replantear
19 el proceso garantizando una participación ciudadana efectiva y articulada con los
20 instrumentos de planificación territorial, gracias.-----

21 El Regidor Propietario Rafael A. Vargas Brenes manifiesta, vamos a ver
22 acabamos de votar una moción para excluir todo lo relacionado con el Maderal y se la
23 pasamos a la comisión para que así lo redacte, el plan no ha sido aprobado por hay
24 muchas horas de esfuerzo en la redacción de ese plan, lo tiene la Comisión de
25 Ambiente después de una consulta pública todo lo que la regidora Melisa establece
26 sobre el tema de transparencia de que se puedan llevar acuerdos con las
27 comunidades está en tiempo o sea la comisión puede invitar a los expertos en esta
28 materia ambiental que hay en Goicoechea, puede invitar a los vecinos a una reunión
29 ampliada o sea no entiendo cómo es derogar un acuerdo de un plan que lo que tiene
30 es una consulta pública que no está aprobado en el Concejo, cuando venga el plan al



Municipalidad de Goicoechea

52434

Sesión Ordinaria N°38-2025, lunes 22 de setiembre del 2025.

1 Concejo veremos si lo aprobamos o no lo aprobamos cuando el plan se pueda
2 construir con los vecinos, con expertos después de la consulta nada está cerrado
3 apenas está construyendo el plan, entonces yo no podría votar que todo meses de
4 trabajo que no es perfecto se diga que nada ahí sirve, lo que hay que hacer es que la
5 comisión empiece hacer reuniones con los diferentes sectores, si la Fracción de
6 Cambio Ciudadano tiene ahí un representante ahí la Fracción puede garantizar con
7 nuestro compañero que todos los procesos se lleven a cabo de manera correcta
8 Liberación no tiene ningún representante ahí, pero apoyamos las iniciativas que
9 puedan hacerse en la comisión, o sea aquí lo que hay que hacer es unir esfuerzos no
10 botar a la basura algo que se ha construido que por un error que se cometió, que lo
11 acabamos de, claro, claro por eso estoy diciendo, por eso estoy diciendo que el pueblo
12 tiene, claro por eso estoy diciendo que el pueblo. -----

13 La Presidenta del Concejo Municipal expresa, disculpe por favor le pido este
14 silencio y respeto para que se puedan terminar con las intervenciones.-----

15 Continúa el Regidor Propietario Rafael A. Vargas Brenes, yo quiero que usted
16 me escuché mi estimada señora lo que estoy diciendo, muchas veces la emoción no
17 puede estar sobre la razón y ya hemos pedido disculpas de lo que todos votamos en
18 un inicio, entonces la comisión, la comisión, todavía está en proceso del plan ustedes
19 y usted señora que no sé cuál es la que está hablando ahí pero estoy seguro que si
20 usted se acerca a la Presidenta de la Comisión que es Johana o le manda un correo
21 Johana la va a invitar a la comisión a usted y a todos los vecinos para que planteen
22 sus inquietudes de este plan, pero no solo a ustedes que se vieron perjudicados puede
23 invitar a la gente Rancho Redondo, puede invitar a la gente de Ipís, puede invitar a la
24 gente de Calle Blancos, claro, es lo que estoy diciendo para que puedan escuchar, el
25 plan no está aprobado, el plan está en construcción, lo que hubo fue una audiencia
26 pública para escuchar los vecinos, la audiencia se centró en la problemática de Mata
27 de Plátano que la acabamos de corregir o le acabamos de decir a la comisión en una
28 primera moción elimine todo lo que tenga que ver con el Maderal, quite todo eso de
29 ese plan que se puso ahí que ocasionó esta situación con razón y que en base a eso
30 construyan y terminen de dictaminar el plan, puede llevarse un mes, dos meses, tres



Municipalidad de Goicoechea

52435

Sesión Ordinaria N°38-2025, Lunes 22 de setiembre del 2025.

1 meses, cuatro meses, no es una cosa que urge resolver hoy o mañana pero hay que
2 tener un plan integral porque la ley así lo pide todos los cantones debe tener un plan
3 integral es importante tenerlo, entonces más bien yo insto a la comisión que tiene que
4 revisar eso a que en una reunión de la comisión vuelvan ustedes a conversar con la
5 comisión que al final tiene la potestad de dictaminar, ahora también existen los
6 dictámenes de minoría si algún representante de una comisión, de un partido político
7 no le gusta el dictamen de mayoría pues ahí puede hacer un dictamen de minoría
8 también y enviarlo al Concejo Municipal en ese momento.-----

9 La Presidenta del Concejo Municipal indica, para decirle que le quedan 10
10 segundos. -----

11 Continúa el Regidor Propietario Rafael A. Vargas Brenes, entonces yo indico que
12 yo no puedo votar la moción si la moción quiere traerse abajo todo un plan que no
13 está aprobado, es que no existe el plan todavía, no se ha puesto aquí en la mesa para
14 aprobación, bueno ya pedimos disculpas, o sea el plan lo que tiene, el plan lo que
15 tiene es una. -----

16 La Presidenta del Concejo Municipal indica, por favor les agradezco el silencio.

17 Continúa el Regidor Propietario Rafael A. Vargas Brenes, estamos empezando
18 desde cero, el plan tiene solamente una consulta pública y puede seguirse revisando
19 en la comisión no sé qué parte lo logro dar me a entender pueden empezar y pueden
20 venir. -----

21 La Presidenta del Concejo Municipal señala, don Rafael ya se le venció el
22 tiempo. -----

23 La Regidora Propietaria Carmen Martínez Barahona expresa, le doy mi tiempo
24 a don Rafael. -----

25 El Regidor Propietario Rafael Vargas Brenes manifiesta, al señora que dice que
26 ponga atención desde el principio pues yo le felicito porque ha sido posiblemente
27 infalible en su vida, yo me disculpe por un error verdad, él no ha cometido errores
28 seguramente nunca, pero este reitero el proyecto apenas está en discusión en una
29 comisión entonces todos ustedes y los que quieran del cantón pueden venir a la
30 comisión pedir las audiencias necesarias para que ustedes se garanticen que la



Municipalidad de Goicoechea

52436

Sesión Ordinaria N°38-2025, lunes 22 de setiembre del 2025.

1 moción que se aprobó y descluid todo lo que es el Maderal y otras cosas que ustedes
2 les interese anotar, se puedan anotar por la comisión verdad eso es lo que yo quiero
3 expresarles, aquí no se ha aprobado todavía en definitiva ningún plan de manera
4 digamos en firme, pero amigo, pero amigo es que estamos en el inicio, la
5 Administración envió, es que perdón, perdón es que las cosas se han construido ya
6 durante algún tiempo y ahí hay cosas positivas por qué bueno. -----

7 La Presidenta del Concejo Municipal expresa, le solicito por favor silencio sino
8 vamos a tener que suspender. -----

9 Continúa el Regidor Propietario Rafael A. Vargas Brenes, yo trate de darle una
10 explicación, pero justifico el voto negativo a esto.-----

11 El Regidor Propietario Carlos Luis Murillo Rodríguez señala, yo quisiera decir
12 que no te esa moción por lo mismo que se ha explicado porque aquí no se ha
13 actualizado nada, hay algo que tenemos que capitalizar y el Gobierno Local tiene que
14 trabajar en ello lo que sucede y está bien explicado si la misma Regidora que propone
15 esta moción ella acepta igual que todos nosotros que se equivocó o que la votó, no se
16 dio cuenta, una ligereza, es un error, se está modificando esas dos mociones que se
17 presentaron anteriormente vienen consensuando, vienen rectificando y se viene, se
18 quiere manejar correctamente que se tomen todas las medidas, que se filtre todo lo
19 que se tiene que hacer con todos los Alcaldes, con los vecinos, asociaciones y que se
20 hagan los estudios técnicos para que finalmente se presente un dictamen con todos
21 los argumentos y con todos los estudios y con todos los actores que puedan participar
22 en esa gran comisión y que pueda reconocerse junto con el señor Alcalde, junto con
23 toda la Administración y yo creo que ya esa otra moción es innecesario porque esas
24 otras dos mociones recogen y lo estamos haciendo de la forma más transparente y
25 más clara para ser lo mejor, yo creo que por eso tampoco voy a votar esta moción por
26 eso mismo, gracias señora Presidenta. -----

27 La Regidora Propietaria Melissa Valdivia Zúñiga expresa, no, nada más para
28 aclarar tal vez algunos puntos, este nosotros nunca hemos dicho que el plan esté
29 aprobado como tal, si creímos en el momento que yo hablé con la señora Presidenta
30 que había un problema de redacción, pero también consideramos que dentro de la



Municipalidad de Goicoechea

52437

Sesión Ordinaria N°38-2025, lunes 22 de setiembre del 2025.

1 audiencia pública se cometieron algunos este errores para nosotros que por eso
2 reafirmamos el hecho de volverla a este digamos a convocar que fue este el tema del
3 tiempo de las personas verdad que ya estaba este incorporado, publicado en el orden
4 del día o en un reglamento en La Gaceta que eran 3 minutos y también que en el
5 orden del día tampoco se indica que se va se le va a dar tiempo a la Municipalidad de
6 San José para hacer este proyecto nosotros consideramos por estas razones también
7 que la audiencia pública este tendría que repetirse por esa irregularidad es un criterio
8 de nuestra Fracción verdad yo no quiero decir que todos tengan que pensar igual pero
9 para nosotros sí es necesario que se vuelva a realizar para que se empiece
10 nuevamente como debe de ser desde cero con la comunicación transparente a las
11 personas, a la comunidad verdad y adicionalmente pues sí aclarar que no es una
12 moción de una Regidora, es una moción de una Fracción que es Cambio Ciudadano
13 gracias.-----

14 La Presidenta del Concejo Municipal manifiesta, sí muchísimas gracias Doña
15 Melissa, nada más si yo voy a reafirmar lo siguiente, cuándo esto se aprueba acá y lo
16 he comentado con vecinos y doña Vanessa que se encuentra en las barras, que
17 también muy amablemente dijo que quería participar en la Comisión de Ambiente, en
18 mesas de trabajo y todo lo que tenga que ver con esto, que cuando se aprobó este
19 primer paso que fue que esto se lleve audiencia pública el plan completo, ¿para qué?
20 para precisamente poder ver si tiene errores de redacción, si hay situaciones que tal
21 vez a nosotros como Regidores en la comisión y demás se omitieron y poder hacer la
22 subsanaciones en la comisión para que luego se pueda presentar el plan formal para
23 aprobación, este es el punto medular donde tenemos para la participación ciudadana
24 porque esto no exime a las comunidades a que se acerquen y participen en esta
25 comisión, incluso he escuchado a la comisión estar nombrando de pensar hacer una
26 reunión donde se tomó diferentes actores vecinales para que puedan también este
27 dar puntos de vista adicional a todo lo que incluso ya tiene este plan, el día de la
28 audiencia mucho tema fue el tema del Maderal y hoy tenemos tres que habla del plan
29 si este de todo el proyecto, este es el momento para poderlo robustecer y fortalecer
30 entre todos y todas por eso es que la transparencia y la democracia y la participación



Municipalidad de Goicoechea

52438

Sesión Ordinaria N°38-2025, lunes 22 de setiembre del 2025.

1 está en la mesa para que todos nos acerquemos el acuerdo que se tomó, el que sale
2 publicado en La Gaceta el que se tomó por este Concejo Municipal habla de un tiempo
3 de 45 minutos para la participación ciudadana, esto en el por tanto en el punto número
4 2, cuando vienen los horarios que inicia a las 3 de la tarde y termina a las 5,
5 evidentemente yo no puedo quitarle el uso de la palabra a ningún vecino, ni vecina y
6 eso se hizo, lo que se hizo fue que en este tiempo se le respeto que tuvieran todos
7 participación y la igualdad en el tiempo que hablaran y todos los que fueron parte de
8 esta audiencia saben que se les dio el tiempo e incluso se pasó de las 5 de la tarde y
9 no importó que se pasará de las 5 de la tarde para poder que todos se escucharan,
10 adicional también en ese momento se sometió a votación con mano alzada y por
11 mayoría que quedó grabado y en actas si querían escuchar la propuesta de la
12 Municipalidad de San José que hablaba de este tema y también fue votado por la
13 mayoría, no, por unanimidad de los que estaban ahí presentes que sí querían
14 escuchar eso, entonces en este aspecto yo eh se cumplió con el orden del día, se
15 cumplió con el espacio y la participación de manera equitativa entre todas las
16 personas que pudieron acercarse ese día y hacer también este las recomendaciones
17 al plan, las disconformidades verdad al punto este de la finca e incluso nos hicieron
18 ver en ese momento que había un error de redacción, bendita sean las audiencias
19 públicas porque vamos a ir este mejorando esos aspectos y esa la iniciativa de estos
20 espacios de participación ciudadana donde todos nos involucremos, este tema no
21 cerró ahí, esté tema continúa en la comisión entonces más bien les insto a que se
22 acerquen como bien lo hizo Doña Vanesa ahorita, que se acerquen, a que participen
23 a que robustecemos está iniciativa ya como bien votamos se quitó el tema del Maderal
24 verdad ya sé de por parte de los Regidores se instó en la moción pasada a quitar ese
25 tema, a poder avanzar en la redacción que incluso en la misma redacción que nosotros
26 aprobamos nos dimos cuenta gracias al señor Alcalde que nos lo dijo en la sesión
27 pasada en Mata de Plátano qué se lee mal porque dice se aprueba la propuesta del
28 Plan Municipal de Gestión Integral de Residuos Sólidos, presentada por mediante el
29 oficio MG AG 0293-2025 de la Alcaldía Municipal, para que se ha sometido a consulta
30 mediante los mecanismos de audiencia, participación ciudadana contemplados en la



Municipalidad de Goicoechea

52439

Sesión Ordinaria N°38-2025, lunes 22 de setiembre del 2025.

1 ley, terrible, o sea terrible porque esa coma bien lo conversaba ahora temprano con
2 la compañera Melissa dice otra cosa, entonces eso también lo estamos arreglando
3 porque aquí lo que se aprobó fue la consulta pública no el plan y ese plan se va a
4 aprobar por este Concejo hasta que esté definitivamente detallado con la participación
5 de todos y todas ustedes y también que este bien en firme, entonces por esa razón es
6 que les insisto que esos procedimientos de transparencia estamos en este momento
7 y los insto más bien a quién se acerquen, a que participe y a que lo hagamos en
8 conjunto. -----

9 El Síndico Propietario Estiven Arias Garro expresa, quiero hacerle una consulta
10 al Asesor Legal, en una audiencia pública ya establecida en La Gaceta se puede
11 alterar el orden para conocer nuevas propuestas que no estaban previstas en la
12 publicación, eso por ese lado y por el otro lado señora Presidenta con todo respeto
13 deseo dejar constancia en actas de mi inconformidad por el manejo del orden del día
14 en esta sesión, se procedió alterar el orden para conocer mociones de otros señores
15 Regidores sobre un mismo tema, pero no se aplicó el mismo criterio con la moción
16 presentada por nuestra Fracción, el artículo 12° del Código Municipal establece que
17 todo Órgano Colegiado debe actuar bajo los principios de razonabilidad e igualdad, la
18 Presidencia si bien tiene la facultad de conducir el debate y ordenar la agenda, no
19 puede ejercer esa discrecionalidad de manera parcial, solicito respetuosamente que
20 en lo sucesivo cuando se altere el orden para tratar un tema se incluyan de manera
21 integral todas las nociones relacionadas sin excluir ninguna Facción, pues de lo
22 contrario se estaría limitando el derecho de participación y debilitando la imparcialidad
23 que debe regir en este Concejo gracias. -----

24 La Presidenta del Concejo Municipal señala, nada más quiero aclararle que
25 cuando les dije que no podía meterla en alteración es porque estás alteraciones que
26 están aquí se estaban metiendo en el sistema y como bien sabe ellas primero tienen
27 que meterlo en el sistema para poder verlas, que es lo que sucede que la moción que,
28 estas dos mociones que se presentaron se presentaron de primeras la de ustedes la
29 entregó Don Luis Carlos a qué hora, a las 7:09 de la noche, justamente cuando ya
30 estábamos en sesión y entonces tienen que ingresarse todo esto al sistema para



Municipalidad de Goicoechea

52440

Sesión Ordinaria N°38-2025, lunes 22 de setiembre del 2025.

1 poderla ver, por eso fue la razón entonces nada más para que quede claro y no cree,
2 no quede como una situación de que no se quiso ver sino que bien lo expliqué también
3 cuando eh doña Melissa me solicitó, don Luis Carlos que la agregara que era por ese
4 motivo, entonces ahora que ya estamos haciendo incluso pese que entra muchísimo
5 después de estos dictámenes y del documento de la Alcaldía que tenemos que valorar
6 ahorita incluso de una moción de Liberación Nacional lo estoy poniendo de primera,
7 entonces les estoy dando prioridad pese a que es el último documento entregado por
8 las alteraciones las estoy poniendo de primero nada más, doña Johana en el uso de
9 la palabra, perdón, perdón, sí gracias por recordarme y disculpe don Estiven, tal vez
10 don Michael nos puede hacer la aclaración.-----

11 El Asesor Legal manifiesta, esto que consulta Don Steven es un tema digamos
12 sui géneris en relación con la planificación municipal en materia de residuos e incluso
13 a nivel del Concejo Municipal de Goicoechea voy a hacerles una recomendación al
14 final para poder trabajar este tema, qué es lo que pasa que esta audiencia pública
15 todo el tema de la publicación en La Gaceta con 15 días de antelación y demás es
16 una regulación que es escueta que parte del artículo 12 de la Ley de Gestión de
17 Residuos y pasa al reglamento que dicta el Poder Ejecutivo en artículo 21 y establece
18 una regulación muy escueta, o sea los términos generales de cómo se convoca a esa
19 audiencia pública y cómo debería de tener elementos básicos como el orden del día,
20 la fecha, quién va a presidirla, cómo va a ser los mecanismos de las observaciones,
21 en virtud de esto no se regla muchísimo más allá verdad elementos de cómo se
22 podrían hacer cambios a un orden del día que efectivamente ustedes saben que el
23 orden del día también es una planificación de cómo se va a llevar adelante la sesión
24 y puede ser modificado de alguna forma, lo que pasa es que no tenemos normativa
25 específica en la Municipalidad ni tampoco en esta Ley o en este Reglamento que
26 establezca cómo se lleva a cabo esas audiencias públicas, entonces uno de los
27 elementos si tuviéramos que rescatar acá a nivel jurídico para poder corregir
28 muchísimas de las cosas que se están discutiendo es poder reglamentar un
29 procedimiento directo por parte de la Municipalidad de cómo se van a llevar a cabo
30 las audiencias públicas no solo para este caso sino en general para todos los



Municipalidad de Goicoechea

52441

Sesión Ordinaria N°38-2025, lunes 22 de setiembre del 2025.

1 procedimientos que necesitan o requieran una consulta pública, en lugar de depender
2 de una publicación que nos puede dejar estos vacíos reglamentarlo directamente y
3 establecer ahí por ejemplo qué fue lo que según lo que, yo no estuve en la audiencia
4 pero lo que establece la presidencia hubo una votación o se sometió a votación de la
5 misma asamblea o de las personas que estaban participando esa alteración del orden
6 del día tratando de hacer un paralelismo con la forma que se establece en el Código
7 Municipal para poder alterarlo verdad, pero sí todo eso nos deja un montón de vacíos
8 a nivel legal de cómo se llevan adelante esos parámetros de la audiencia pública y
9 qué se puede hacer y que no, al final de cuentas lo que hay que tener muy claro
10 también para que ustedes lo valoren es si existe algún tipo de nulidad con base en lo
11 que establece el 116, 223 de la Ley General de la Administración Pública que lo que
12 establece es que la nulidad pues verdad el parámetro básico es no hay nulidad por la
13 nulidad misma, tiene que existir o una indefensión o tiene que haberse alterado o
14 cambiado el fin o la decisión que se iba a tomar en aspectos sustanciales, este sí eso
15 pasa de alguna manera, si no se cumple el fin público que al final en una audiencia
16 pública la idea es que la gente pueda participar si esto se negó de alguna manera
17 podría valorarse ahí la posibilidad de generar una nulidad de esa actuación, pero no
18 es que cualquier trámite que no esté apegado, que no esté claro verdad como les digo
19 genera la nulidad, eso habría que valorarlo una vez que se posicione y se establezca
20 por algún interesado cómo fue que se le afectó su derecho a poder participar
21 efectivamente en esa audiencia, pero sí para de en resumen para quitar todos esos
22 vacíos legales lo mejor sería poder reglamentar un procedimiento específico para
23 llevar a cabo las audiencias públicas y que ya todo mundo lo tenga claro desde el
24 principio y cuáles van a ser las reglas del juego y ahí mismo decir cuáles son esas
25 formalidades sustanciales que no, que podrían evitar que se cumpla con ese fin
26 público de la realización de la audiencia, espero haberle contestado don Estiven.

27 La Regidora Suplente Johana Oviedo Mora expresa, yo soy miembro de la
28 Comisión de Asuntos Ambientales en conjunto con los compañeros Lorena Ortiz y
29 Sixto Araya, este quería aclarar un poco el tema del procedimiento que se está
30 siguiendo para pues la aprobación del plan o la aprobación final del plan verdad en



Municipalidad de Goicoechea

52442

Sesión Ordinaria N°38-2025, lunes 22 de setiembre del 2025.

1 este dictamen que se quiere derogar se establecían algunas reglas respecto a la
2 convocatoria de la audiencia pública y bueno en ella se establecía que desde el 23 de
3 julio qué fue el día que se aprobó la convocatoria hasta el 12 de septiembre se iban a
4 establecer buzones para recepción de observaciones, esto aparte de las
5 observaciones que se hicieron verbalmente el día de la audiencia, entonces bueno
6 tuvimos casi 3 meses verdad para que todas las personas pues ejercieran su derecho
7 a participar, este adicional a esto actualmente la comisión está sistematizando todas
8 las observaciones actualmente hemos recibido más de 50 observaciones y este creo
9 que tal vez quería hacer la consulta porque no me queda claro está moción ahorita la
10 compañera Melissa hizo la observación de que la audiencia debería repetirse, pero al
11 derogar este, al derogar este acuerdo o este dictamen pues entonces las más de 50
12 observaciones que recibimos tendrían que desecharse, ustedes eh eso es la
13 pretensión volver a iniciar todo de cero o repetir la audiencia pública bajo el mismo
14 documento que ya se había presentado, eso no me queda claro este pues la verdad
15 en este plan se ha invertido bastante tiempo, llevamos casi 1 año de trabajar en
16 reuniones junto con la Dirección de Gestión Ambiental y bueno creo que es el sentir
17 de la comisión este que deberíamos aprovechar la oportunidad en la que estamos
18 para hacer un dictamen de fondo sobre el plan y reformarlo con todas las
19 observaciones que recibimos de los vecinos de Mata de Plátano este Tal vez sí me
20 pueden aclarar esa duda los compañeros proponentes, creo que no sería correcto
21 verdad desechar todas esas observaciones que estamos ya sistematizando y bueno
22 echar a la basura casi el trabajo de un año de la comisión, de la Alcaldía, etcétera,
23 como hablo la compañera Presidenta, cómo usted lo recomendó este pues la comisión
24 ahorita está sistematizando este tema y bueno este estamos totalmente anuentes a
25 recibirles y poder pues incluir más observaciones al plan final y bueno eso sería
26 muchas gracias. -----

27 La Regidora Propietaria Melissa Valdivia Zúñiga expresa, bueno más bien a mí
28 me queda la duda porque en los dictámenes de ambiente de hoy me parece que todas
29 las observaciones no sé pregunto también y le preguntó a la compañera todas las
30 observaciones las está mandando a la Administración, entonces qué es lo que está



Municipalidad de Goicoechea

52443

Sesión Ordinaria N°38-2025, lunes 22 de setiembre del 2025.

1 sistematizando la comisión en cuanto a las observaciones de la comunidad, no sé yo
2 pregunto porque digamos al fin y al cabo todas estas observaciones uno de los
3 dictámenes que viene ahorita para ver trasladan todas las observaciones a la
4 administración para que se les atienda las observaciones, entonces al fin y al cabo
5 digamos no están atendiendo las consultas, no sé es una pregunta que me queda por
6 ahí digamos o me queda la duda de lo que la compañera nos está esté haciendo la
7 consulta, de igual manera como lo acabamos de decir verdad me parece a mí que
8 esté acá eh lo más conveniente de acuerdo a lo que nosotros consideramos que se
9 hizo en la audiencia pública y todo el tema que se ha manejado verdad lo que dice es
10 derogar este la audiencia que se hizo en ese momento, solicitarle la Administración
11 que vuelva a presentar el plan, tampoco se le está pidiendo que lo vuelva a hacer de
12 nuevo o sea es volver a verificar qué es lo que está este de manera incorrecta verdad,
13 este ver el tema de la finca El Maderal, tomar las observaciones de la ciudadanía
14 porque también la ciudadanía este planteó observaciones que si bien es cierto las
15 plantearon en la audiencia pública pues son observaciones que no tienen por qué ser
16 desechadas al fin y al cabo la comunidad está haciendo las mismas y se pueden
17 mantener y se puede retroalimentar el plan que se tiene verdad, pero este sí más bien
18 o sea a nosotros nos consultan que se desechan las observaciones, pero todas las
19 observaciones que se presentaron se están trasladando a la Administración, o sea
20 para nosotros se tiene que hacer nuevamente la audiencia por lo que nosotros este
21 consideramos referente a todo lo que se ha manejado este del proyecto como tal, el
22 error que se cometió en parte del Concejo, este el error que se cometió tal vez de
23 parte de la Administración no sé si porque en algún momento también este me parece
24 que llegó un oficio que decían que la Administración no lo había presentado de esa
25 manera sino que dentro del verdad de las reuniones de la Comisión fue que se hizo el
26 cambio no sé creo que todo ese tipo de cosas o esas inconsistencias más bien este
27 hace que esa audiencia debería de ser nuevamente este realizaba nuevamente para
28 que todo vaya de la mejor manera, porque se ha dicho demasiado, se ha dicho que
29 hay un acuerdo incluso este entre las Municipalidades pero los acuerdos tienen que
30 hacer también aprobados a nivel de Concejo entonces o sea creo que toda esta



Municipalidad de Goicoechea

52444

Sesión Ordinaria N°38-2025, lunes 22 de setiembre del 2025.

1 discrepancia que se ha se ha hecho y todas esas dudas que no solamente la
2 comunidad tiene sino que también nosotros como Regidores tenemos de todo lo que
3 se ha hecho merece mejor ser replanteado y volverse a presentar. -----

4 La Regidora Suplente Johana Oviedo Mora indica, tal vez para aclararle a la
5 compañera, bueno el dictamen que se va a presentar más adelante no traslada las
6 observaciones a la Administración, lo que le solicita la Secretaría es que las adjunté a
7 un mismo expediente y cuando el expediente esté todo completo junto con el acta de
8 la audiencia y todas las observaciones que se recibieron al correo Secretaría, en el
9 buzón del Ministerio de Salud y el buzón de Secretaría se adjunte todo al mismo
10 expediente y se traslade a la Comisión para dictaminar por el fondo del plan, no se
11 está trasladando a la Administración en ningún momento, este pues sí este creo que
12 hay un planteamiento extraño con esta emoción porque derogar el acuerdo implica
13 desechar todo el trabajo que se hizo después o durante la audiencia pública, volver a
14 repetirlo es volver a abrir el plazo para observaciones y pues desestimar las anteriores
15 bueno esa era la aclaración que quería hacer muchas gracias. -----

16 El Regidor Propietario Rafael A. Vargas Brenes señala, yo particularmente no
17 vería mal si legalmente se puede hacer y hay recursos para hacerlo hacer otra
18 audiencia, eso es lo de menos si se puede hacer se hace otra más y se escuchan a
19 los vecinos si hay posibilidades y recursos, lo que lo que yo insisto es que uno deroga
20 esto y la Administración nos va a entregar prácticamente el mismo documento
21 trabajado por tanto tiempo, por tantos años y nos va a devolver a ver el mismo
22 documento, no sé con un 5% de alguna cosa, reitero los vecinos el documento está
23 en construcción en la Comisión, se puede hacer una audiencia más si no es un
24 problema o dos si se pudieran hacer pero el documento está en la Comisión, la
25 Comisión puede recibirlos a ustedes recibir a vecinos de todos los distritos tomarse
26 dos o tres veces para dictaminar antes de que finalice el año y hacer un documento
27 construido con ustedes, es que yo no veo dónde está el problema de que vengan a la
28 Comisión, es que no puede ser de cero porque quien presenta el documento es la
29 Administración no nosotros, ellos el Alcalde y la Dirección presenta el documento, el
30 documento puede ser que no sea digamos todo lo que uno quisiera pero uno lo deroga



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°38-2025, lunes 22 de setiembre del 2025.

52445

1 se le dice al Alcalde preséntelo de nuevo y nos va a mandar eso en un 90%, entonces
2 constrúyalo con la Comisión de Ambiente, porque la ley nos exige tener un plan y
3 tenemos que tener un plan no solo esta Municipalidad todas las Municipalidades del
4 país, no es difícil eso, entonces ahí está la Comisión poniéndose a la orden de ustedes
5 para atenderlos las horas que sean necesarias con el fin de que ustedes puedan
6 discutir con ellos el plan, ya me imagino que se lo han leído todos prácticamente y eso
7 facilita para poder reunirse con la Comisión ustedes y la Comisión puede sacar
8 también un anuncio indicando que recibirá vecinos de otros distritos y entre todos lo
9 construye y reitero si se puede hacer otra audiencia yo tampoco estoy en contra de
10 eso me parece que se puede hacer, pero entendamos el plan no está aprobado, el
11 derogar y volverlo a la Administración es que nos reintegren el mismo plan
12 prácticamente y arrancar de ahí otra vez o sea si no hemos aprobado nada, entonces
13 no podemos derogar nada porque no hemos aprobado nada, está en construcción,
14 más bien es invitarlos a sumarse al esfuerzo de la Comisión de Ambiente porque nadie
15 les negará nunca el derecho a contribuir, más bien esa es la idea que todos puedan
16 construir y sobre todo los que son expertos en este tema que me parece que deben
17 haber muchos en el cantón que nos ayuden a construir un mejor plan que el que
18 tenemos ahorita en discusión en la Comisión. -----

19 La Presidenta del Concejo Municipal señala, este nada más quería aclarar ya
20 para finalizar y someter a votación, justamente estamos y como bien lo indicaba en
21 las puertas de poder mejorar este documento, el documento podrá tener 1000 fallos
22 que ustedes como vecinos y la comunidad entera le ha encontrado, acérquese a la
23 comisión y valorémoslo entre todos y todas, pero volver a iniciar el proceso nos
24 atrasaría muchísimo tiempo adicional yo sí voy a ser clara, adicional tenemos un
25 documento por parte de la Administración de la parte financiera donde indica que ya
26 la Secretaría no tiene presupuesto para horas extras, entonces esto limitaría también
27 que se puedan hacer las comisiones y todo con muchísimo más tiempo, más
28 frecuente, limitaría también la participación de ellas que son las que organizan todo
29 esto dónde estamos ahorita todas esas extraordinarias y todas las comisiones "X"
30 ellas son las que las organizan, entonces limitaría la participación de ellas y eso



Municipalidad de Goicoechea

52446

Sesión Ordinaria N°38-2025, lunes 22 de setiembre del 2025.

1 prácticamente nos dejaría sin muchas posibilidades de que esto se pueda llevar a
2 cabo, entonces la propuesta y por eso es que nosotros también preocupados por la
3 situación que están sucediendo y en aras de poder corregir los errores que se dieron
4 en este documento se hace la moción solicitando que se corrijan esos errores y así
5 como Doña Vanesa les insto a los demás a venir a participar, a proponer, a consultar
6 a enviar documentos, a venir también a esa comisión, las comisiones son públicas
7 podemos participar, pero el problema es que no solamente es un tema de retroceso
8 sino también es un tema de presupuesto, es un tema de presupuesto ahorita y se los
9 digo honestamente y de hecho ahorita le dije aquí a la Jefa de Secretaría que está a
10 la par mía, que si tenía el documento, pero bueno ahorita no se tiene a mano que no
11 o sea ya se nos extendió un documento que no hay presupuesto, entonces eso nos
12 limitaría en ese otro aspecto a nosotros hasta el próximo año, entonces deja de ser
13 viable incluso hasta financieramente, por lo que insisto estamos en el momento de
14 construirlo, el momento es ya, es sentarnos y construir la propuesta entre todos sin
15 tener que iniciar todo el proceso como ya expliqué y las razones del orden del día y
16 demás sin tener que iniciar desde cero, acérquense a la comisión y arranquemos
17 desde lo que tenemos lo que nos sirve y lo que no nos sirve a todos como comunidad
18 y como ciudadanos entonces siendo así sometemos a votación la moción.-----

19 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto de la**
20 **moción suscrita por los Regidores Propietarios Regidores Propietarios Melissa**
21 **Valdivia Zúñiga, Luis Carlos Barquero Araya, Regidores Suplentes Sixto Araya**
22 **Araya, Rosaura Castellón Navarro, Sindico Propietario Estiven Arias Garro y**
23 **Sindica Suplente Yamileth Serrano Alvarado, la cual no se aprueba por no contar**
24 **con los votos necesarios. -----**

25 **VOTO EN CONTRA -----**

26 **REG. PROP. CARLOS LUIS MURILLO RODRÍGUEZ-----**

27 **REG. PROP. LORENA ORTÍZ SALAZAR-----**

28 **REG. PROP. RAFAEL VARGAS BRENES -----**

29 **REG. PROP. CARMEN MARTÍNEZ BARAHONA-----**

30 **REG. PROP. WILLIAM FALLAS BOGARÍN-----**



Municipalidad de Goicoechea

52447

Sesión Ordinaria N°38-2025, lunes 22 de setiembre del 2025.

- 1 REG. PROP. GLORIANA CARMONA SERAVALLI -----
- 2 REG. PROP. GRETTEL AMADOR ROJAS -----
- 3 VOTOS A FAVOR -----
- 4 REG. PROP. MELISSA VALDIVIA ZÚÑIGA -----
- 5 REG. PROP. LUIS CARLOS BARQUERO ARAYA. -----
- 6 ARTÍCULO IX.IV -----
- 7 ALTERACIÓN MOCIÓN REGIDORES PROPIETARIOS RAFAEL VARGAS
- 8 BRENES, CARMEN MARTÍNEZ BARAHONA, GLORIANA CARMONA
- 9 SERAVALLI, CARLOS LUIS MURILLO RODRÍGUEZ, WILLIAM FALLAS
- 10 BOGARÍN, LORENA ORTIZ SALAZAR, REGIDORAS SUPLENTES CAROLINA
- 11 ARAÚZ DURÁN Y JOHANA OVIEDO MORA. -----
- 12 "El suscrito: RAFAEL ÁNGEL VARGAS BRENES regidor propietario y otros
- 13 compañeros regidores y regidoras firmantes de esta moción, con fundamento en el
- 14 artículo 27 inciso b del Código Municipal y los artículos 33 y 34 incisos d) y e) y 35 del
- 15 Reglamento Interior de Orden, Dirección y Debates del Concejo Municipal de
- 16 Goicoechea, con todo respeto la presente MOCIÓN DE FONDO CON DISPENSA DE
- 17 TRÁMITE DE COMISIÓN:-----
- 18 CONSIDERANDOS:-----
- 19 1-El pasado sábado 20 de setiembre del 2025 El Instituto de Acueductos y
- 20 Alcantarillados (Ay A) ordenó la intervención del acueducto municipal del cantón de
- 21 Naranjo con el fin de conectar el proyecto habitacional La Esperanza, que estaban
- 22 esperando la conexión de agua para poder de inmediato habitar las casas asignadas
- 23 por el Banco Hipotecario de la Vivienda (BANHVI) -----
- 24 2-Esta conexión no fue coordinada con la Municipalidad de Naranjo administrador del
- 25 acueducto y por lo tanto se considera que existe un atropello a la "autonomía
- 26 municipal" garantizada en nuestra Constitución Política.-----
- 27 Que el artículo 169 y 179 de nuestra constitución son claros con respecto a la
- 28 autonomía municipal:-----
- 29 ARTÍCULO 169.- La administración de los intereses y servicios locales en cada
- 30 cantón, estará a cargo del Gobierno Municipal, formado de un cuerpo deliberante, ---



Municipalidad de Goicoechea

52448

Sesión Ordinaria N°38-2025, lunes 22 de setiembre del 2025.

1 integrado por regidores municipales de elección popular, y de un funcionario ejecutivo
2 que designará la ley. -----
3 ARTÍCULO 170.-Las corporaciones municipales son autónomas -----
4 (...) -----
5 1. Que el artículo 4 del Código Municipal indica: -----
6 Artículo 4- La municipalidad posee la autonomía política, administrativa y financiera
7 que le confiere la Constitución Política.
8 1. Que el principio de coordinación institucional lo ha desarrollado la Sala
9 Constitucional en el voto 5445-99 y se refiere al deber que tienen las instituciones
10 nacionales de coordinar sus acciones con los gobiernos locales en sus territorios. ----
11 "Lo tutelado en los artículos 5 y 6 del Código Municipal y 18 de la Ley N° 8801, Ley
12 general de transferencia de competencias del poder ejecutivo a las municipalidades,
13 pretende la coordinación y evitar las duplicaciones de esfuerzos y las contradicciones"
14 La Sala Constitucional en el voto 5445-99 indicó:-----
15 "Las relaciones de las municipalidades con los otros entes públicos, sólo pueden
16 llevarse a cabo en un plano de igualdad, que den como resultado formas pactadas de
17 coordinación, con exclusión de cualquier forma imperativa en detrimento de su
18 Autonomía (...); pero que si admite la necesaria subordinación de estos al Estado y
19 en interés de éste (a través de la tutela administrativa del Estado, y específicamente,
20 en la función de control de legalidad que a éste compete, con potestades de vigilancia
21 general sobre todo el sector). -----
22 De conformidad con el artículo 18 de la Ley N°8801, el propósito de los Concejos
23 Cantonales de Coordinación Institucional (CCCI) es coordinar el diseño, la ejecución
24 y la fiscalización de toda política pública con incidencia local" -----
25 2. Que de acuerdo a lo indicado en el dictamen C-382-2008 del 22 de octubre, 2008
26 de la Procuraduría General de la República existen medios de conciliación: -----
27 "Sobre la posibilidad para que la Administración Pública utilice métodos de resolución
28 alterna de conflictos. En específico sobre la conciliación.-----
29 El objetivo primordial de la resolución alterna de conflictos es plantear la utilización --
30 -----



Municipalidad de Goicoechea

52449

Sesión Ordinaria N°38-2025, lunes 22 de setiembre del 2025.

1 de mecanismos distintos a los métodos judiciales de solución de controversias,
2 procurando "devolver" la solución del conflicto a las partes interesadas. De esta
3 manera, se propicia la utilización de mecanismos autocompuestos sobre los
4 heterocompuestos, como el proceso judicial, o por lo menos, con fases
5 autocompuestas - como en el caso del proceso arbitral Alberto Brenes Córdoba, en
6 su obra "Tratados de las Obligaciones y Contratos", establece la figura de la
7 transacción, entendida como el convenio que efectúan las partes haciéndose
8 recíprocas concesiones con el objetivo de poner fin a sus diferencias, y es una de las
9 formas más sencillas que la ley permite para dirimir las controversias "*... puesto que*
10 *así se evitan gastos, pérdida de tiempo y enojosas querellas ...*". -----
11 Por su parte Francesco Messineo en su Obra "Manual de Derecho Civil y Comercial",
12 comenta:-----
13 "*... el conflicto de intereses cuya composición es cometido normal del proceso, puede*
14 *ser materia de actividad de los propios interesados, en forma que dé lugar a la*
15 *composición extrajudicial (o pre-judicial)*"-----
16 La Sala Primera de la Corte Suprema de Justicia ha avalado la facultad de acceder a
17 formas alternas de resolución de conflictos, derivando este derecho de los principios
18 y valores pacíficos que informan la Constitución Política, así como del artículo 43 del
19 Texto Fundamental, que expresamente otorga el derecho de acudir
20 al arbitraje para solucionar las diferencias de orden patrimonial. Al respecto, ha
21 señalado aquel Tribunal: -----
22 "*La Constitución Política otorga a las personas de derecho, sean públicas y/o*
23 *privadas, la facultad de solucionar sus diferencias a través de procesos no*
24 *jurisdiccionales, mediante lo que se ha denominado resolución alternativa de*
25 *conflictos, dentro de los cuales se incluyen la conciliación, la mediación y el arbitraje,*
26 *como derecho derivado del numeral 43 del texto constitucional.*" **(Sala Primera de la**
27 **Corte Suprema de Justicia, resolución número 069-2005, de las once horas diez**
28 **minutos del nueve de febrero del dos mil cinco)**-----
29 Tal y como lo señala el Tribunal, una de las características apuntadas a la resolución
30 alternativa de conflictos, es la búsqueda de soluciones no adversariales a los



Municipalidad de Goicoechea

52450

Sesión Ordinaria N°38-2025, lunes 22 de setiembre del 2025.

1 problemas suscitados, a través de la utilización de métodos autocompuestos para
2 lograr acuerdos. Estos mecanismos constituyen una forma de acceso a la justicia,
3 que busca agilizar la solución de las controversias suscitadas y mejorar la calidad de
4 aquella. Desde esta perspectiva, la solución de conflictos por métodos alternativos al
5 judicial forma parte del derecho constitucional a tener acceso a una justicia pronta y
6 cumplida, garantía fundamental que se deriva del artículo 41 constitucional. -----
7 En anteriores ocasiones, esta Procuraduría ha tenido la oportunidad de analizar el
8 tema de la capacidad de la Administración Pública (incluyendo a las municipalidades)
9 para recurrir a estos instrumentos autocompuestos. Se determinó que la base
10 originaria para determinar dicha facultad fue el artículo 27.3 de la Ley General de la
11 Administración Pública, en la cual se otorgaba facultades al Poder Ejecutivo de
12 transar. Es precisamente de este numeral en el que se ha basado esta Procuraduría
13 para establecer la posibilidad de que la Administración se someta al arbitraje y la
14 conciliación. -----
15 Posteriormente, con la entrada en vigencia de la ley 7727 del 14 de enero de 1998,
16 Ley de Resolución Alternativa de Conflictos y Promoción de la Paz Social RAC, se
17 encuentra mayor sustento jurídico para dicha facultad, la cual se consagra en el
18 artículo 18 del mismo cuerpo normativo, del siguiente modo: -----
19 *"Todo sujeto de derecho público. incluyendo el Estado, podrá someter sus*
20 *controversias a arbitraje, de conformidad con las reglas de la presente ley y el inciso*
21 *3), del artículo 27 de la Ley General de la Administración Pública."* -----
22 Si bien es cierto, el referido artículo señala el arbitraje, se ha entendido que la facultad
23 se extiende para la utilización de los medios conciliatorios. En esta línea de
24 razonamiento, esta Procuraduría ha señalado lo siguiente: -----
25 *"En lo que interesa a la consulta formulada, debemos indicar que el artículo 27.3 de*
26 *la Ley General de la Administración Pública dispone que corresponderá*
27 *conjuntamente al Presidente y al Ministro respectivo "transar y comprometer en*
28 *árbitros los asuntos del ramo".*-----
29 *El artículo 219 del Código Procesal Civil establece la transacción como una forma de*
30 *terminación anormal del proceso judicial.* -----



Municipalidad de Goicoechea

52451

Sesión Ordinaria N°38-2025, lunes 22 de setiembre del 2025.

1 *Por su parte, el artículo 2° de la Ley sobre Resolución Alternativa de Conflictos y*
2 *Promoción de la Paz Social-Número 7727- establece que tanto la negociación, la*
3 *mediación, la conciliación y otros mecanismos similares se aplican "para solucionar*
4 *sus diferencias patrimoniales". Y el artículo 18 Ibídem dispone que "Todo sujeto de*
5 *derecho público, incluyendo el Estado, podrá someter sus controversias a arbitraje de*
6 *conformidad con las reglas de la presente ley y el inciso 3), del artículo 27 de la Ley*
7 *General de la Administración Pública" (. . .)-----*

8 *Si bien es cierto, esta última norma no hace mención expresa de la conciliación y/o*
9 *transacción, a la luz de estas disposiciones, se puede afirmar que existe una*
10 *autorización general para que la Administración pueda someter sus diferencias a*
11 *transacción, lo anterior por mención expresa del artículo 27 antes aludido y la*
12 *conciliación por interpretación ampliativa del citado numeral 18. -----*

13 ***Y cabe advertir. como ya Jo hicimos. que mediante interpretación, tanto de esta***
14 ***Procuraduría como de la Contraloría General, se ha considerado que tanto la***
15 ***Administración centralizada como la descentralizada. incluidas las***
16 ***corporaciones territoriales municipales. están autorizadas a acudir tanto al***
17 ***arbitraje como a la transacción (Al respecto, véanse los dictámenes C-225-88 de***
18 ***11 de noviembre de 1988 de la Procuraduría General, y 2239 de 23 de febrero de***
19 ***1996 de la Contraloría General). -----***

20 ***De manera general. la decisión de transar o conciliar. así como la de acudir a***
21 ***un arbitraje, debe ser tomada por el jerarca respectivo. aunque la***
22 ***implementación del acuerdo puede ser llevado a la práctica por un funcionario***
23 ***distinto del jerarca. Como una delegación de funciones o bien utilizando la***
24 ***figura de la representación institucional. Pero en todo caso. la decisión de***
25 ***transar debe estar debidamente motivada. (...)Dentro de este marco de***
26 ***referencia general, es posible concluir que sería legalmente procedente utilizar***
27 ***o aplicar, por parte de las municipalidades. el mecanismo de la conciliación y/o***
28 ***transacción dentro de un proceso judicial en trámite. no teniendo más límite***
29 ***que propio principio de legalidad al que inexorablemente está sometida la***
30 ***Administración Pública, y por supuesto. el acto por el cual el órgano superior***



Municipalidad de Goicoechea

52452

Sesión Ordinaria N°38-2025, lunes 22 de setiembre del 2025.

1 **jerárquico acuerde optar por dichos mecanismos deberá estar debidamente**
2 **motivado. (Dictamen C- 111-2001 de 16 de abril del 2001. Resaltado no es del**
3 **original) -----**

4 *Otro cuerpo normativo de vital importancia, para determinar la facultad de la*
5 *Administración para utilizar los medios alternativos de resolución de conflictos, es*
6 *el Código Procesal Contencioso Administrativo, en el cual se agrega un articulado*
7 *dedicado a la conciliación y que, en el artículo 72, establece: -----*

8 *"La Administración Pública podrá conciliar sobre la conducta administrativa, su validez*
9 *y sus efectos, con independencia de su naturaleza pública o privada."-----*

10 *Señala la doctrina costarricense que una de las más importantes innovaciones del*
11 *Código, se refiere precisamente a los pasos agigantados que se dan en materia de*
12 *resolución autocompositiva de los conflictos, con las Administraciones Públicas.*
13 *Dicho avance se refiere, resolución autocompositiva de los conflictos con las*
14 *Administraciones Públicas. Dicho avance se refiere, más que todo, a que se ha*
15 *llegado a entender que los medios de resolución alterna de conflictos consiguen*
16 *completar o perfeccionar la justicia administrativa. Se señala, además, que las*
17 *alternativas negociales de solución de conflictos acuden a una distinta racionalidad*
18 *jurídica en el actuar de las Administraciones Públicas. En su lugar, se le da más*
19 *importancia, ahora, a la búsqueda de soluciones negociadas, capaces de asegurar*
20 *un duradero y estable equilibrio entre las partes, claro está, dentro del marco de lo*
21 *licito. -----*

22 *Viene de todo lo expuesto que, como primera conclusión, sea dable afirmar que la*
23 *Municipalidad de Santa Bárbara, representada por los abogados contratados según*
24 *los artículos 14 y 15 del Reglamento para el Procedimiento de Cobro Administrativo*
25 *y Judicial de la Municipalidad de Santa Bárbara sí están facultados para conciliar. No*
26 *obstante, de acuerdo a lo que se ha dicho ya, deben estar debidamente autorizados*
27 *por el órgano jerárquico superior, que en el caso de los Entes Territoriales viene a*
28 *estar conformado por el Concejo Municipal. Y, en esa misma línea, cabe advertir que*
29 *deberá el Concejo adoptar una decisión debidamente motivada para que se proceda*
30 *en tal sentido. -----*



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°38-2025, lunes 22 de setiembre del 2025.

52453

1 *Esta facultad de conciliación por parte de la Administración no es ilimitada, ya que*
2 *existen áreas vedadas por expresos limitantes de orden jurídico. Estos limitantes*
3 *integran el sistema normativo, y delimitan y circunscriben las facultades a cargo del*
4 *Concejo Municipal para acordar la conciliación para, casos concretos. Por su*
5 *importancia, les dedicamos un aparte propio. -----*

6 **2. Que los medios de comunicación indicaron este sábado: -----**

7 *"Un contingente de Acueductos y Alcantarillados (AyA) con decenas de policías del*
8 *Ministerio de Seguridad intervinieron por la fuerza en las primeras horas de este sábado*
9 *el acueducto municipal de Naranjo para ejecutar la conexión del servicio de agua al*
10 *proyecto de vivienda La Esperanza, a pesar de la objeción de autoridades del*
11 *gobierno local de ese cantón alajuelense" -----*

12 **3. Que mediante un comunicado la Unión de Gobiernos Locales (UNGL) indica:**

13 **Gobierno central viola autonomía municipal y toma decisiones arbitrarias** 20 de
14 *septiembre de 2025. - La Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL) se pronuncia*
15 *en defensa de la autonomía municipal, luego de que el Gobierno Central interviniera*
16 *este sábado en el cantón de Naranjo para realizar la conexión de agua al proyecto*
17 *habitacional La Esperanza, pese a que el caso se encuentra judicializado y a la espera*
18 *de resoluciones del Tribunal Contencioso Administrativo y de la Sala Constitucional.-*
19 *La Municipalidad de Naranjo ha actuado conforme a derecho, presentando procesos*
20 *legales y medidas cautelares para que sean los jueces quienes definan la ruta a*
21 *seguir. No obstante, la intromisión del Ejecutivo constituye un atropello a la*
22 *institucionalidad y un precedente que debilita la seguridad jurídica de los gobiernos*
23 *locales. -----*

24 *El Consejo Directivo de la UNGL, en sesión extraordinaria celebrada este viernes en*
25 *el cantón de Puntarenas, dio un voto de apoyo al accionar del alcalde de Naranjo,*
26 *Randall Vega Blanco, y se opone de manera categórica a esta violación de la*
27 *autonomía municipal, reiterando que las municipalidades deben ser respetadas en el*
28 *marco de sus competencias legales y constitucionales. -----*

29 *"Estamos frente a un acto arbitrario que atenta directamente contra la autonomía*
30 *municipal. No se puede tolerar que, desde el Gobierno Central, se tomen decisiones*



Municipalidad de Goicoechea

52454

Sesión Ordinaria N°38-2025, lunes 22 de setiembre del 2025.

- 1 de manera unilateral y al margen de procesos judiciales vigentes. Este tipo de
2 prácticas son un ataque al régimen municipal y generan un clima de confrontación en
3 lugar de respeto y coordinación", señaló Juan Diego Gómez, presidente de la **UNGL**.
- 4 4. Derecho al agua para todo habitante:-----
5 La constitución política en su artículo 50 dice" Toda persona tiene el derecho
6 humano, básico e irrenunciable de acceso al agua potable, como bien esencial para
7 la vida. El agua es un bien de la nación, indispensable para proteger tal derecho
8 humano. Su uso, protección, sostenibilidad, conservación y explotación se regirá por
9 lo que establezca la ley que se creará para estos efectos y tendrá prioridad el
10 abastecimiento de agua potable para consumo de las personas y las poblaciones."
11 Entendemos la necesidad que puedan tener las familias que esperan poder habitar
12 sus viviendas en el proyecto que La Esperanza ubicado en San Miguel de Naranjo,
13 pero esta conexión debía ser como se ha indicado anteriormente en coordinación con
14 las autoridades municipales como administradores del acueducto municipal y no
15 utilizando la fuerza pública para realizar esta interconexión, violentando como hemos
16 dicho la autonomía municipal. -----
- 17 **POR TANTO, SE MOCIONA:** -----
- 18 **Para que con dispensa de trámite de comisión se apruebe con carácter de**
19 **definitivo aprobado y en firme:** -----
- 20 1. Que el Concejo Municipal de Goicoechea reprocha los hechos denunciados contra
21 la Municipalidad de Naranjo de parte del Instituto Costarricenses de Acueductos y
22 Alcantarillados (A y A) al ordenar la intervención del acueducto municipal del cantón
23 de Naranjo el pasado sábado 20 de setiembre de 2025, como una grave violación a
24 la autonomía municipal, al derecho constitucional, al debido proceso y al derecho de
25 defensa.-----
- 26 2. Hacer un respetuoso, pero vehemente llamado a las autoridades del Instituto
27 Costarricense de Acueductos y Alcantarillados (A y A), al Presidente de la República
28 Rodrigo Chaves Robles y en general al Gobierno de la República, para respetar la
29 autonomía municipal y activar los mecanismos de diálogo y conciliación, bajo los
30 principios democráticos y legales que imperan en el país ----- .



Municipalidad de Goicoechea

52455

Sesión Ordinaria N°38-2025, lunes 22 de setiembre del 2025.

1 3. Comunicar el acuerdo que recaiga sobre esta moción a la Municipalidad de
2 Naranjo, UNGL y resto de municipios del país.” -----

3 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la dispensa de
4 trámite de comisión de la moción suscrita por los Regidores Propietarios Rafael
5 Vargas Brenes, Carmen Martínez Barahona, Gloriana Carmona Seravalli, Carlos
6 Luis Murillo Rodríguez, William Fallas Bogarín, Lorena Ortiz Salazar, Regidoras
7 Suplentes Carolina Araúz Durán y Johana Oviedo Mora, la cual por mayoría de
8 votos se aprueba.-----

9 VOTO EN CONTRA -----

10 REG. PROP. LUIS CARLOS BARQUERO ARAYA -----

11 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto de la
12 moción suscrita por los Regidores Propietarios Rafael Vargas Brenes, Carmen
13 Martínez Barahona, Gloriana Carmona Seravalli, Carlos Luis Murillo Rodríguez,
14 William Fallas Bogarín, Lorena Ortiz Salazar, Regidoras Suplentes Carolina
15 Araúz Durán y Johana Oviedo Mora, el cual por mayoría de votos se aprueba.--

16 VOTO EN CONTRA -----

17 REG. PROP. LUIS CARLOS BARQUERO ARAYA -----

18 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por
19 tanto de la moción suscrita por los Regidores Propietarios Rafael Vargas
20 Brenes, Carmen Martínez Barahona, Gloriana Carmona Seravalli, Carlos Luis
21 Murillo Rodríguez, William Fallas Bogarín, Lorena Ortiz Salazar, Regidoras
22 Suplentes Carolina Araúz Durán y Johana Oviedo Mora, la cual por mayoría de
23 votos se aprueba, como se detalla a continuación:-----

24 ACUERDO N° 14-----

25 “El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----

26 1. Que el Concejo Municipal de Goicoechea reprocha los hechos denunciados
27 contra la Municipalidad de Naranjo de parte del Instituto Costarricense de
28 Acueductos y Alcantarillados (AyA) al ordenar la intervención del acueducto
29 municipal del cantón de Naranjo el pasado sábado 20 de setiembre de 2025,
30 como una grave violación a la autonomía municipal, al derecho constitucional,



Municipalidad de Goicoechea

52456

Sesión Ordinaria N°38-2025, lunes 22 de setiembre del 2025.

- 1 al debido proceso y al derecho de defensa. -----
- 2 2. Hacer un respetuoso, pero vehemente llamado a las autoridades del Instituto
- 3 Costarricense de Acueductos y Alcantarillados (A y A), al Presidente de la
- 4 República Rodrigo Chaves Robles y en general al Gobierno de la República,
- 5 para respetar la autonomía municipal y activar los mecanismos de diálogo y
- 6 conciliación, bajo los principios democráticos y legales que imperan en el país.
- 7 3. Comunicar el acuerdo que recaiga sobre esta moción a la Municipalidad de
- 8 Naranjo, UNGL y resto de municipios del país.” -----

9 **VOTO EN CONTRA** -----

10 **REG. PROP. LUIS CARLOS BARQUERO ARAYA** -----

11 **ARTÍCULO X**-----

12 **ALTERACIÓN ALCALDE MUNICIPAL MG AG 5928-2025** -----

13 “Anexo oficio DAD 02783-2025, de fecha 22 de setiembre de 2025, suscrito por

14 el Lic. Sahid Salazar Castro, Director Administrativo-Financiero, donde en

15 seguimiento a lo expuesto en misiva DAD-02770-2025, fechada 19 de setiembre de

16 2025, emitido ante el traslado realizado mediante oficio MG-AG-05837-2025, que

17 contiene nota SM ACUERDO 2256-2025, que comunica acuerdo tomado por el

18 Concejo Municipal en Sesión Ordinaria 37-2025, celebrada el 16 de setiembre de

19 2025, artículo VIII.II , donde se aprueba dictamen de la Comisión de Hacienda y

20 Presupuesto N° 035-2025, resolviendo lo planteado en misiva DAD-02404-2025,

21 donde se resuelve aspectos de creación de plazas, aumento salarial, servicios

22 especiales y supresión de cargos para el periodo 2026, indica que la referida

23 resolución implica cambiar las páginas que seguidamente detalla del Proyecto de

24 Presupuesto Ordinario para el Ejercicio Económico 2026 y sus anexos, que se

25 encuentra en poder de la Comisión de Hacienda y Presupuesto para estudio y

26 dictamen. -----

27 Lo anterior para los trámites correspondientes.” -----

28 La Presidenta del Concejo Municipal expresa, este documento será trasladado
29 a la Comisión de Hacienda y Presupuesto. -----

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

52457

Sesión Ordinaria N°38-2025, lunes 22 de setiembre del 2025.

1 **TRASLADAR DICHO OFICIO A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y**
2 **PRESUPUESTO PARA ESTUDIO Y DICTAMEN. COMUNIQUESE.-----**

3 El Alcalde Municipal expresa, sí gracias, nuevamente quiero dejar constando
4 en actas el esfuerzo que se hizo y el contratiempo que estamos, salvo
5 responsabilidades de cualquier decisión que vaya a tomar la Contraloría en vista de
6 lo que duró este Concejo Municipal y en especial la Comisión de Hacienda y
7 Presupuesto comprometiendo hasta el último día y desde ya pido por favor que el
8 jueves se convoque para conocer la Sesión Municipal, porque en el Orden del Día ni
9 siquiera está y la comisión al día de hoy no ha visto este documento, no ha visto el
10 documento del presupuesto y no ha sido absolutamente para nada informado y salvo
11 responsabilidades sí ese presupuesto 2026 por la omisión que en cada reunión yo he
12 puesto de la urgencia no quede aprobado y que sepan las comunidades que no fue
13 culpa de esta Administración porque nunca se tuvo por escrito ante esta
14 Administración, la solicitud expresa que me hizo la Presidencia de Hacienda y
15 Presupuesto la semana pasada llevándonos hasta el último día a ver si la Contraloría
16 lo acepta. -----

17 El Regidor Propietario William Fallas Bogarían indica, señor Alcalde hasta hoy
18 nos está entrando el documento que mandan ustedes de la Administración entrando
19 antes del Concejo Municipal le pregunté al Señor Sahid Salazar que estaba con doña
20 Kattia en la entrada y hasta ahora me dijo doña Sofía como a las 6:45 de la tarde que
21 ya el documento está, estoy convocando a reunión de la Comisión de Hacienda para
22 el miércoles a la 1 de la tarde para ver esto y hacer la extraordinaria inmediatamente
23 de ahí tomamos la decisión la comisión, sabemos lo que apresura y como estamos
24 contra el tiempo, pero vamos a tratar de que todo salga bien como tiene que ser. ----

25 La Presidenta del Concejo Municipal expresa, yo también quiero aclarar que sí
26 aquí hay atrasos por hacer dos reuniones o dos audiencias extraordinarias por parte
27 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, tampoco la Administración puede esperar
28 hasta la última semana como la Ley establece como tiempo máximo para presentar
29 un presupuesto del 2026, creo que es importante que si bien sabían que venía una
30 discusión tan fuerte que tenía que aprobarse previo a la aprobación del presupuesto



Municipalidad de Goicoechea

52458

Sesión Ordinaria N°38-2025, lunes 22 de setiembre del 2025.

1 2026, se hubiera llevado a cabo con tiempo para que la Comisión pudiese discutir,
2 las cosas realmente como temas de presupuestarios no se pueden tomar a la ligera
3 se necesitan de verdad un análisis exhaustivo por parte de las comisiones para poder
4 llevar a cabo, si tanto urge también el tema presupuestario que se le apruebe no
5 solamente puede recaer en este Concejo sino también está desde la parte
6 administrativa presentarlo con anterioridad y no solo al tiempo límite como dice la ley
7 para poderlo presentar y de esa manera entonces se hubiesen logrado hacer todas
8 las audiencias, pedir incluso documentos y demás sin embargo en la misma audiencia
9 que sé hizo la última que fue con la invitación de la Administración se propuso por
10 parte de la Alcaldía que entonces se votará justamente en ese mismo momento el
11 tema de la supresión de plazas poder tomar una decisión y que se viera ese
12 presupuesto, hasta el día de hoy a las 3:27 del día estamos recibiendo corrección del
13 presupuesto para que se vote el día jueves, eso también necesita estudio y aunque
14 no queremos atrasar y ya Don William lo dijo y ya nosotros estábamos justamente
15 como comisión previendo que nos tocaba correr en este aspecto se convocó para el
16 día miércoles a la 1, pese a no tener este documento a mano, entonces si es bueno
17 que si se crean responsabilidades que sean las responsabilidades compartidas y
18 realmente justas porque no es una responsabilidad de una comisión que tiene que
19 leer un presupuesto que son de ¿cuántas hojas tiene el presupuesto?, como 250
20 hojas de un presupuesto que se presentó una semana antes, en la última semana de
21 agosto para que sí como de fecha límite pero no tiene que ser así puede presentarse
22 antes, como fecha límite para que entonces se viera junto con un con una situación
23 de una supresión de plazas, entonces creo que sí tal vez si hubiese realizado una de
24 las partes con muchísimo más tiempo para poder ir discutiendo no estaríamos viendo
25 esta posición y culpando unos a otros de una situación, aquí lo que ahorita urge es
26 ver este documento que nos acaba de pasar la Administración en la Comisión el
27 miércoles adicional Don William no sé si pueda hacer esa audiencia en la comisión
28 ampliada para que los demás compañeros puedan participar de eso y ellos también
29 tengan conocimiento de los documentos se los puedan leer lo puedan estudiar y -----
30 -----



Municipalidad de Goicoechea

52459

Sesión Ordinaria N°38-2025, lunes 22 de setiembre del 2025.

1 participen para poder tomar entre todos una decisión, sí exacto una comisión
2 ampliada para que todos y todas puedan participar. -----

3 El Alcalde Municipal expresa, sí nada más para aclarar varias situaciones en los
4 plazos de ley nadie se los puede brincar se entrega el presupuesto una semana antes
5 como dice la Ley ustedes tienen para poder revisarlo y dilataron demasiado el tema
6 del documento de la supresión, la creación, el aumento de las dietas y a su vez el
7 mantener los servicios especiales, si ustedes me hubieran mandado a los hechos me
8 remito una documentación el primer día ampliando la información sobre eso está
9 representada no tiene problemas en haberlo entregado, por qué se entrega a las 11
10 de la mañana, claramente porque se corre señora Presidenta eso no es mover un
11 Excel de una cosa a otra, eso conlleva muchísimo trabajo del cual el Director
12 Financiero pasó toda la semana trabajando en ello y si lo hubieran hecho a tiempo en
13 su momento esto no estaría pasando no es devolver la plata de un lado a otro sino
14 tiene que ajustarse todo el plurianual y toda la documentación respectiva por qué se
15 entrega a la Secretaría Municipal, se entrega la Secretaría Municipal porque es un
16 acuerdo del Concejo que se tiene que entregar mediante el mecanismo de entrega
17 en la Secretaría Municipal y no como muchas veces lo han trabajado ustedes de
18 trabajar en la comisión igual estoy tranquilo con el tema de los de los recibidos y
19 todo y si hay sanciones estaría dispuesto a ver que lo que procede en cada una de
20 ellas, muchas gracias. **TRASLADAR DICHO OFICIO A LA COMISIÓN DE**

21 **HACIENDA Y PRESUPUESTO PARA ESTUDIOY DICTAMEN. COMUNIQUESE.---**

22 **ARTÍCULO XI -----**

23 **CONTROL POLÍTICO -----**

24 **ARTÍCULO XII -----**

25 **COPIAS DE OFICIO PARA CONOCIMIENTO.-----**

26 **ARTÍCULO XII.I COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 05743-2025, enviado al**
27 **señor Álvaro Cascante, Asesor Alcalde, Anexo oficio SM ACUERDO 2134-2025,**
28 **que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 36-2025, celebrada el día 08**
29 **de setiembre de 2025, artículo VIII.I., donde se aprobó el por Tanto del Dictamen N°**
30 **041-2025 de la Comisión de Gobierno y Administración, que señala; "Primero:**



Municipalidad de Goicoechea

52460

Sesión Ordinaria N°38-2025, lunes 22 de setiembre del 2025.

1 Trasladar el presente convenio a la Administración, para que, si a bien lo tiene,
2 proceda a atender y dar cumplimiento a las recomendaciones señaladas por la
3 Asesoría Legal en el citado oficio Segundo: Una vez incorporadas las correcciones y
4 ajustes que permitan atender la totalidad de los aspectos señalados en dichas
5 recomendaciones, la Administración deberá remitir nuevamente el borrador del
6 convenio con las observaciones debidamente solventadas; para su análisis y
7 valoración por parte del Concejo Municipal. Tercero: Este dictamen se emite con el
8 objetivo de asegurar que el documento final se encuentre debidamente ajustado a la
9 normativa aplicable y que contemple todos los elementos técnicos y legales
10 necesarios para su debida aprobación (sic). Lo anterior para que coordine con la
11 Municipalidad de Vásquez de Coronado las observaciones realizadas por parte de
12 nuestra Dirección Jurídica. mediante oficio MG-AG-DJ-161-2025. **SE TOMA NOTA.-**
13 **ARTÍCULO XII.II COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 05834-2025, enviado al**
14 **Director Desarrollo Humano**, Visto oficio SM ACUERDO 2251-2025, del cual posee
15 copia, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N°37-2025, celebrada el
16 día 16 de setiembre de 2025, Artículo IV.IV, donde se aprobó propuesta de por tanto
17 para atender el oficio DH 0197-2025, Dirección de Desarrollo Humano, como se
18 detalla a continuación ACUERDO N° 7 "El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:
19 Autorizar a la Dirección de Desarrollo Humano a mantener los alcances de lo indicado
20 en et artículo 9- inciso b, c y d del Reglamento para el Otorgamiento de becas
21 académicas del cantón de Goicoechea, modificando el periodo a partir de la II semana
22 del mes de noviembre para la ejecución de dichos incisos".(sic) Lo anterior para que
23 proceda según el Por Tanto. **SE TOMA NOTA. -----**
24 **ARTÍCULO XII.III COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 05835-2025, enviado al**
25 **Director Unidad Técnica**, Visto oficio SM ACUERDO 2252-2025, del cual posee
26 copia, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N°37-2025, celebrada el
27 día 16 de setiembre de 2025, Artículo IV.V, donde se aprobó propuesta de por tanto
28 para atender el oficio MG AG 05359-2025, suscrito por el Alcalde Municipal, como se
29 detalla a continuación: "Autorizar la inclusión de los fondos del Presupuesto Ordinario
30 2025 destinados al mantenimiento con mezcla asfáltica de la red vial cantonal al



Municipalidad de Goicoechea

52461

Sesión Ordinaria N°38-2025, lunes 22 de setiembre del 2025.

1 contrato por demanda vigente de mezcla asfáltica de la red vial cantonal al contrato
2 por demanda vigente de mezcla asfáltica. • Monto del presupuesto ordinario 2025 para
3 mantenimiento vial: ₡443.939.047,32. • Código Presupuestario: 503-02-05-05-02-02 •
4 Nombre de contratación: PERFILADO (FRESADO) COLOCACIÓN DE MEZCLA
5 ASFAL TICA EN CALIENTE PARA CARPETA ASFAL TICA Y PARA BACHEOS,
6 SEÑALIZACIÓN VIAL SEGÜN DEMANDA PARA CAMINOS DEL CANTON Número
7 de contratación 2024LY-000006-0024100001"(SIC) Lo anterior para que proceda
8 según el Por Tanto. **SE TOMA NOTA.** -----
9 **ARTÍCULO XII.IV COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 05836-2025, enviado al**
10 **Director Administrativo Financiero**, Visto oficio SM ACUERDO 2255-2025, del cual
11 posee copia, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N°37-2025,
12 celebrada el día 16 de setiembre de 2025, Artículo VIII.I., donde se aprobó el por tanto
13 del Dictamen N° 034-2025 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, que señala:
14 "1. Tomar nota del oficio DFOE-LOC-1358-2025 de la Contraloría General de la
15 República, en virtud de que su contenido es de carácter informativo y obligatorio para
16 el proceso presupuestario 2026. 2. Girar instrucciones a la Administración Municipal
17 para que, a través de la Dirección Administrativa Financiera, cumpla de forma integral
18 las indicaciones emitidas por la Contraloría General, especialmente en lo relativo a o
19 La actualización de la estructura programática 2026. O La elaboración y presentación
20 del Plan Operativo Anual. o La formulación del Presupuesto Inicial 2026. o La inclusión
21 obligatoria de la información plurianual, utilizando las plantillas y guías oficiales
22 disponibles: 3. Garantizar que todos los documentos presupuestarios sean
23 debidamente sustentados en expedientes físicos o digitales, accesibles y auditables,
24 en cumplimiento de los principios de legalidad, transparencia y rendición de cuentas
25 (sic). Lo anterior para que proceda según el Por Tanto. **SE TOMA NOTA.**-----
26 **ARTÍCULO XII.V COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 05837-2025, enviado al**
27 **Director Administrativo Financiero**, Visto oficio SM ACUERDO 2256-2025, del cual
28 posee copia, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N°37-2025,
29 celebrada el día 16 de setiembre de 2025, Artículo VIII.II., donde se aprobó el por tanto
30 del Dictamen N° 035-2025 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, que señala: 1.



Municipalidad de Goicoechea

52462

Sesión Ordinaria N°38-2025, lunes 22 de setiembre del 2025.

1 Se tiene por conocido el oficio MG-AG-5230-2025 suscrito por el Alcalde Municipal y
2 DAD 02404-2025 del Director Administrativo Financiero, se aprueba de conformidad
3 al Artículo 145 punto 1 de la Ley General de la Administración Pública, quedando
4 condicionado lo siguiente a la aprobación externa del presupuesto ordinario 2026,
5 según se detalla en el mismo. Lo anterior para que proceda según el Por Tanto. **SE**
6 **TOMA NOTA.** -----
7 **ARTÍCULO XII.VI COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 05848-2025, enviado al**
8 **Director Administrativo Financiero**, Remito el oficio SM ACUERDO-2188-2025, el
9 cual en Sesión Ordinaria N° 37-2025, celebrada el día 16 de setiembre del 2025,
10 Artículo III inciso 23), se conoció MG AG 5563-2025, en el cual se anexa la nota DAD
11 02590-2025. Lo anterior para su conocimiento. **SE TOMA NOTA.**-----
12 **ARTÍCULO XII.VII COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 05849-2025, enviado al**
13 **Director Administrativo Financiero**, Remito el oficio SM ACUERDO-2189-2025, el
14 cual en Sesión Ordinaria N° 37-2025, celebrada el día 16 de setiembre del 2025,
15 Artículo III inciso 24), se conoció MG AG 5566-2025, en el cual se anexa la nota DAD
16 02591-2025. Lo anterior para su conocimiento. **SE TOMA NOTA.**-----
17 **ARTÍCULO XII.VIII COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 05850-2025, enviado al**
18 **Director Administrativo Financiero**, Remito el oficio SM ACUERDO-2190-2025, el
19 cual en Sesión Ordinaria N° 37-2025, celebrada el día 16 de setiembre del 2025,
20 Artículo III inciso 25), se conoció MG AG 5572-2025, en el cual se anexa la nota DAD
21 02593-2025. Lo anterior para su conocimiento. **SE TOMA NOTA.**-----
22 **ARTÍCULO XII.IX COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 05851-2025, enviado al**
23 **Auxiliar Control de Instalaciones Municipales**, Remito el oficio SM ACUERDO-
24 2201-2025, el cual en Sesión Ordinaria N° 37-2025, celebrada el día 16 de setiembre
25 del 2025, Artículo III inciso 36), se conoció MG AG 5596-2025, en el cual se anexa la
26 nota MG-AG-CIM-0135-2025. Lo anterior para su conocimiento. **SE TOMA NOTA.**
27 **ARTÍCULO XII.X COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 05852-2025, enviado al**
28 **Director Ingeniería y Operaciones**, Adjunto encontrará oficio SM-ACUERDO-2176-
29 2025, mediante el cual se indica que en Sesión Ordinaria N° 37-2025, celebrada el día
30 16 de setiembre del 2025, Artículo III inciso 11), se conoció oficio MG AG 5535-2025,

17 DRH 0875-2025. Lo anterior para su conocimiento. **SE TOMA NOTA.** -----
18 **ARTÍCULO XII.XIX COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 05861-2025, enviado**
19 **Director Ingeniería y Operaciones y Jefe Policía Municipal, Adjunto encontrarán**



Municipalidad de Goicoechea

52463

Sesión Ordinaria N°38-2025, lunes 22 de setiembre del 2025.

1 suscrito por el Alcalde Municipal. ACUERDO N° 2.11 Se toma nota. Lo anterior para
2 su información, referencia MG-AG-DI-02475-2025. **SE TOMA NOTA.** -----
3 **ARTÍCULO XII.XI COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 05853-2025, enviado al**
4 **Director Unidad Técnica,** Remito el oficio SM ACUERDO-2202-2025, el cual en
5 Sesión Ordinaria N° 37-2025, celebrada el día 16 de setiembre del 2025, Artículo III
6 inciso 37), se conoció MG AG 5597-2025, en el cual se anexa la nota MG-AG-UTGV-
7 0217-2025. Lo anterior para su conocimiento. **SE TOMA NOTA.** -----
8 **ARTÍCULO XII.XII COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 05854-2025, enviado a la**
9 **Encargada de Comunicación,** Adjunto encontrará oficio SM-ACUERDO-2174-2025,
10 mediante el cual se indica que en Sesión Ordinaria N° 37-2025, celebrada el día 16
11 de setiembre del 2025, Artículo III inciso 9), se conoció oficio MG AG 5545-2025,
12 suscrito por el Alcalde Municipal. ACUERDO N° 2.9 Se toma nota. Lo anterior para su
13 información, referencia oficio PA-047-2025. **SE TOMA NOTA.** -----
14 **ARTÍCULO XII.XIII COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 05855-2025, enviado al**
15 **Director Unidad Técnica,** Remito el oficio SM ACUERDO-2204-2025, el cual en
16 Sesión Ordinaria N° 37-2025, celebrada el día 16 de setiembre del 2025, Artículo III
17 inciso 39), se conoció MG AG 5610-2025, en el cual se anexa la nota MG-AG-UTGV-
18 0219-2025. Lo anterior para su conocimiento. **SE TOMA NOTA.** -----
19 **ARTÍCULO XII.XIV COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 05856-2025, enviado a**
20 **la Encargada de Comunicación,** Adjunto encontrará oficio SM-ACUERDO-2173-
21 2025, mediante el cual se indica que en Sesión Ordinaria N° 37-2025, celebrada el día
22 16 de setiembre del 2025, Artículo III inciso 8), se conoció oficio MG AG 5544-2025,
23 suscrito por el Alcalde Municipal. ACUERDO N° 2.8 Se toma nota. Lo anterior para su
24 información, referencia oficio PA-048-2025. **SE TOMA NOTA.** -----
25 **ARTÍCULO XII.XV COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 05857-2025, enviado**
26 **Director Ingeniería y Operaciones,** Anexo oficio SM ACUERDO 2177-2025, que
27 comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N°37-2025, celebrada el día 16 de
28 setiembre de 2025, Artículo III, inciso 12), donde se acordó tomar nota del oficio MG-
29 AG-5517-2025, que contiene nota MG-AG-DI-2471-225. Sin otro particular **SE TOMA**
30 **NOTA.** -----



Municipalidad de Goicoechea

52465

Sesión Ordinaria N°38-2025, lunes 22 de setiembre del 2025.

1 se conoció correo electrónico suscrito por Persona Denunciante. ACUERDO N° 2.5
2 Trasladar dicho correo a la Administración para que proceda según competencias,
3 salvaguardar la identidad de las personas denunciadas. Donde dentro de las
4 problemáticas descritas, detallan la situación que se presenta con vecinos de la
5 comunidad que estacionan sus vehículos en la zona peatonal, en dicho documento
6 detallan los nombres de dichos propietarios como las placas registrales de los
7 vehículos. Agrademos la colaboración que nos puedan brindar en este tema. **SE**
8 **TOMA NOTA.** -----
9 **ARTÍCULO XII.XXI COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 05863-2025, enviado al**
10 **Departamento Cobros, Licencias y Patentes, Anexo oficio SM ACUERDO 2182-**
11 **2025, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N°37-2025, celebrada el día**
12 **16 de setiembre de 2025, Artículo III, inciso 17), donde se acordó trasladar a la**
13 **Administración nota de los vecinos de Urbanización El Progreso y Santa Fe. Lo**
14 **anterior para su inspección e informe. SE TOMA NOTA.**-----
15 **ARTÍCULO XII.XXII COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 05864-2025, enviado al**
16 **Auxiliar Control de Instalaciones Municipales, Remito el oficio SM ACUERDO-**
17 **2208-2025, el cual en Sesión Ordinaria N° 37-2025, celebrada el día 16 de setiembre**
18 **del 2025, Artículo III inciso 43), se conoció MG AG 5626-2025, referente al Convenio**
19 **de Administración 016-2025 de la Asociación Urbanización Bosques de Oriente. Lo**
20 **anterior para su conocimiento. SE TOMA NOTA.**-----
21 **ARTÍCULO XII.XXIII COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 05865-2025, enviado al**
22 **Director Administrativo Financiero, Remito el oficio SM ACUERDO-2193-2025,**
23 **mediante el cual se indica que en Sesión Ordinaria N° 37-2025, celebrada el día 16**
24 **de setiembre del 2025, Artículo III inciso 28), se conoció CARTA MS DRRSCS DARSG**
25 **1361-2025, suscrito por la Dra. Jessica Chavarría Solórzano, Área Rectora de Salud**
26 **de Goicoechea. ACUERDO N° 2.28 Trasladar dicho oficio a la Comisión de Cultura,**
27 **Departamento de Gestión Cultural y a la Administración para su conocimiento. Lo**
28 **anterior para su conocimiento. SE TOMA NOTA.**-----
29 **ARTÍCULO XII.XXIV COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 05866-2025, enviado**
30 **al Director Desarrollo Humano, Anexo oficio SM ACUERDO 2217-2025, que**



Municipalidad de Goicoechea

52466

Sesión Ordinaria N°38-2025, lunes 22 de setiembre del 2025.

1 comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N°3-7-20-25, celebrada el día 16 .de
2 setiembre .de 2025, Artículo III, inciso, 52); donde se toma nota del oficio MG-AG-
3 5640-2025, que contiene documento DH 200-2025. Lo anterior para su conocimiento.

4 **SE TOMA NOTA.** -----

5 **ARTÍCULO XII.XXV COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 05868-2025, enviado al**
6 **Director Unidad Técnica,** Anexo oficio SM ACUERDO 2219-2025, que comunica
7 acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N-º27-2025, celebrada el día 16 de setiembre
8 2025, Artículo III, inciso 54); donde se toma nota del oficio MG-AG-5662-2025, que
9 contiene documento MG-AG-UTGV-0220-2025. Lo anterior para su conocimiento. **SE**

10 **TOMA NOTA.** -----

11 **ARTÍCULO XII.XXVI COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 05869-2025, enviado**
12 **al Director Administrativo Financiero,** Anexo oficio SM ACUERDO 2220-2025, que
13 comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N°37-2025 celebrada el día 16 de
14 setiembre de 2025. Artículo III, Inciso 55), donde se toma nota del oficio MG-AG-5668-
15 2025, que contiene documento DAD 02516-2025. Lo anterior para su conocimiento.

16 **SE TOMA NOTA.** -----

17 **ARTÍCULO XII.XXVII COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 05871-2025, enviado**
18 **a la Jefa Oficina de Diversidad,** Anexo oficio SM ACUERDO 2223-2025, que
19 comunica acuerdo tomado en Sesión ordinaria N° 37-2025, celebrada el día 16 de
20 setiembre de 2025, Artículo III, Inciso 58), donde se acordó trasladar a la
21 Administración oficio CARTA-CONAPDIS DE 2424-2025, suscrito por Bilbia González
22 Ulate, Directora Ejecutiva Consejo Nacional de Personas con Discapacidad. Lo
23 anterior para que brinde toda la colaboración necesaria, tomando en consideración el
24 plazo establecido. **SE TOMA NOTA.** -----

25 Al ser las veintiún horas con treinta minutos la Presidenta del Concejo Municipal
26 da por finalizada la sesión. -----

27
28
29
30

Licda. Gloriana Carmona Seravalli
Presidencia del Concejo Municipal

Licda. Yoselyn Mora Calderon
Departamento de Secretaría

